

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mmm

CÁMARA DE DIPUTADOS

13 de abril de 2010

2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESÚS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 13 días del mes de abril de 2010, a la hora 19 y 10'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 48 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados María Rosa Acuña y Ricardo Narciso Alonso por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados María Rosa Acuña y Ricardo Narciso Alonso izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 06 de abril de 2010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 06 abril de 2010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación del expediente N° 91-23.638/10, proyecto de ley de autoría de la diputada Lobo que hoy no pudo estar presente, el cual estamos acompañando varios colegas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señora diputada ya pasamos el tema de los Asuntos Entrados.

¿Quiénes se están anotando para hacer uso de la palabra en la etapa Homenajes? ¿Diputado Alonso? No. ¿Usted diputado San Millán? No.

Bien, se está solicitando la incorporación de un proyecto de ley para que tome estado parlamentario nada más y luego pasará a la comisión pertinente, por lo tanto, si no hay oposición se incorporará el mencionado expediente a Asuntos Entrados para que tome estado parlamentario. Se trata del proyecto que establece el 50 por ciento para las elecciones de los cargos; es un proyecto oficial presentado en la Cámara de Diputados en el que se solicita el 50 por ciento de los cargos electivos para la mujer y el 50 por ciento para los varones, iniciativa de autoría de las diputadas Lobo y Orozco, y obviamente firmada también por mí porque yo estoy de acuerdo, es la reforma de la ley.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, se incorpora el mencionado expediente a Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Un 16 de abril de 1.914 nace el doctor Arturo Oñativia. Fue un hombre que no sólo se destacó como médico, docente e investigador, sino también como político. Fue capaz de generar y gestionar, a través de la función pública, obras trascendentales de enorme envergadura y beneficio para la sociedad argentina.

Cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, allí obtuvo un doctorado con la calificación de sobresaliente.

Durante 15 años el doctor Oñativia trabajó en distintos centros de salud de Buenos Aires, hasta que en 1.955 regresó a Salta, su ciudad natal, decidido a volcar toda su capacidad y energía en la creación y en la puesta en marcha del Instituto del Bocio.

En 1.963, durante el gobierno del doctor Arturo Illia, fue convocado para ejercer el cargo de Ministro de Salud Pública desde el cual complementó su tarea de erradicar la enfermedad del bocio a través de la promulgación de la Ley 17.259 de "Obligatoriedad del uso de la sal enriquecida con yodo como profilaxis del bocio endémico".

Impulsó toda una serie de iniciativas fundamentales como la ley de Reforma del Sistema Hospitalario Nacional y de Hospitales de la Comunidad; la creación...

T.02 ive

(Cont. Sra. Orozco).- ... la creación del Servicio Nacional de Agua Potable, que garantizó la provisión de la misma a las comunidades rurales; la Ley de Medicamentos N° 16.426 y la N° 16.463 conocida como "Ley Oñativia", que le daba al medicamento un carácter de 'bien social' al servicio de la Salud Pública y de la sociedad.

Fue perseguido políticamente, calumniado y dejado cesante en el Instituto del Bocio que él mismo había creado con tanta eficiencia; sin embargo, continuó

trabajando, porque sucede que es muy difícil detener a un hombre con una visión y una capacidad de trabajo como la suya.

Arturo Oñativia representa en gran medida lo mejor del ser humano, simboliza el idealismo, la vocación y la entrega absoluta y desinteresada y el amor verdadero y palpable hacia los demás. Pudo unir en perfecta armonía su formación médica con su vocación política y, en consecuencia, su obra trascendió y sirvió para mejorar el nivel de salud de millones de hombres y mujeres de nuestro país.

Aparece sin duda como un modelo de generosidad para recordar y exhibir ante todas las nuevas generaciones de la Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

El día 19 de abril de 1.940 se reunieron por primera vez en un Congreso los caciques del Continente Americano en la ciudad de Patzcuaro, Méjico, para analizar la situación de desamparo social y civil y el exterminio silencioso que continuamente sufría la raza indígena.

En recuerdo de este encuentro se celebrará el lunes próximo el “Día del Aborigen Americano”, que tiene como objetivo cuidar, perpetuar y resaltar el valor de las culturas aborígenes de América forjadas antes del llamado “Descubrimiento”.

El 13 de setiembre de 2.007 las Naciones Unidas dieron a conocer la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas. En su articulado, entre otros temas, se destacan: la libertad e igualdad con los demás pueblos y personas; el derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación; la libre determinación política según sus creencias y cultura; el derecho a vivir en su propio territorio.

Pero, la realidad está muy lejos de estas palabras grabadas en declaraciones universales y en constituciones nacionales. Asistimos a diario a conflictos indígenas por el reclamo de tierras, por la falta de aplicación de las leyes. Los numerosos conflictos y litigios judiciales están en un camino sin salida. Así, por ejemplo, el relevamiento oficial propuesto por la Ley N° 26.160, no se ha cumplido prácticamente en ninguna de las 24 comunidades aborígenes que habitan el suelo argentino. En nuestra Provincia tenemos una cuenca en el litigio de 40 mil hectáreas de los Lotes Fiscales 14 y 55, ubicados en Santa Victoria Este, dado que se propone un reparto equitativo entre criollos y aborígenes.

En cuanto a Educación, podemos decir que un 30 por ciento de la población aborigen no completó la escolaridad primaria y que la tasa de analfabetismo de niños y niñas mayores de 10 años es cuatro veces mayor que la tasa nacional, aproximadamente entre el 23 y el 29 por ciento.

Pero también hay retrasos en la Justicia, casos no resueltos como el de aquel vicecacique de una tribu del Norte salteño que violó y embarazó a su hijastra de 9 años mientras convivía con la madre, alegando costumbres de su raza; pero como afirma Otorina Zamora, cacique de su etnia, ni el incesto ni la violación de niños son costumbres aceptadas en ninguna etnia aborigen. Es este un capítulo pendiente de la Justicia salteña.

Pero en un día tan importante como el 19 de abril debemos también recordar a Ceferino Namuncurá, joven mapuche nacido en Río Negro, el primer indiecito Santo, hijo del cacique mapuche Manuel Namuncurá y de una cautiva blanca, doña Rosa Burgos. Fue seminarista en Roma y murió a los 18 años víctima de la tuberculosis.

Desde mediados del siglo...

T.03 mso

(Cont. Sra. Ceballos).-... del siglo XX la devoción popular se fue difundiendo por Argentina y los milagros atribuidos a este joven santo permitieron su beatificación.

En este día 19 también se celebra el día de la Diversidad Cultural en recuerdo del levantamiento del ghetto de Varsovia en 1943.

La tolerancia y el respeto son los objetivos de este rescate de valores para una vida democrática, pero la negación de la diversidad cultural ha afectado a todos los indígenas en nuestro continente y esto debe ser resuelto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a un hecho histórico que ocurrió en Salta: fueron condenados a 20 años de prisión dos represores de la última Dictadura, los coroneles Carlos Alberto Arias y Luis Ángel Zírpolo, si bien no era la condena que habían pedido los abogados querellantes, en nombre de los familiares de Aldo Melitón Bustos y el Fiscal, creo que esto es un avance porque es el primer juicio que llega a término en nuestra Provincia.

Más allá de hacer este homenaje, también quiero -es necesario que en nuestro país se cierren estas heridas y la única forma es a través de justicia, de condenas efectivas a todos los que participaron del genocidio- recordar a los familiares de detenidos y desaparecidos durante la última Dictadura: a Nora Leonar, a Nenina Lezcano, a Lucrecia Barquet, que ya no están entre nosotros, que muchas veces en condiciones muy difíciles han impulsado la Memoria, permitiendo que en nuestro pueblo, ciudad y Provincia ésta no desapareciera. Creo que gran parte del mérito de que hoy se haya condenado a dos represores de la Dictadura tiene que ver con el trabajo, muchas veces infrahumano, de estas mujeres que desde el silencio, desde el dolor han sabido sacar fuerzas para impulsar estas causas.

También aprovecho la ocasión para hacer un homenaje a los abogados que han defendido los derechos y la memoria de Aldo Melitón Bustos, Tania Kiriaco y David Leiva que después de un trabajo arduo, difícil de muchos años, han logrado que por fin la Justicia se expida condenando a dos represores.

Creo que es el primer paso para que en nuestra Provincia se comience a cerrar las heridas, la única forma de hacerlo es a través de la Justicia, de la condena efectiva de todos los represores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Señor presidente, simplemente es para hacer un sencillo homenaje a Carlos Medina, que fue un camionero que circulaba por la Ruta 51 cuando fue arrasado por un derrumbe en la Quebrada del Toro y que todavía permanece sepultado allí sin que se lo haya podido rescatar.

También hago extensivo este homenaje para todos los camioneros que transportan minerales desde La Puna y que trabajan en sufridísimas condiciones, como se ha podido observar en reiteradas oportunidades cuando tienen que transitar por rutas en pésimo estado, tema que ya lo hemos tratado en otra oportunidad.

Reitero, pedí la palabra para rendir un homenaje a Carlos Medina, camionero de la empresa local de transporte que está todavía desaparecido bajo los escombros sin haber podido ser recuperado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, quiero hacer un homenaje a un empleado Héctor Navamuel quien falleciera en el día de la fecha.

Durante estos casi 25 años trabajó en el Sector de Seguridad de la Cámara de Diputados, a él lo veíamos en la parte trasera de nuestro edificio porque era el que nos abría las puertas todas las tardes, con quien hemos compartido muchos momentos, a veces ha pasado desapercibido su accionar pero era un hombre de bien, una excelente persona, querido por sus compañeros de trabajo.

Este domingo pasado sufrió un accidente cerebral, fue internado...

T.04 mag

(Cont. Sr. San Millán).- ...fue internado en el Hospital San Bernardo y esta mañana ha dejado de existir. Y he aquí las casualidades: está siendo velado en PIEVE y esta mañana otro ex empleado de la Cámara que se había jubilado, Juan Víctor Nioi, era velado también en este mismo lugar.

Vaya para estos dos ex empleados, Oscar Héctor Navamuel, que cumpliría ahora en abril 25 años de trabajo en nuestra Cámara y para Juan Víctor Nioi, nuestro recuerdo y agradecimiento por el trabajo que desempeñaron en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Días atrás, con muchísima alegría leía la información en el diario El Tribuno que desde el viernes pasado las cenizas del Marqués de Yavi descansan en la Catedral de Jujuy. Propicia me es esta oportunidad para rendirle homenaje y manifestar, por ejemplo, que hoy comparto esta alegría con la senadora nacional Sonia Margarita Escudero, quien es coautora de un proyecto de ley presentado en el Congreso Nacional en el año 2005 y por el que se disponía la repatriación de los restos mortales de Don Juan José Feliciano Fernández Campero, popularmente conocido como el Marqués de Yavi, a la provincia de Jujuy.

Permítame manifestar también que comparto este hecho histórico con cientos de Gauchos del Norte Argentino a quienes les hago llegar mi saludo en la persona de Don Eduardo Chavarría, que mucho me hablaba de este sueño que tenían de que se repatriaran los restos del Marqués de Yavi y oportunamente me acercó información importante para fundamentar mi proyecto de resolución, por el cual en el año 2006, desde esta Cámara –verdaderamente un reconocimiento también– declarábamos de nuestro interés el referido proyecto de ley y toda gestión que se hiciera a favor de la repatriación del Marqués ‘Revolucionario’, como lo menciona en su nota el diario El Tribuno.

Señor presidente, señores diputados, es motivo de alegría y emoción patriótica este hecho, dado que cuando iniciamos los festejos del Bicentenario de nuestra Nación, desde el viernes 9 de abril de 2010 se hace realidad este postergado reconocimiento a la gran virtud y patriotismo del Marqués de Yavi.

Compartía en su oportunidad lo que expresaba la señora senadora en el sentido de que ésta es una posibilidad de aprendizaje para que niños y jóvenes de este tiempo conozcan sobre una de las gestas históricas vividas en procura de nuestra independencia.

Mucho se puede decir y contar del Marqués de Yavi, pero simplemente, en síntesis, digo que: habiendo nacido con título de nobleza y siendo el que heredó en 1.777 todos los dominios de Tojo (o Yavi), que abarcaban gran parte del actual Norte

Argentino y Sur de Bolivia (más de tres millones de hectáreas) el Marqués por amor a su tierra dejó atrás el título de ilustre español para convertirse en un noble americano.

Por su condición social ejerció varios cargos públicos y por su linaje debía responder militarmente al ejército realista; actuaba bajo las órdenes del General Realista Pío Tristán, quien además de ser su jefe era amigo de la infancia y padrino de bautismo del hijo menor del Marqués. Pese a todo ello abandonó las filas del ejército realista, junto con las fuerzas de caballería que comandaba, una decisión a favor de los ideales de nuestra Patria y esto significó que lo tomaran como objetivo de represalias del ejército realista.

El Marqués fue un leal y firme colaborador del General Martín Miguel de Güemes –un dato trascendente e importantísimo en nuestra historia, en la historia de la Independencia– y fue diputado del Congreso de Tucumán. La Batalla del 20 de Febrero de 1.813 lo había encontrado como Gobernador Provisorio de Salta; muy poco conocemos sobre esta expresión, sobre este...

T.05 csdm

(Cont. Sr. Lazarte).- ...sobre este dato, y a cargo del ala izquierda del Ejército Español; ya con las acciones militares iniciadas, el Marqués decide retirar sus tropas sin presentar combate, lo que posibilita el triunfo de Belgrano.

Es importante destacar que en esta gesta histórica el General Belgrano depositó mucha confianza en él y lo nombró Comandante General de la zona de Yavi, actuando frente a las tropas que él con su aporte económico sostenía. Otro dato importante, se calculó que el Marqués aportó a la causa revolucionaria de aquel entonces alrededor de doscientos mil pesos de la época, cuando el presupuesto de Salta era de ciento ochenta mil pesos.

En noviembre de 1.816 es tomado prisionero por las fuerzas realistas, fue enviado a una cárcel del Alto Perú, donde sufrió todo tipo de torturas; esto motivó que los Generales Belgrano y Güemes reclamaran por los tormentos que sufría el Marqués. Ante este hecho y por el martirio que padecía, el General San Martín propuso un canje de prisioneros, entre los que estaba incluido él, pero su condición de noble español impidió su libertad.

Fue enviado en barco a España para someterlo a un Consejo de Guerra, pero debido a su delicada salud lo desembarcaron en Jamaica, donde muere a los 43 años de edad el 20 de octubre de 1.820, convirtiéndose en un mártir de nuestra independencia nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al homenaje que hizo la diputada Ceballos. Escuchaba atentamente cuando se refería a las tristes estadísticas de nuestros pueblos originarios, que nos marcan hoy la realidad de la desnutrición, de la mortalidad infantil, del analfabetismo y siempre los pueblos originarios aparecen a la cabeza en todas las cifras estadísticas.

En este año del bicentenario cabe recordar que han pasado muchísimos gobiernos, algunos constitucionales y otros no, y los aborígenes de nuestra Patria siguen pidiendo a gritos justicia, reconocimiento.

Días pasados me tocó escuchar a un sobreviviente del Holocausto, un señor que nos visitó en la Sala de la Presidencia de la Cámara y a quien le rendimos un homenaje, y sus dichos me trajo a la memoria cuando aún era un niño y escuchaba a aquellos viejos caciques: chulupíes, chorotes y maticos cuando también contaban sus tristes historias en los albores de nuestra Patria.

Debemos decir que hoy hemos conseguido algunas cosas, que en estos últimos años ya contamos con el Instituto Provincial de Asuntos Indígenas, el IPPIS, el cual está normalizado, ya está en manos de cada uno de los aborígenes, por lo que empezamos a darle el lugar que ellos vienen pidiendo a gritos. También estamos avanzando en el tema territorial, cuestión tan profunda para cada uno de los habitantes originarios de nuestros pueblos, ojalá que muy pronto podamos dar respuesta en este sentido.

Pero todavía faltan muchas cosas, hay deudas pendientes, no puede ser que hoy, en el 2.010, sigamos discutiendo si vamos a poner uno o dos auxiliares bilingües o agentes interculturales en aquellas escuelas en donde cada uno de ellos va diariamente; creo que debemos ir avanzando en esto y dedicarle, fundamentalmente, un poco más de atención.

Reitero, comparto los dichos de la diputada Ceballos respecto a todo lo que manifestó en Homenajes y para el día 19 invito no solamente a los aborígenes a abrir la Semana del Aborigen sino a todos los hermanos argentinos, en especial a los salteños, a que tengamos una semana de reflexión y que cada uno de nosotros pensemos en discriminar un poquito menos día a día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Me gustaría, en lo que...

T.06 eet

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...en lo que a mí compete pase el homenaje a la etapa de Manifestaciones, por favor, si es usted tan amable.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No hay problema cuando llegue la etapa de Manifestaciones se anota.

Sra. PETROCELLI.- Le pido que me anote para Manifestaciones si es tan amable, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí señora diputada, así se hará cuando llegue el momento.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, queremos plantear nuestro homenaje a los que incansablemente vienen luchando contra la impunidad de los crímenes de la Dictadura Militar en esta Provincia y a lo largo y ancho del país, y a los que batallaron para que se desarrollara este juicio que hoy terminó con dos condenas a los responsables de la desaparición del escribano Melitón Bustos.

También quiero hacer una reflexión porque tuvimos en el país 30 mil desaparecidos y los condenados a la fecha no superan varias decenas, los juicios están increíblemente demorados como, por ejemplo, las causas Palomitas, Ragone y la propia provincia de Salta y muchos otros en el resto del país. Los juicios, a pesar del enorme esfuerzo de las organizaciones de Derechos Humanos para impulsarlos, se bloquean, se traban y para enjuiciar a septuagenarios u octogenarios, como en el caso del día de hoy, estas personas van a gozar de prisión domiciliaria, además han recibido una condena muy por debajo de lo que realmente les correspondía, ya que los abogados han solicitado cadena perpetua, porque han sido ejecutores de un plan criminal diseñado desde el Estado y es por eso que constituyen crímenes de lesa humanidad. Por lo tanto,

creemos que el alcance de estos fallos es terriblemente limitado, aún siendo una conquista impulsada y el resultado de una gran voluntad y de la movilización de los organismos de Derechos Humanos.

En segundo lugar, queremos manifestar que se ha vuelto a ventilar a la opinión pública en este juicio, aún con las limitaciones que se ha establecido para que la prensa acceda, y hoy ni siquiera pudo estar en el momento de la lectura del fallo, lo cual constituye una vergüenza lo ocurrido porque en ninguno de los casos similares a juicios llamados orales y públicos en el resto del país se tuvo el raro privilegio de que la prensa no pueda estar presente en ese momento.

Entonces, quiero señalar que se ha ventilado en este juicio un tema que debiera investigarse y tener castigo, y que probablemente tenga mayor importancia por las responsabilidades políticas de quienes aparecen claramente implicados en la desaparición del escribano Melitón Bustos. Han declarado como testigos en esta causa el capitán Ulloa y el ex funcionario y legislador Folloni por su responsabilidad al haber firmado un documento negando, en aquella época, el Registro de Escribanía para el escribano Melitón Bustos, argumentando y plasmando su firma diciendo que aquel hombre no reunía los requisitos ideológicos, es decir, lo que se llamaba –digamos– en la época ‘la sospecha de subversión’ que era siempre lo que precedía a la desaparición de personas.

La responsabilidad política de estos funcionarios **es gravísima**, porque un acto de esta naturaleza indudablemente tiene que haber operado si no como una complicidad, probablemente, como un disparador de la decisión de los aparatos represivos de secuestrar al escribano Melitón Bustos. Sin embargo, no han estado en este juicio como imputados aunque sí debieron estarlo.

Si nos referimos a los juicios y a las responsabilidades políticas de los actos de represión de la Dictadura, tendremos **impunidad** porque las grandes represiones, los grandes atropellos contra el pueblo llegan después de decisiones del poder político. Sin este tipo de juicio habrá impunidad y entonces tendremos la amenaza, porque de esto se está hablando, y no nos estamos refiriendo a un problema de ojo por ojo o simplemente a un castigo que se merecen los que tuvieron este accionar, estamos hablando de terminar con estos procedimientos y de sancionar a los responsables políticos que son los principales culpables.

Esto ,a pesar del fallo de...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...del fallo de hoy, que celebramos con todos los límites que tiene y reclamamos que haya perpetua, es una asignatura pendiente exigir efectivo juicio y castigo a todos los culpables, en primer lugar, a los responsables políticos de la Dictadura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Como diputada de la Capital quiero rendir un homenaje a nuestra Provincia porque en este 16 de Abril se van a cumplir 428 años de su fundación. Desde 1.582 es que existe nuestra Salta Capital y no puedo dejar pasar esta oportunidad para manifestar el beneplácito de que en esta ocasión festejemos como corresponde. Cabe señalarles a los alumnos de nuestras escuelas que el feriado que se ha decretado es para que tengamos en cuenta que Salta existe, que el 16 de Abril es la fecha de su fundación y que todos los que habitamos en la misma debemos recordarla.

Por otro lado, conjuntamente con estos festejos, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar una preocupación. Hoy me anoticié de que se ha perdido el

Acta Fundacional de nuestra Ciudad, Salta ya no tiene más documento de identidad. La verdad que ésta ha sido una expresión pública, creo que del profesor Cáceres, y eso me llevó a nuestra Constitución y a pensar qué nos pasa a los salteños que muchas veces no sabemos cuidar algunas cosas, como este documento de identidad. Si usted me permite, señor presidente, voy a leer lo siguiente:

– Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- El artículo 52 de la Constitución de la provincia de Salta en uno de sus párrafos establece que: “El acervo histórico, arqueológico, artístico y documental forma parte del patrimonio cultural de la Provincia y está bajo la guarda del Estado”.

Espero que empecemos a cumplir como Estado la guarda de nuestra documentación y que no se nos sigan perdiendo documentos de identidad como en este caso.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un reconocimiento a todas las personas que sufren discapacidad en Salta, a las madres, a los familiares, etcétera, que han venido trabajando durante mucho tiempo para lograr por fin la sanción de una ley que les permita contar, saber y poder exigir las prestaciones que les deben dar las obras sociales, en particular el IPSS, y el Gobierno de la Provincia.

Sabemos que se trabajó durante todo el año pasado en esta ley y que se sancionó en esta Cámara de Diputados, así como en el Senado, pero lamentablemente fue vetado por el Gobernador Urtubey allá por noviembre del año pasado; fue esta gente que, además de tener que deambular hoy en busca de esas prestaciones y sufrir el revés de un Gobernador que les dio la espalda a través de un veto –principalmente a aquéllos que no tienen obra social que, como sabemos, son los más pobres– ha seguido trabajando y reclamando por esa ley, y nosotros dijimos que había sido un error.

Creo que el señor Gobernador ha recapacitado y ya en el discurso del 1 de abril aceptó que iba a enviar un proyecto de ley; tengo entendido que el Poder Ejecutivo ha remitido uno, que además había otro que se ha trabajado conjuntamente entre diputados y senadores para volver a poner las cosas en su lugar.

Por lo tanto, me parece correcto y vaya mi reconocimiento a todas estas personas, a sus familiares y a esas madres incansables, por lo que solicito que ese tratamiento sea rápido porque la gente no puede...

T.08 ive

(Cont. Sr. David).- ...no puede esperar demoras de la Cámara de Diputados ni del Senado para poder tener un marco legal que le garantice sus derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunas cuestiones con respecto a la alocución del diputado David. La verdad es que esto de evitar o empezar a evitar que los discapacitados de la provincia de Salta circulen para encontrar una posibilidad de solución a su problema, no es algo que surja con la conformación de esta Legislatura, ni que sea privativo de ella o de conformaciones que ya pasaron por la misma, sino que tanto esta Cámara como los miembros que estuvieron a través del tiempo, vienen tratando de encontrar una solución para los discapacitados desde hace ya muchos años; tampoco es privativo de este Gobierno tal situación.

Desde el año 1.995 que se viene buscando una solución a este tan mentado problema de que la legislación nacional no amparaba o no cubría la obligación que debería tener una obra social provincial como es el Instituto en cuanto a las prestaciones para discapacitados.

Nosotros, efectivamente, el año pasado aprobamos una ley que, entre algunas cosas de su articulado, decía que imponíamos la obligatoriedad de las prestaciones de la ley nacional en el Instituto Provincial de Salud de Salta, porque no existía ninguna exigencia al respecto, excepto cuando recibía un amparo judicial de satisfacer la necesidad de un discapacitado. Y en otro artículo también obligábamos al Ejecutivo de la Provincia a velar por aquellos discapacitados que no tenían obra social y que deberían recibir las mismas prestaciones que establece la ley nacional.

¿Cuál fue el concepto del veto del Ejecutivo? Evidentemente, y esto debe ser así y con seguridad hasta los discapacitados tienen la certeza de que es así, es imposible que el nomenclador que maneja la Nación con los montos que por cada prestación tiene la ley nacional pueda hacerse efectivo por parte de la Provincia con sus recursos, con lo cual nosotros, al darle al Instituto Provincial de Salud la obligatoriedad de las prestaciones para los discapacitados, lo hacemos imponiendo que el Instituto también conforme un nomenclador de acuerdo con sus posibilidades económicas para satisfacer estas prestaciones.

De la misma manera hacemos con el artículo 2º que habla sobre la obligatoriedad del Ejecutivo de satisfacer las prestaciones que requieren los discapacitados que no tengan obra social. ¿Qué hace el Ejecutivo? Envía una sugerencia diciendo que el nomenclador que va a utilizar es el mismo que el del Instituto Provincial de Salud y, en ese sentido, nosotros tomamos esa propuesta y presentamos en esta Cámara, con la firma de varios señores diputados, un proyecto de ley que habla, en líneas generales –no tengo el texto acá para detallarlo–, sobre el cumplimiento que debe tener el Poder Ejecutivo de las prestaciones que estipula la ley nacional para cubrir las necesidades de los discapacitados sin obra social, y que se va a regir por el mismo nomenclador que elabore el Instituto Provincial de Salud.

En el transcurso de todo esto, el Poder Ejecutivo Provincial remite a la Cámara de origen el proyecto que había sido aprobado por Diputados el año pasado, el mismo texto que nosotros estamos por aprobar acá. Como la Cámara de origen de ese proyecto es el Senado, estamos esperando que los señores senadores se reúnan y puedan aprobar el texto que viene del Ejecutivo.

Hasta este momento, ésa es la situación, pero quiero recalcar que la misma preocupación que tiene el diputado David la tenemos todos los legisladores, y acompaño también la necesidad de que el Senado se expida inmediatamente en este tema que, inclusive, hablando con el Ejecutivo provincial, veo que lo que tiene para aprobar el Senado es más abarcativo...

T.09 mso

(Cont. Sr. Mendaña).- ...es más abarcativo que el proyecto que hemos firmado, entre los cuales estoy yo, sobre la necesidad de prestaciones de los discapacitados que no tienen obra social en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a la libertad de expresión y que muchas veces no la tenemos en cuenta, pero que realmente forma parte y rige en nuestras vidas todos los días, cada hora y en cada momento, y que en diversas oportunidades algunos diputados se dan el gusto de hacer abuso de ella, no solamente dentro de lo que es la Cámara sino también en los medios de comunicación.

Yo celebro y defendiendo esto, me gustaría que por muchísimos años nadie la pueda interrumpir como ocurrió en algunos momentos por los gobiernos dictatoriales. Que la libertad de expresión sea un derecho que nos rija en nuestras actividades, pero hay que tener mucho cuidado con ésta libertad de expresión porque no por ello hay que dejar de marcar que algunas de las declaraciones que uno hace, aprovechando esa situación, por ejemplo, en la sección Homenajes, son utilizadas para contar la mitad de la verdad.

Me resulta realmente hipócrita escuchar expresiones que tienen que ver con defensas tan importantes como es el sentir de los salteños y decir que Salta no tiene documento de identidad. La verdad es que a la Provincia la representan muchísimas cosas que también la vemos en la calle, en el escudo que nos rige en este recinto, en la estatua que está al frente de su fundador y otras tantas más que seguramente todos compartirán. Ahora, atarse con oportunismos a una situación desgraciada cuando en realidad en su momento ese sector de la política salteña, los conservadores, tuvieron la posibilidad de manejar esta Provincia, no hicieron absolutamente nada en defensa de nuestro patrimonio histórico. Fue el Gobierno Peronista el que prestó atención, inversión y tiempo para defender y modernizar los archivos de la provincia de Salta.

Entonces, creo que hay que tener un poco más de respeto hacia los salteños y no en virtud de la libertad de expresión atarse a los oportunismos políticos para expresar cualquier cosa como la que acabamos de escuchar.

También en homenaje a la libertad de expresión creo que no se puede hablar de la discapacidad con tanta soltura, liviandad, cuando se han ocupado cargos tan importantes dentro de la provincia de Salta y se ha tenido la posibilidad de regularizar una situación durante tanto tiempo, pero no se hizo absolutamente nada al respecto. Digo esto con algo de autoridad y conocimiento porque yo presenté en el año 2.008 un proyecto específico sobre discapacidad y analizando en esos momentos esta problemática y su situación legal me encontré con algo totalmente ridículo, no lo puedo calificar de otra forma, trataron de defenderlo como se podía pero realmente es inexistente en la parte legal donde aducían que a través de un decreto nosotros adheríamos a la Ley de Discapacidad y durante años esta Provincia basó sus acciones respecto a la discapacidad con ese adefesio jurídico. Eso llevó a que los discapacitados a los que hoy se dice defender, durante años padecieron discriminaciones y desatenciones como las que hoy se tratan de resolver, cuando realmente hay proyectos específicos y serios que se están discutiendo en esta Cámara con el Ejecutivo, para que las soluciones que se piensan brindar a la discapacidad puedan ser garantizadas y no sean solamente en expresiones de deseos.

Nada más, señor presidente.

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, normalmente en esta Cámara yo aplico el Reglamento, pero claro me piden la palabra para rendir homenaje y se refieren a otra cosa, no lo puedo interrumpir pero ésta va a ser la última vez; a partir de ahora, cuando pidan la palabra para rendir Homenajes y no lo hagan serán interrumpidos, les recuerdo que también tienen otra instancia que es Manifestaciones.

Con respecto a la Ley de Discapacidad quiero aclararles que ya ingresó por la Cámara de Senadores, esto lo anunció el Gobernador el 1 de abril; por lo tanto, tendremos que esperar que en su momento se trate y seguramente lo va a aprobar. Entonces cuando la consideremos aquí se pueden hacer todos los planteos que quieran y decir cómo es la cuestión, creo que vale la pena que lo hagamos así. No se debe utilizar Homenajes para estos temas, tienen la otra etapa que se llama Manifestaciones.

Así que de ahora en adelante al que utilice Homenajes...

T.10 mag

(Cont. Sr. Presidente).- ...Homenajes le corto la conexión del micrófono, cuando no se trate efectivamente de un homenaje; digamos, voy a hacer respetar el Reglamento porque así me obligan las circunstancias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy hace ocho años, éste ya es el noveno, y no me acostumbro a usar el micrófono, pero les cuento que he soportado aquí muchas horas escuchando casetes y la verdad es que nunca me quejé, sino ponga la computadora y que haga la tarea de nosotros, y todo tranquilo.

Solamente quería hacer un homenaje ya que el viernes pasado se han cumplido en El Galpón los 50 años del colegio secundario “San Francisco Solano”, iniciado en 1961 por el padre Dante Camacci, que es de aquellos curas que andaban de sotana negra, hacían gestiones y les importaba mucho más lo que ocurría en la comunidad que lo que pasaba en la Iglesia y ese gesto que había contagiado a todo el pueblo nos permitió contar con un colegio secundario.

Por eso no quería dejar pasar esta ocasión para hacer un homenaje porque en esa oportunidad toda la comunidad de El Galpón colaboró para que el colegio se pueda construir y tener en este momento un edificio que, lamentablemente, después con los años quedó chico, agregado también a esto la escuela primaria que tiene más de cien años.

La verdad es que no quería dejar pasar esta oportunidad, porque creo que el mejor homenaje que le podemos brindar a estos prohombres –que en su momento han generado esta decisión de llevar a tener un colegio en nuestra comunidad de El Galpón o también hace más de cien años a tener una escuela, cuyo edificio lamentablemente ha quedado bastante obsoleto– es pelear para que tengamos una nueva escuela.

Así que vaya de paso, en esta gran decisión del Gobernador –y que también le tengo que rendir homenaje porque está inaugurando una escuela por mes– mi solicitud para que también podamos contar en El Galpón con una nueva escuela. Creo que es la mejor manera de rendirle homenaje a estos prohombres.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Terminamos Homenajes. Una sola cosa, personalmente quiero adherir a las palabras de los diputados Morello y Del Plá con relación al juicio de la verdad que terminó hoy, y pido un minuto de silencio para Aldo Mellitón Bustos porque a partir de hoy, por lo menos de acuerdo al resultado del juicio sabemos que efectivamente está muerto; y también por el empleado de la Cámara, el señor Oscar Héctor Navamuel que estaba en actividad hasta el viernes, día que estuvo conversando conmigo a la noche justo aquí en la Cámara. Así que por estas dos personas pido este minuto de silencio.

– Puestos de pie los señores diputados y público asistente se guarda el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Un tema que no corresponde a una cosa ni a la otra, pero ha sido un error mío no haber solicitado que el expediente 91-23.563/10 que ingresara la semana pasada, el día 6 de abril, también sea girado a la Comisión de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁNDEZ.- Perdón, señor presidente, es por el mismo tema, como estuvimos muy entretenidos...

T.11 csdm

(Cont. Sr. Sández).- ...muy entretenidos en Homenajes no me di cuenta, pasaron los Asuntos Entrados y me olvidé de solicitar que el expediente número 91-23.401/09 sea girado a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De acuerdo, señor diputado.

Entonces, conforme a lo solicitado por los diputados San Millán y Sández los expedientes mencionados serán girados a las comisiones de Educación y de Obras Públicas, respectivamente.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si no hay otra sugerencia, pasamos a Manifestaciones.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Ramos, Petrocelli, Sosa, Durand Cornejo, Alonso, Chauque, Villanueva, Mazzone, Díaz, Sández y Guaymás. Entonces, son 11 los diputados anotados; les recuerdo que pueden hacer uso de la palabra durante 5 minutos, tiempo que es controlado con reloj.

Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

En la víspera, los trabajadores afiliados a la obra social más grande de la provincia de Salta, que es el Instituto Provincial de Salud de Salta, nos sentimos sorprendidos en nuestra buena fe por el aumento generalizado de las prestaciones en un 20 por ciento. Esto no condice con el incremento que hemos tenido los trabajadores de la Administración Pública, que les recuerdo que fue de un 18 por ciento y a la fecha nos van pagando un 10 por ciento. Entonces, si nosotros lo comparamos con esta suba del 20 por ciento realmente es injusto.

Además, quería manifestar que la problemática de los trabajadores de la Administración Pública afiliada al Instituto Provincial de Salud no es de ahora, es de unos años atrás. Todo esto comenzó, primero, cuando el trabajador tenía que pagar un plus de 30, 40 ó 50 pesos más las órdenes médicas. A posteriori, a aquellos trabajadores y a su grupo familiar que requerían una práctica quirúrgica se les comenzó a cobrar arancel diferenciado; un ejemplo de ello son las personas que sufrían problemas traumatológicos y tenían que abonar una diferencia de mil o 2 mil pesos, o las operaciones cardiovasculares –me consta como representante de los trabajadores de la Salud– por las que se les cobra una diferencia de entre 5 y 7 mil pesos, lo mismo ocurre con los que padecen enfermedades cerebrales.

Entonces, todo este acuciante problema que tienen los trabajadores de la Administración Pública afiliados al Instituto Provincial de Salud no es nuevo. Les recuerdo que como movimiento obrero organizado hicimos una serie de propuestas a este organismo, como por ejemplo formar una Federación de Obras Sociales en donde esté la obra social estatal más las obras sociales privadas, pero esto no se hizo y el problema que hoy tienen las obras sociales privadas es que los prestadores, llámese Círculo Médico, Bioquímicos, Odontólogos, etcétera, arreglan con el Instituto Provincial de Salud e inmediatamente nos cobran a nosotros los aumentos, sin ningún acuerdo o concertación.

Debido a esta problemática que aqueja, en primer lugar, a los trabajadores estatales y, en segundo término, también a todos aquellos empleados del sector privado

que están en las distintas obras sociales privadas, es que considero que esta Cámara realmente debe abordar este tema con la seriedad que le corresponde.

Reitero, no es un problema de ahora, es de hace bastante tiempo atrás, por eso es que voy a solicitar que por medio de Presidencia se convoque al señor Interventor del Instituto Provincial de la Salud, para que de esta forma podamos evacuar estos cuestionamientos que tenemos nosotros como legisladores y representantes del pueblo. Cabe señalar también que hay muchos legisladores que tienen una serie de incertidumbre, por ejemplo esta mañana estábamos con el diputado Scavuzzo y habían unos trabajadores de Embarcación que nos manifestaban que no se les está cubriendo el ciento por ciento de prestaciones como...

T.12 eet

(Cont. Sr. Ramos).- ...prestaciones como enfermos diabéticos, o sea que son muchos los problemas que tenemos con el Instituto Provincial de Salud. Es por eso que voy a solicitar la presencia del Interventor para que de esta forma veamos cómo podemos darle una respuesta a los trabajadores y a su grupo familiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si no hay oposición...

Sr. SAJIA (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, señor diputado, pero sólo si se trata de este tema.

Sr. SAJIA.- Sí, señor presidente, es sobre este tema. Es para que la Comisión de Salud sea ampliada y, de esa manera, podamos participar muchos legisladores que tenemos interés y que no conformamos la misma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si no hay oposición por Presidencia se citará al señor Interventor del Instituto Provincial de Salud y se comunicará a la Comisión de Salud y a todos los diputados la fecha y hora de la reunión.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

No quiero contradecir lo que usted ha manifestado porque con todo respeto a mis colegas diputados, Morello, Del Plá, Ceballos y a quienes me precedieron en el uso de la palabra, considero que éste no es el ámbito propicio, o la palabra no es homenaje para referirse a lo que ha pasado con Mellitón Bustos, porque he tenido la oportunidad de conversar con Raúl Bustos, el hijo del escribano, y me manifestaba que no quiere homenajes ni para su padre ni para él, simplemente quiere justicia, compromiso y que todos nosotros tengamos una posición clara y no a medias.

Con lo expresado no estoy de ninguna manera criticando a los diputados Morello y Del Plá, pero creo que se rinde un homenaje a quien ha realizado una obra, cuando un acontecimiento ya pasó o cuando es una cuestión que puede ser discutible. Yo no tengo la verdad de las cosas, pero considero que básicamente aquí lo que tenemos que distinguir es que las personas que han luchado y que siguen haciéndolo para que se llegue a la verdad de lo que ha pasado con los muertos y con los desaparecidos por el holocausto, por la Shoa en la Argentina, tengan como recompensa que los responsables obtengan la condena que se merecen.

Es por eso que ellos no quieren un homenaje, lo que solicitan es que nos comprometamos en la lucha y que nos pongamos los mismos zapatos y la misma ropa y –como dijo el diputado Petrón– que no seamos hipócritas, porque cuál es la diferencia si hay un documento por la Fundación de Salta o no, cuál es la película de la fundación y

del documento, está bien, se fundó Salta, está todo muy bonito, se va a hacer una fiesta, vamos a tocar las campanas, a cantar el himno y a tirar globos, pero ¿cuál es la historia?, ¿por qué no está el documento? Días pasados gracias a su apertura tuvimos aquí la oportunidad de homenajear a una de las personas que sobrevivió a los campos de concentración nazi, y conversando con mis hermanos de la colectividad judía que son muchos, muchísimos, incluso los que están aquí que tienen origen judío renegados, conversos, marranos, miren a esta Legislatura, Estrella de David, allí, allí, en todos lados, ¿por qué no está el documento? Les recuerdo que el fundador de Salta era de origen judío y por eso no nos vamos a escandalizar, no nos vamos a meter debajo del asiento, no nos vamos a avergonzar o es que en el 2.010 vamos a ser jueces y porque era judío, cristiano, musulmán, árabe, negro, indio, era mejor o peor. Cristo era judío y fue el salvador de la humanidad. Considero que hay que empezar a dejar de lado todas estas cuestiones remanidas y retrógradas con relación a que si había una documentación en tal año, porque todos sabemos que está arreglado en función de los calendarios y que nada es lo que parece.

Con respecto a lo que hoy se dispuso en la Justicia, adhiero en parte a lo que manifestaron los diputados Morello y Del Plá, pero por otro lado no estoy de acuerdo y usted probablemente dirá si estoy equivocada o no, pero creo que no es para hacer un homenaje, es para manifestar que tenemos que seguir en la lucha...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...la lucha para que se conozca qué sucedió con nuestros hermanos desaparecidos, detenidos injustamente por pensar diferente; esto por un lado. Y con relación a los hermanos aborígenes también, ¿Homenajes? ¡No! Muchos reniegan de su origen, rendir homenajes, insisto, no me parece.

Señor presidente, ya que hemos tenido la oportunidad, gracias a su deferencia, de tener aquí a una persona sobreviviente de los campos de concentración nazi, pues, si uno se mira al espejo... ¡dejemos de ser hipócritas y de rendir homenajes a los aborígenes y a los judíos como si no tuviesen nada que ver con nosotros! ¡Somos todos de la misma raíz, entonces, homenajes no!

Hay que hacer un reconocimiento a la lucha y que la misma continúe para que en la Argentina se sepa la verdad de...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Lo lamento diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Creo que los señores diputados están al tanto de todos los problemas que tuvimos en Campo Quijano: primero un alud en la zona de San Bernardo de la Zorra, luego el temblor muy fuerte en el paraje de El Alisal y después el derrumbe de un camino con un camión cuyo chofer aún no se lo pudo rescatar y continúa enterrado. Había que hacer llegar una rápida ayuda a la gente y no estaban las cosas necesarias en ese momento y es por eso también que presenté ahora un proyecto para que el Ejecutivo Provincial disponga de una determinada cantidad de dinero para que sea destinado al uso inmediato en este tipo de catástrofes.

A veces no se pueden tener los elementos indispensables porque no se sabe qué es lo que nos puede venir ya que puede tratarse de un incendio, de vientos, inundaciones, etcétera, por lo que es imposible tener todo lo que se requiera para esas situaciones pero, indudablemente, es necesario poder contar con ellos.

Hace aproximadamente un mes se hizo presente en Campo Quijano el señor Gobernador y dejó 800.000 pesos para que se solucione el tema de las viviendas de la

gente que tenía las casas caídas o agrietadas y otros problemas más. La cuestión es que ha pasado un mes y sólo se están reconstruyendo tres viviendas en Quijano y una en La Silleta y en Quebrada del Toro solamente se entregaron tres chapas y tres tirantes. En la zona de Potrero Uruburu, en donde murió una persona a la cual se le cayó el techo de su casa, no se le proporcionó ningún tipo de ayuda.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. SOSA.- Quiero agradecer a todas las ONGs, a la Fundación del Padre Martearena, a la gente que vino de Buenos Aires a traer ayuda para todos los afectados de las comunidades de la Quebrada del Toro, Potrero Uruburu en nombre de la localidad de Campo Quijano por dicha colaboración pero, insisto, en sí lo que se necesita y lo más rápido posible son materiales de construcción porque en esas zonas ya están presentándose temperaturas bajo cero y la gente sigue durmiendo en carpas tapadas con plásticos y nadie plantea cómo se va a distribuir el dinero, qué es lo que les darán y qué no, o comunicarles que no les van a proporcionar determinadas cosas para que ellos comiencen a construir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Realmente viva la libertad de expresión: no saben la tentación en la que a veces tiendo a caer en cuanto a contestar ciertas cosas que uno escucha y que suenan como tan huecas, pero no es nuestra obligación. Considero que nosotros estamos sentados aquí para cumplir con nuestras responsabilidades, que no es poco y lo más importante es trabajar por la gente buscándoles soluciones a los problemas que tienen que afrontar en el día a día.

La verdad que son tantas las cuestiones que hoy tendríamos para debatir, pero se fue descomprimiendo un poco las manifestaciones que la diputada Cornejo tenía pensado realizar; la primera...

T.14 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...la primera estaba relacionada con esta auditoría de Plumada, pero como se ha tomado la decisión a través de los presidentes de bloque que va a ser un punto a tratar dentro del Acta de Labor Parlamentaria, ahí expresaremos cada uno lo que estamos pensando sobre un tema de esta naturaleza.

Este pequeño tiempo me ha habilitado para decirles, a tantas personas y tantos diputados que hablan de hipocresía, que recuerdan la historia y rememoran tiempos pasados, que **hoy** tenemos muchos salteños que están sufriendo y, en algunos casos, tengo realmente el convencimiento de que se les está poniendo un certificado... miren, quisiera no ser tan dura pero desgraciadamente creo que no cabe otra palabra, un certificado de muerte. Y me refiero a la cantidad de personas que están esperando ser intervenidas quirúrgicamente, en este caso especial en el Nuevo Hospital del Milagro y en el Ala Pediátrica del Nuevo Hospital de Niños ¿Saben por qué? Porque no tenemos un profesional que pueda anestesarlos para así practicarles una operación que podría significar evitarles hasta un cáncer.

A mí me preocupa la gente del hoy. Si bien es cierto que la historia es muy importante y para mí no es menor problema que no se encuentre el Acta Fundacional de nuestra Ciudad, mucho más esencial es, sin lugar a dudas lo que hoy sufre el salteño que no puede acceder a la atención que le corresponde en tiempo y en forma ¡señores! ¡Acá, a esta Cámara, vino el señor Ministro de Salud, y nuestro presidente en forma personal le hizo entrega de una nota mediante la que le pedíamos su intervención inmediata en este tema! ¿Saben una cosa? ¡Todavía no hemos recibido respuesta! ¡Este es un

problema de **hoy**, esto es preocuparse por los derechos humanos de los que **hoy** necesitan que nosotros nos ocupemos de ello!

En este Nuevo Hospital del Milagro todavía no se están haciendo las operaciones, tenemos más de mil pacientes esperando ser intervenidos y ¡todas estas personas también están a la espera de que nosotros trabajemos por ellos y busquemos una solución a este tema! Me da muchísima pena saber que se han dicho cosas como que ya se le ha buscado una solución, y antes de abrir mi boca me comuniqué con gente que me pasa información sobre este tema y me comentaron ‘diputada, todavía no hay solución a este tema dentro del Nuevo Hospital del Milagro ni en el de Niños’.

Y en el resto de la Provincia es igual, señores legisladores, por si alguien no lo sabe. Yo decía en la oportunidad en que vino acá este Ministro de Salud que todavía no les contestó a los diputados esta nota que se le entregó en las manos, que lo que mejor funcionaban eran las ambulancias, derivando los casos que tenían que ser atendidos en sus lugares de origen hacia el Hospital San Bernardo ¡Oh casualidad! ¡Nuestro Hospital San Bernardo sí tiene anestesistas para atender a las personas que lo necesitan! ¡¿Qué estará sucediendo?! La semana pasada manifesté que acá hay abandono de personas y tenemos que intervenir en este tema. Hoy el salteño que vive, que está presente y necesita de nosotros, quiere la intervención de todos los diputados para que le solucionemos su problema de...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada, se venció su tiempo.

Sra. CORNEJO (sin conexión de micrófono).- Sí, ya sé, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así está programada la computadora, diputada, es para todos igual.

Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Quería comentar el tema de lo que pasó nuevamente con la ruta 51 en cuanto a que vemos, una vez más y en esto siguiendo un poco lo que dijo el diputado Sosa, que se han gastado 800 mil pesos, se entregó esa cifra para solucionar parte del problema de Quijano y El Alisal y todo lo que ha significado la destrucción del sismo; y por otro lado, nos enteramos...

T.15 mso

(Cont. Sr. Alonso).-...nos enteramos que una consultora de Buenos Aires va a cobrar 900 mil pesos para hacer un estudio sobre la situación de la Quebrada del Toro, en los primeros 30 kilómetros, que se encuentra entre Campo Quijano y Chorrillos, obvio que fue contratada por Vialidad Nacional y no podemos hacer mucho en ese sentido, lamentablemente volvemos a caer en lo mismo. Cabe destacar que estos estudios ya fueron hechos en la provincia de Salta e incluso en esa ocasión se llevó a cabo la audiencia pública por el tema de la Ruta nacional N° 51, Campo Quijano, y ahora vemos cómo nuevamente vuelven a repetirse los mismos estudios, se vuelven a hacer las mismas cosas, se contratan a consultoras foráneas que no tienen la más remota idea de lo que es el ambiente de la Quebrada del Toro, su geología, su tectónica, y después subcontratan a personas de acá, de la universidad o a ingenieros de la Provincia.

Simplemente quería llamar la atención sobre esto, de cómo desde Buenos Aires se desconocen los estudios que ya están hechos en Salta; en ese sentido debemos buscar la manera de que esto no ocurra nuevamente y digo esto porque han pedido nueve meses para hacer el estudio y el camino lo necesitamos para ‘ayer’; es decir lo necesitamos para ahora porque estamos en una época de mucho tránsito, y el que se está utilizando pasa por dentro del río y la Quebrada sigue muy inestable, hay mucha

peligrosidad en las laderas y el tiempo que piden para este estudio es demasiado largo y aún más cuando ya se lo hizo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Señor presidente, quiero manifestar mi preocupación respecto a la necesidad de dar solución al problema de un camino interprovincial que une la Quiaca con el municipio de Nazareno y Santa Victoria, el mismo es muy precario y solamente lo transitamos los victoreños y los nazarenos y prácticamente forma parte de la provincia de Jujuy que no hace nada para mejorarlo ni para mantenerlo.

Cabe aclarar que en sesión de Cámara del 18 de agosto de 2009 se aprobó un proyecto de declaración, donde se decía que el Gobierno de Salta trataría de buscar una solución junto con la provincia de Jujuy, hasta ahora no hay nada y esto está complicado porque nadie quiere invertir, ni Jujuy porque no lo utilizan y Salta tampoco puede intervenir porque es camino jujeño.

Les pido a los señores diputados que integran el Parlamento del NOA, en especial al señor Presidente, aprovechando que en los próximos días se reunirá en Tucumán, que presenten este planteo a lo mejor obtengamos un financiamiento de la Nación.

También solicito que esta declaración sea presentada a los diputados nacionales y tal vez, a través de ellos, seamos escuchados en la Nación y nos brinde el financiamiento para mejorar este camino, caso contrario, creo que nadie lo va a mejorar, porque repito, a Jujuy no le interesa porque no lo transitan y Salta si bien puede tener buena predisposición tampoco puede intervenir en camino de otra provincia.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Señor presidente, señores diputados, muchas gracias por este espacio que es importante, que nos sirve a nosotros como legisladores de los distintos departamentos para mostrar lo que está pasando en el resto de la Provincia.

El tema que me preocupa ya desde hace bastante tiempo, es el de Educación...

T.16 mag

(Cont. Sr. Villanueva).- ...de Educación. Repudio la lentitud con que el Ministerio de Educación está llevando a cabo los nombramientos en los distintos establecimientos en la Provincia sobre todo en Cafayate, en la Escuela Especial N° 7.054 Virgen del Valle.

Ésta es una escuela especial, con niños especiales, con discapacidades. Estos niños necesitan sus profesores que todavía no se los ha nombrado, como fonoaudiólogos, profesores de Educación Física, Celadores y hasta la fecha, desde el comienzo del período lectivo todavía no tienen sus profesores. Es grave, porque esos niños están dentro, la ley los protege, entonces somos nosotros los que tenemos que hacerla cumplir; pónganse en el lugar de estos chicos, de sus padres, de la familia, donde somos nosotros solamente la voz para que esto se cumpla.

Entonces, mi rechazo a esa lentitud en los nombramientos sobre todo en las escuelas especiales y también mi rechazo y repudio al Ministro de Educación, porque cuando uno se presenta dentro de su oficina para conversar sobre distintos temas de Educación, nos dice que es una cuestión de política. El Ministro de Educación cree que uno, como legislador, va a escuchar desde su casa la problemática de distintos temas que está pasando en las escuelas y que nos tenemos que quedar tranquilamente mirando

la televisión, los diarios de cómo suceden los hechos y cuando uno va a presenciar la situación resulta que el Ministro dice ‘es política’.

Entonces esto es grave, lo considero como una falta de respeto. Yo a él le estoy pidiendo los informes de lo que está sucediendo con la Educación en la Provincia de Salta, a él le estoy solicitando, no que yo le tenga que traer los informes para que él tranquilamente me escuche y dé su opinión, la que él quiera, faltando el respeto a la autoridad como legislador, a mí y a una senadora por el departamento de Cafayate. Es una falta de respeto hacia las instituciones. Repudio esa situación que nos ha ocurrido días anteriores cuando uno va y le pide un informe al Ministro de Educación.

Considero que el Ministro de Educación no tiene todavía la altura para tratar estos temas y vemos cómo para esta escuelita que acabo de mencionar –que el Gobernador de la Provincia dice que estamos bien, que en educación progresamos, que las computadoras van a llegar– no tenemos profesores todavía nombrados y también muchos otros temas que vamos a estar tratando la semana que viene, también por una situación muy grave que ha pasado en un establecimiento en Cafayate.

Repudio y creo que el tema de Educación no es un tema menor, lo tenemos que considerar y tratar, es la forma de decir que vamos a crecer en la provincia de Salta cuando hablamos de Educación –con palabras mayúsculas Educación–, porque así lo marca la ley, la tenemos que hacer respetar. Como legislador representante de Cafayate voy a estar abocado también, como en otros temas, al de Educación. Y al Gobierno de la provincia de Salta quiero decirle que si no trabajamos en conjunto, escuchando a través de su Ministro la problemática de lo que está pasando con los distintos aspectos en el ámbito Educativo de la Provincia, Salta no crece.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

En nombre del sector tabacalero queremos agradecer al Gobierno provincial por el acompañamiento que tuvo este año en la negociación del precio del producto con la industria, los dealers, las distintas cooperativas y las cámaras del tabaco de Salta y Jujuy. Desde hace muchos años no se veía este acompañamiento; en alguna oportunidad tuvimos que negociar hasta en la Secretaría de Agricultura de Buenos Aires sin el acompañamiento del Gobierno provincial. Por supuesto se llegó hasta las últimas instancias el día miércoles 7 del corriente, donde realmente las partes no llegaron a un acuerdo...

T.17 csdm

(Cont. Sr. Mazzone).- ...a un acuerdo, porque si bien es cierto que las Cámaras pedían un 31 por ciento de aumento, las industrias, los dealers ofrecían cero. Gracias a la negociación del Ministro de Desarrollo Económico, Contador Julio Loutaif, y del Secretario de Asuntos Agrarios, Lucio ‘Pino’ Paz Posse, se logró que la industria ofertara hasta un 10 por ciento, lo cual no fue aceptado por el sector tabacalero y entonces se labró un acta donde se dejó constancia de que no se llegaba a un acuerdo y hasta ahí el Gobierno acompañaba esta negociación.

Posteriormente se reunieron las dos Cámaras del Tabaco, la de Salta y Jujuy, las dos Cooperativas y el Ministro de Desarrollo Económico en la Cámara del Tabaco y se logró fijar un aumento del 22,5 por ciento para este año, lo que a partir del viernes se está facturando en la Cooperativa de Salta y desde hoy en la Cooperativa de Jujuy.

Por lo tanto quería hacer uso de la palabra para agradecerle al Gobierno Provincial este acompañamiento y por las ‘garras’, las fuerzas que puso el Ministro de Desarrollo Económico en esta negociación de precios.

Otra tema respecto al cual también quería manifestarme es que hoy los regantes del Consorcio Río Mojotoro - Valle de Sianca tuvimos la sorpresa de la visita de los ingenieros Oscar Dean, Antenor Sulekic, Néstor Ilvento y de dos ingenieros de Buenos Aires que son de una consultora que contrató el PROSAP para comenzar a hacer el estudio sobre ese anhelo que tenemos los regantes de General Güemes del Angosto del Mojotoro y la obra Toma Parrilla y los canales derivadores de riego. Éste es un proyecto que hace 47 años que lo venimos proponiendo a los distintos gobiernos sin encontrar respuestas. Se lo sugerimos al Poder Ejecutivo actual y gracias a Dios estamos viendo los resultados.

Respecto a este tema cabe señalar que primero tuvimos reuniones con el Ministro de Desarrollo Económico, Contador Julio Loutaif, después con el Secretario de Asuntos Agrarios 'Pino' Paz Posse y ellos derivaron este proyecto al Ingeniero Norberto Marina, el cual estuvo abocado a este tema, lo que permitió que hoy tengamos por lo menos una luz de esperanza, a pesar de que se la vea lejana. También llegaron los ingenieros Gonzalo Guillermo Andía y Rosas de Buenos Aires para comenzar a trabajar en este proyecto. Debo decir que durante el día hemos estado recorriendo todo el sistema de riego del Valle de Sianca y pudieron ver la forma en que se trabaja con los canales de riego y las tomas naturales.

Si bien es cierto que estos ingenieros nos dijeron que van a comenzar con los estudios –incluso falta mandarle alguna documentación–, para hacer un anteproyecto y poder informar al BID, que es el banco que pondría la plata, si es factible a ellos les llevaría más o menos tres meses y de ahí más o menos ocho meses más para terminar el proyecto y comenzar quizás estas obras en un año o año y medio. Ojalá que esto se concretara, pero por lo menos estamos viendo una leve esperanza y advertimos que este Gobierno se preocupa por las obras hídricas, por el campo, tan es así que ya se está iniciando una obra en Colonia Santa Rosa, también en Metán y está muy adelantado el proyecto del Río Toro, y hoy los regantes de General Güemes tenemos confianza de que esta obra se pueda concretar después de 47 ó 50 años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme con respecto a la preocupación que tienen todos los productores pimentoneros de la zona de los Valles Calchaquíes por cuanto hasta el momento no tenemos la suerte, al igual que los tabacaleros, de que el Gobierno momento nos acompañe en la conformación del precio sostén.

Por lo tanto quería solicitar al Ministerio de Desarrollo Económico que por favor arbitre los medios para fijar el precio sostén del pimentón, ya que terminamos con su cosecha y todavía no está establecido. Asimismo me comentaban que el año pasado les quedó un stock guardado en sus galpones y que todavía no fueron comercializados.

Por otra parte, también quiero manifestar la preocupación por el tema del gas envasado y solicitar que se garantice su distribución...

T.18 eet

(Cont. Sr. Díaz).- ...su distribución en cada rincón de la provincia de Salta, por ejemplo, en nuestro departamento desde hace 45 días que no llegan las garrafas a los puntos de venta. Es por eso que solicito a quien correspondiere que arbitre los medios para garantizar a nuestros habitantes de Cachi, Payogasta y de toda la zona del interior de Salta el gas envasado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar un problema realmente alarmante y serio que viene padeciendo la localidad de Tolloche, departamento Anta, porque hace aproximadamente un año y medio o más la ex empresa Aguas de Salta asumió el compromiso de hacer una perforación a un pozo que había culminado su uso, y también ya teníamos grandes problemas porque del análisis de agua realizado los resultados dieron que contenía arsénico.

Felizmente se fue Aguas de Salta, ahora este reclamo es para Aguas del Norte para que trate de tomar las medidas oportunas, porque tenemos serios problemas con una población que ronda entre los 400 habitantes, y es lamentable que hasta hoy no haya una solución, porque también Aguas del Norte prometió instalar una planta para tratar de solucionar este problema con otro pozo alternativo y, de esta manera, ver si se podía hacer un tratamiento o un depósito y así eliminar el arsénico para dar agua potable a las personas. Considero que falta una decisión para perforar un pozo y así obtener agua potable, porque es insoportable que la gente a esta fecha se provea de ese vital líquido de una finca que está aproximadamente a 20 kilómetros del pueblo, mediante tanques con el servicio de distribución de casa por casa, como si estuviéramos en el siglo XVIII.

Mediante esta manifestación solicito que se arbitren los medios necesarios para solucionar este problema y que Aguas del Norte dé una respuesta inmediata, porque al no haber un especialista o alguien que asesore o nos diga qué es lo que se va a hacer, desde esta banca voy a hacer un pedido para que se inicie una acción judicial y una demanda sino se da una pronta respuesta a este conflicto, porque no podemos tener en la Provincia a un pueblo –no es un paraje y aunque así lo fuera– con esa dificultad desde hace un año y siete meses.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente por estos valiosos y cortos cinco minutos que tenemos en la etapa de Manifestaciones, y voy a aprovechar la oportunidad para solicitar a los presidentes de bloque que reconsideren el tiempo, porque creo que este espacio es importante y es muy corto el lapso de cinco minutos.

La verdad que...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Guaymás).- ...La verdad que coincido con el diputado Alonso y con lo manifestado por el diputado Sosa respecto a la Ruta 51, que está demás explicar todo lo que pasó, pero creo que más allá de coincidir debemos llevar adelante un planteamiento mucho más fuerte a través de los legisladores nacionales y de las instituciones que tengan la posibilidad, a nivel nacional, de mostrar que nueve meses es un tiempo muy largo y no hace a la prioridad de lo que necesitan los salteños para una ruta tan importante y que realmente, más allá de lo que contraten o no tengamos la posibilidad de que a nivel nacional se realicen todos los trámites pertinentes para que efectivamente entiendan que los tiempos de toda la gente que requerimos de esa ruta no son los de los funcionarios de Buenos Aires.

Hoy he presentado una carpeta a través de la Federación Nacional de Camioneros porque justamente son los que representan a mi sindicato y a los trabajadores de esta actividad que somos los que hemos padecido no sólo la

desaparición física de un compañero, sino de varios, por eso creemos que es importante todo, más allá de las manifestaciones, que trabajemos y podamos hacer algo para que esto se lleve adelante.

Además, señor presidente, quiero festejar porque integro la Comisión de Transporte y la Comisión Bicameral de Transporte y hemos podido contar con la participación de distintas instituciones como ser la AMT y la representativa de los trabajadores de esta actividad. Asimismo debo felicitar al Gremio de la UTA por la claridad, la responsabilidad y el gran aporte que han hecho. Se trata de que todos trabajemos para que tengamos un transporte como la sociedad se merece y creo que en eso han sido muy claros y hablo de claridad porque han podido observar algo que es muy importante y, además, coincidir en el mismo pensamiento.

Mientras no haya planificación en la estructura del transporte y en todos los otros órdenes que dependan de la Provincia y de la Ciudad estimo que vamos a estar mal y creo que este gremio ha dejado muy claro lo que significa la planificación de nuestra actividad desde las paradas, la cultura de la gente, las condiciones laborales y, fundamentalmente, de lo que ha aportado cada trabajador para entender lo que significa tener un transporte de verdad. Coincidimos en que podemos contar con todas las herramientas legales para esto, pero hay algo que está fallando en esta Provincia y en esta Ciudad y es el control. Si no hay control podremos tener las ordenanzas y las leyes más lindas, pero si no se las hace cumplir todo será en vano. Y habría que hacer control sobre el control, porque si no se supervisa a la gente que controla, como podemos ver que sucede en la ciudad de Salta: no hay control sobre los que controlan el tránsito, hay badenes y lomos de burro en lugares que no tienen que estar, semáforos mal ubicados y miles de falencias más, porque no hace falta ser muy inteligentes para saber realmente cuáles son las necesidades, sobre todo cuando estamos hablando de una ciudad política, en la que los turistas andan permanentemente y se dan con cada novedad que en verdad es lamentable.

Hoy hemos tenido la posibilidad de que el Concejo Deliberante haya hecho una reunión con relación al transporte a la cual, según los concejales, hemos sido invitados muchos diputados, sobre todo los que integramos las Comisiones de Transporte como así de la Bicameral de Transporte, pero no ha llegado a mi despacho tal invitación por lo que envié una nota al Presidente del Concejo Deliberante en donde solicito remita todo lo que se ha hablado en ese plenario, conjuntamente con la versión taquigráfica, porque creo que hubiera sido muy importante participar.

Quizás algunos pensarán si estamos en distintos plenarios ...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a una decisión que ha tomado el Gobierno de la Provincia con relación a la transferencia de una parte...

T.20 ive

(Cont. Sr. Del Plá).- ...de una parte de los servicios educativos, aunque no tiene que ver con la pedagogía ni con la docencia, sino con el mantenimiento primero y con el servicio de ordenanzas después, desde el Estado provincial a los Estados municipales.

Este país tiene una fea historia de transferencias en el sistema educativo, quiero advertir que las transferencias del Estado nacional a las Provincias, que comenzaron en la época de Onganía bajo la Dictadura y las completó Menem durante su Gobierno, han

hecho que hoy tengamos un Ministerio de Educación de la Nación sin escuelas y, por lo tanto, sin responsabilidades directas sobre muchísimos aspectos del funcionamiento de la Educación en nuestro país, entre otros, el salario de los docentes.

Vemos muy negativa esta decisión del Gobierno de empezar por esta transferencia, en primer lugar, desde el punto de vista de lo que son o deberían ser las responsabilidades del Estado provincial, integrales, sobre la garantía del derecho a la Educación. En Chile la Educación está municipalizada y hubo gravísimos conflictos por el abandono en que se encuentran las escuelas públicas de ese país. Si ése es el porvenir o los próximos pasos que se pretenden seguir en la provincia de Salta, consideramos que se trata del desentendimiento, de la irresponsabilidad del Estado provincial sobre un derecho fundamental, y vamos a pelear contra esa perspectiva con todos nuestros recursos y promoviendo que así lo haga todo el pueblo de Salta.

En segundo lugar, y atendiendo a la situación específica de los trabajadores que van a ser transferidos a la órbita de los municipios, advertimos que más de miles de ellos vienen trabajando desde hace tiempo sin percibir un verdadero salario, con un plan social o con un llamado Plan de Empleo y Capacitación, y en los anuncios que se han hecho se dice que en el ámbito de la Municipalidad estos trabajadores, estos ordenanzas, van a recibir como compensación por su trabajo un Plan de Empleo Comunitario que ya, desde su nombre, no es lo que corresponde; un trabajo en Planta Permanente por una actividad que es parte de la Planta Permanente del Estado.

Es decir que vemos en esta decisión del Gobierno de la Provincia una manera de esquivar su responsabilidad frente a los derechos adquiridos que tienen estos trabajadores que mantienen limpias nuestras escuelas desde hace varios años sin recibir un verdadero salario; y transferir esto a los Municipios es crear en las Municipalidades de nuestra Provincia un cuadro realmente explosivo de trabajo en negro. Ya ocurre esto con la Obra Pública, donde había un trabajador contratado con el Convenio UOCRA, hay ahora un Intendente que paga 500 o 700 pesos por mes sin derechos laborales.

¿Se van a sumar a estos más de 9 mil trabajadores en negro también los ordenanzas de escuelas? ¿Éste es el modo en que el Gobernador de la Provincia ataca el flagelo de la pobreza promoviendo el trabajo en negro concentrado en los Municipios de Salta?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero marcar algunas cuestiones que hacen a ciertos comentarios de los legisladores. Recién escuchaba al diputado del departamento Cafayate hablar del trato puntual que ha recibido de parte del Ministro Van Cawlaert y pareciera que en el mismo, este funcionario fue irrespetuoso con él; comparto la apreciación, no de repudio porque no está en el ánimo del bloque repudiar al señor Ministro, pero sí quiero dejar sentada la inquietud sobre el trato que este funcionario pudiera haber tenido con el diputado, que nos preocupa a toda la Cámara.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. MENDAÑA.- Pero, fundamentalmente, no quiero dejar en el aire la última parte en la cual se refiere al Gobernador de la Provincia y, a manera de consejo, pretende involucrarlo en una suerte de 'Gobernador que no escucha', cuando en realidad...

T.21 mso

(Cont. Sr. Mendaña).-...cuando en realidad hemos visto que, en estos últimos dos años la Educación en Salta ha avanzado sostenidamente. Esto no solamente lo sabemos los

legisladores que hemos tenido la posibilidad de intervenir fehacientemente a través de leyes en el avance de la educación en Salta sino también lo hemos visto en diferentes campos de acción. Por ejemplo, hoy recuerdo algunas cosas sobre esta gestión, que ha venido aportando mucho para el mejoramiento del Sistema Educativo –que no es cosa menor cuando un Gobernador de la Provincia invierte no solamente con recursos sino también en calidad educativa–, recuerdo que históricamente los docentes de esta Provincia reclamaban la convocatoria a elecciones para hacerse cargo de la Junta de Calificaciones, el cual es un organismo creado para ser conducido por los docentes ya que ellos tienen la responsabilidad de armar los cuadros de puntaje para que sus colegas, según el orden de mérito, puedan cubrir los cargos correspondientes. Evidentemente este Gobernador tuvo el coraje para llamar a elecciones y hoy la Junta de Calificaciones está conformada por docentes que representan la necesidad de sus colegas y que los agrupa, según el cuadro de puntaje, a los que tienen mejor capacidad para que puedan enseñar a los chicos de Salta.

También se pudo hacer efectivo otro reclamo que venían haciendo los docentes: que se concursaran todos los cargos Directivos, porque antes de que este Gobernador asumiera su función esto no era así, no se concursaban los cargos de Vicedirectores y Directores, y hoy a través de los concursos se logró que se respete la carrera docente.

Esta es una Provincia que está inmersa en un contexto regional de pobreza, en donde habían chicos que podían comprar la bibliografía y otros que no podían hacerlo y que dependían pura y exclusivamente de que el docente o algún compañero les preste el material de trabajo. Entonces este Gobernador ha tomado la decisión también de igualar las oportunidades de los chicos de Salta sin diferencias de clases sociales y viene repartiendo por tercer año consecutivo a cada chico de la primaria la bibliografía cabecera, para que todos tengan igualdad de oportunidades en los textos que manejan. Esto también es una inversión y habla de que se apuesta a la calidad educativa.

Ahora, a principios del año lectivo, las directoras no deben pensar en que el legislador aporte para la refacción del baño, de la escuela o para cortar el pasto...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Comparto, verdaderamente, con las expresiones vertidas por el señor diputado Mendaña en el sentido que hay que ser claro, como dice el dicho “al pan, pan y al vino, vino”. Es decir, si es que alguien o algún funcionario trató de manera incorrecta a algún legislador, obviamente, me parece que como Cámara no lo podemos permitir, pero de todas maneras el Gobernador de la Provincia, en una reunión en la cual compartimos la gran mayoría de los legisladores que hoy estamos aquí sentados, dejó perfectamente expresado su parecer y la intención de que absolutamente todos los funcionarios...

T.22 mag

(Cont. Sr. Villa Nougés).- ...los funcionarios de su Gobierno se pongan a disposición de los legisladores porque justamente somos quienes tenemos la legitimidad dada por el pueblo respecto al tratamiento de los distintos proyectos, gestiones o temas que tenemos que encarar para poderle mejorar la vida a todos y cada uno de los salteños.

Lo que sí me parece importante, señor presidente, es que por ahí –obviamente que vivimos y somos hombres de la política– la discusión debería pasar más por la formulación de los proyectos, por si estamos de acuerdo o no en determinadas posturas respecto a cómo le vamos a mejorar la vida a los salteños, es decir en cosas que realmente les interese a la gente y no que solamente nos interese a los legisladores. Siempre los legisladores pensamos que lo que nosotros decimos y pensamos es lo que

piensa la mayoría de la gente y es exactamente al revés; en general, la ciudadanía tiene una serie de problemas que resolver, incluso dentro de sus propios hogares, que están muy lejos de los problemas que por ahí pueden tener los legisladores respecto a la forma o los modos en que fueron tratados o no en determinado momento.

Yo comparto lo que dijo el diputado Mendaña y es una opinión personal por supuesto, estoy de acuerdo con que este Gobierno ha impulsado una serie de cambios, especialmente en lo que tiene que ver con la descentralización, que yo también le llamaría un proceso de federalización de la Provincia como no se veía desde hace muchísimo tiempo; hoy los municipios del interior no pueden quejarse, tienen una atención diferencial o son digamos así mucho más importantes para el Gobierno de la Provincia de lo que eran en otras gestiones. Y esto es muy fundamental y digno de rescatar porque justamente hace a que el salteño, especialmente del interior, que es a veces quien más necesita, se sienta cobijado por una gestión de gobierno, por un Gobernador que realmente busca, desde la política, lograr una serie de medidas y de éxito que tienen que ver con la mejora de la calidad de vida y también con la humanización de la política que creo que es uno de los objetivos que nos tenemos que proponer para que la calidad institucional de todos los salteños y fundamentalmente de esta Legislatura se vea reflejada en los proyectos.

Por eso reitero, me parece importante la discusión en sí de los temas, de las ideas, de los proyectos, y no tanto de los pareceres personales que pueda tener algún legislador por algunas circunstancias aisladas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

A propósito de la Educación, creo que hay ratificar que la educación en la Argentina tiene mala calidad y Salta no escapa a esta realidad aunque mucho se haya hecho, lo vemos en los resultados de los exámenes de ingreso a la universidad, la poca calidad de la oferta laboral, los problemas de violencia de alumnos contra alumnos, docentes contra alumnos, alumnos contra docentes y demás como para poner en el tapete situaciones que sino son triviales, son digamos de menor importancia que otros temas como los que acaban de mencionar: la carrera docente, la capacitación, el salario de los docentes, la garantía del derecho a la educación, para poner, por ejemplo, en debate la restitución de las amonestaciones.

Ya sabrán los docentes si las amonestaciones sirven o no para algo, cuándo, cómo y por qué aplicarlas, y porque además la Ley 7546, en su artículo 118 es muy clara cuando hablando de los deberes de los alumnos dice que respetarán las normas aplicables en el ámbito escolar. Y para, digamos, aclaración también de lo que dice...

T.23 csdm

(Cont. Sra. Ceballos).- ...de lo que dice el Ministro que con las amonestaciones la escuela es más rigurosa, creo que con o sin ellas se lo consigue, sino con el valor que se da a la disciplina.

En un diario local la opinión de dos lectores me pareció valiosísima –que no sé si son o no docentes, de apellidos Chocobar y Sotelo–, cuando hablan sobre lo que son los castigos y la evolución a través del tiempo referidos a Educación. Así uno de ellos se refiere a la primera etapa: la del ‘garrote’, la de los arrodillamientos sobre los maíces, la de ‘la letra con sangre entra’, donde las costumbres, los modales, los hábitos y los conocimientos debían darse a como dé lugar. La otra época, digamos, la de la pedagogía moderna, donde las escuelas verdaderamente democráticas y populares tienen alto nivel de exigencia. Y la tercera que es ésta por la que estamos transcurriendo, que es la del facilismo, la era del vacío, donde se relativizan los estudios, los exámenes son de baja calidad, una **gran** morosidad pedagógica, el fracaso en el ingreso a las universidades, no

se respetan horarios ni la autoridad de los docentes, es una escuela a la medida del entretenimiento de los alumnos y no del conocimiento. El maestro realmente afronta una grave crisis de autoridad frente al aula y donde la amonestación se ve como algo represivo. De manera que creo que este debate debe ser superado.

Con respecto a los manuales celebro lo que acaba de decir el diputado Mendaña. La distribución de los manuales que ha hecho el Gobierno de la Provincia es material, bibliografía de **cabecera**, no significa que el alumno debe tener todos los contenidos necesarios en el mismo, ya enseñará el maestro a leer comprensivamente y dará las herramientas para buscar la información.

Tercero: en Educación estamos hablando de fútbol sí, fútbol no, lamento que el Ministro de Educación de la Nación esté en estos temas menores, realmente si este deporte da o no cultura, si da o no identidad dependerá de los consumidores. Creo que los docentes deben volver a las aulas, que la Educación debe adquirir el alto nivel de calidad que la caracterizaba a Argentina y particularmente a Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Es para señalar que la semana pasada estuvimos con el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y realmente me impresionó la evolución que está teniendo ese Ministerio con respecto a este tema que en todo el mundo se está hablando de buscar la manera de tener un medio ambiente sano, pero creo que realmente eso tiene que ir de la mano de todos los actores sociales.

A propósito de esta cuestión, justamente quiero hablar del tema de los basurales que hay tanto en la ciudad de Metán como en El Galpón. De verdad que es vergonzoso lo que está pasando con el uso de la basura, porque el equipamiento de recolección que tienen estos municipios en primer lugar es de óptima calidad, son camiones relativamente nuevos que están cumpliendo bien su función, de manera que tendrían que hacer la tarea de llevar los residuos a los lugares adonde están los basurales. Por ejemplo, en Metán, en el año 2.006 la Provincia había puesto dinero para hacer todo el cercado perimetral del basural y llevar a cabo una tarea como corresponde, dentro de las normas que se exigen tener para el cuidado de la población, de modo de evitar que se incremente la cantidad de personas que entran a esos lugares y sacan toda la basura, porque constituye un gran riesgo para la comunidad.

Esto está pasando y lamentablemente advertimos que se están usando otros lugares para tirar la basura en gran cantidad, vemos montañas de residuos, incluso estuvimos con los concejales de Metán haciendo esta verificación, sacamos fotos, es más, yo voy a presentar esto en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable porque realmente...

T.24 eet

(Cont. Sr. Thomas).- ...porque realmente están produciendo un daño ambiental muy grave.

Asimismo es importante tener en cuenta al tirar la basura, que éstos son afluentes del Río Juramento. Justamente nosotros tenemos en cartera para su tratamiento, que de seguro en breve lo abordaremos, este tema sobre la creación del Organismo Hídrico Interjurisdiccional. Ahora, cuando este convenio se concrete, más allá de que sabemos que la Provincia tiene comprometida una determinada cantidad de agua para provincias vecinas y también, por supuesto, para el uso de los regantes, me pregunto qué calidad de agua le estaremos brindando a la gente, la que se utiliza en los consorcios y la que confluye en las zonas vecinas, si lamentablemente esta agua está contaminada por la gran cantidad de basura.

En El Galpón se da una situación similar, hay un basural de más de dos hectáreas que está junto al río, acá las fotos son contundentes, incluso ha cambiado el curso del río y se ha llevado la gran masa de basura que estaba acumulada en ese lugar; prácticamente desde el 2008 está cumpliendo la función de basural, nos llama desde luego la atención el lugar que se ha elegido, la rivera del Río Juramento, y hoy observamos con tristeza la enorme cantidad de basura que el río está arrastrando porque no se hace la utilización de estos basurales dónde y como corresponde.

Por eso, señor presidente, cuando hablamos de beneficiar al medio ambiente, cuando tratamos proyectos de biodiesel o de energía no convencional, o como por ejemplo éste de llegar a un acuerdo para la Cuenca del Río Juramento, realmente me pregunto qué calidad de agua, qué tipo de solución le vamos a dar a nuestra gente, si vemos que los intendentes, no me refiero a todos pero sí a los de Metán y El Galpón, no están tomando las cosas con la debida seriedad para cuidar nuestro medio ambiente y que tengamos gente sana en los pueblos.

Pienso que se precisa llevar a cabo y con responsabilidad esta tarea de cuidar los acuíferos y de preservar determinados lugares, de modo que le podamos brindar a toda la comunidad un futuro mejor en su calidad de vida.

Por eso quería hacer esta aclaración, las fotos que poseo están a disposición para quienes las deseen ver; precisamente mañana voy a presentar la denuncia para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable adopte las medidas pertinentes y se busque a los responsables de esto.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución comprendidos por el Artículo 166 del Reglamento de la Cámara. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

6.1

Expte. N° 91-23.471/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

De acuerdo a los objetivos de la Ley Nacional N° 26.160 y según los artículos 166 del Reglamento de esta Cámara y 116 de la Constitución Provincial, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano, a través de la Subsecretaría de Pueblos Originarios, informe a este Cuerpo si se ha cumplido en la Provincia con el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras que ocupan las comunidades aborígenes en forma actual.

Fani A. Ceballos

6.2

Expte. N° 91-23.599/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe el detalle del proyecto de la obra “Perforación Pozo de Agua” en la localidad El Bordo - Segunda Sección - Rosario de la Frontera y si está prevista fecha de iniciación.

Alina V. Orozco

6.3

Expte. N° 91-23.609/10

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA A.M.T.

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta de la Autoridad Metropolitana de Transporte, informe lo siguiente:

1. Remita copia de todos los antecedentes que obren en su poder referidos al otorgamiento y/o negociación de licencias de taxis y remises.
2. Actuaciones cumplidas por el organismo a su cargo en la causa penal que por este tema investiga el Fiscal Penal N° 1, Dr. Eduardo Barrionuevo, y que tramita por ante el Juzgado de Instrucción Formal de Quinta Nominación. Remita copia de las mismas, si la etapa del procedimiento judicial así lo permite.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.4

Expte. N° 91-23.610/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

- Si existen estadísticas mensuales de intentos de suicidios y suicidios consumados correspondientes a los años 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010. Discriminando por edad, sexo, ubicación geográfica (departamento Capital: zonas y/o barrios; Interior: localidades), indicando porcentaje de droga dependientes en cada caso y los resultados.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.5

Expte. N° 91-23.614/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Defensa del Consumidor informe lo siguiente:

- Situación actual y estado de la comunicación de telefonía móvil, Empresa Personal, debido a los continuos cortes de la comunicación, perjudicando en cierta manera a los usuarios y consumidores de nuestra Provincia.

Roberto E. Romero

6.6

Expte. N° 91-23.616/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe lo siguiente:

1. Metodología empleada para la denominada descentralización de políticas sociales.
2. Planes y Programas que pasarán a ser administrados por los Municipios, montos de los mismos, detalles de cada uno de ellos, cupo de beneficiarios y condiciones para el otorgamiento.
3. Cómo se llevará a cabo la rendición y control del otorgamiento de la ayuda social y cuál será el rol de las Cooperadoras Asistenciales con respecto a esta política de descentralización.

Román H. Villanueva

6.7

Expte. N° 91-23.620/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

1. Datos personales de las personas que solicitaron el beneficio jubilatorio con o sin aportes y jubilación anticipada desde el año 2.006 hasta la fecha en el Ministerio a su cargo.
2. Expedientes provisionales iniciados por ante la Administración Nacional de Seguridad Social por trámites jubilatorios con o sin aportes y jubilación anticipada desde el año 2.006 hasta la fecha.
3. Personas que iniciaron el trámite provisional en dependencias a su cargo a las que efectivamente se acordó el beneficio jubilatorio con o sin aportes y/o jubilación anticipada.
4. Listado de los trámites no otorgados y/o rechazados, indicando en cada caso su causa y si le fue devuelta la documentación pertinente al interesado.
5. Indique el organismo de archivo de los expedientes sin resolución.
6. Monto en carácter de subsidio recibido, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para el pago de la primera cuota de la moratoria del trámite jubilatorio.
7. Datos personales de los beneficiarios del subsidio correspondiente al pago de la primera cuota de la moratoria provisional, indique monto en cada caso.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.8

Expte. N° 91-23.623/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe situación relacionada a las 34 escrituras que restan entregar a sus ocupantes del barrio Retambay del municipio San Ramón de la Nueva Orán.

Antonio R. Hucena

6.9

Expte. N° 91-23.628/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Número de cargos de ordenanzas actualmente cubiertos en escuelas y colegios secundarios públicos de la Provincia, especificando por departamento.

2. Número de nombramientos realizados durante los años 2.008, 2.009 y 2.010 para cubrir vacantes existentes para el cargo de ordenanzas en escuelas y colegios secundarios de la Provincia.
3. Detallar respecto de cada nombramiento realizado durante los períodos arriba indicados, la modalidad contractual bajo la cual se realizó, esto es si se trató de designación de planta permanente, de planta transitoria, locación de servicios, pasantía, etc.
4. Número de renunciaciones presentadas por los beneficiarios de planes sociales que se desempeñaban como ordenanzas en escuelas y colegios secundarios en el ámbito de la Provincia, discriminando por departamento.

Solicitando que el pedido de informe sea contestado en papel y soporte magnético.

Virginia M. Cornejo

6.10

Expte. N° 91-23.629/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe lo siguiente:

1. Acciones llevadas a cabo por parte de la COPAUPS, para la conservación, uso y puesta en valor de la “Casa de Leguizamón” desde que se tornara efectiva la transferencia de la administración desde enero de 2.008.
2. Copia del convenio en virtud del cual la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares Históricos de la Secretaría de Cultura de la Nación transfirió al Estado Provincial la administración del edificio “Casa de Leguizamón” para su conservación, uso y puesta en valor.
3. Copia del convenio celebrado con el Ing. Daniel Torrealva Dávila y copias del plan técnico para la recuperación de la “Casa de Leguizamón” y de los informes que el mismo haya presentado como consecuencia de la ejecución de dicho contrato.
4. Si se ha ponderado que el Plan Técnico presentado para la recuperación de la “Casa de Leguizamón” sea acorde a las normas antisísmicas de Salta. En su caso, acompañe copia del dictamen técnico pertinente.
5. Si se ha considerado la aplicación del Plan Técnico realizado oportunamente por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros, y Profesiones Afines (COPAIPA) para la recuperación y conservación del edificio “Casa de Leguizamón”. En su caso acompañe copia del dictamen que haya formulado la Comisión que Ud. preside al respecto.

Virginia M. Cornejo

6.11

Expte. N° 91-23.631/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe a este Cuerpo lo siguiente:

1. Presupuesto asignado para la construcción de la Casa de Cultura del municipio Campo Quijano.
2. Tiempo estipulado para la finalización de la obra.
3. Cuándo se dio inicio a la obra.
4. Quién es el responsable de llevar a cabo dicha obra.
5. Responsable de supervisar.
- 6.Cuál es el estado actual de la obra.

Carlos A. Sosa

6.12

Expte. N° 91-23.632/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe a este Cuerpo lo siguiente:

1. Cuánto es el monto asignado para la construcción del Museo en el paraje Santa Rosa de Tastil, jurisdicción del municipio Campo Quijano.
2. De dónde provienen los fondos para financiar esta construcción.
3. Cuándo se dio inicio a la obra.
4. Quién es el responsable de llevar a cabo dicha obra.
5. Cantidad de inspecciones técnicas y responsable de supervisar el mismo.
- 6.Cuál es el estado actual de la obra.

Carlos A. Sosa

6.13

Expte. N° 91-23.635/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe a este Cuerpo lo siguiente:

1. La real situación de los alumnos aborígenes que asisten a la Escuela N° 4.798 de Cañaverall, Santa Victoria Este.
2. Cómo se resolverá la situación de los Auxiliares Bilingües.
3. Cómo se efectuará la recuperación de los días de clases perdidos.

Fani A. Ceballos

6.14

Expte. N° 91-23.636/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Transferencia del servicio de ordenanzas de las instituciones educativas a los Municipios.
2. Número de trabajadores que se desempeñan como ordenanzas en todas las instituciones educativas de la Provincia al 10-04-10.
3. Número de ellos, que son parte de la planta permanente de trabajadores provinciales, cuántos están encasillados en cada uno de los planes sociales o planes de capacitación y cuáles son sus ingresos mensuales actuales.
4. Especifique las condiciones laborales de los trabajadores de este sector a ser transferidos a los Municipios, salario mensual, obra social y aportes previsionales previstos.
5. En el caso de efectivizarse el convenio de transferencia especifique la remisión de recursos presupuestarios previstos.

Claudio A. Del Plá

6.15

Expte. N° 91-23.637/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Las políticas públicas correspondientes a su área implementadas y a implementar en nuestra Provincia ante el fenómeno inflacionario, indicando especialmente:
 1. Políticas de control de precios efectuados y por efectuar en la Provincia.
 2. Políticas específicas para controlar los precios de los bienes de primera necesidad para los sectores vulnerables, particularmente el de alimentos como carne, leche, pan, etc.
 3. Si se han acordado acciones conjuntas con otros organismos públicos y asociaciones de la sociedad civil para la coordinación de tareas de prevención y control de precios, si así fuera, cuáles serían las mismas.

Carlos F. Morello

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

GIRO A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación se dará lectura a los proyectos de resolución que vuelven a comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Expedientes que se remiten a las comisiones que se consignan a continuación:

- Expte. N° 91-23.611/10, a la Comisión de Salud.
- Expte. N° 91-23.615/10, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión de los proyectos de resolución referidos; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, vuelven los proyectos a comisión.

Sra. PETROCELLI (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ya le voy a dar la palabra, diputada; yo veo a todos los que levantan la mano, pero no voy a otorgarles el uso de la palabra cuando se esté considerando un determinado tema.

Así que quédese tranquila, diputada, ya la vi, cuando llegue el momento tendrá oportunidad de hacer su planteo.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha y que obra en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore el proyecto de resolución presentado en el día de la fecha y que corresponde al expediente N° 91-23.651/10, por el cual el INADI...

T.25 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...el INADI pide que se declare de interés de esta Cámara el Foro sobre SIDA que se realizará el 15 del corriente mes, hoy es 13 de abril de modo que pido disculpas por no haberlo presentado antes, señor presidente, si tendría la bondad de aceptar mi pedido; repito, expediente N° 91-23.651/10.

También solicito que se incorpore el expediente N° 91-23.655/10, para que se declare de interés legislativo la charla de actualización en Derecho Indígena que organiza la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y que va a tener lugar el próximo lunes 19 de abril...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, discúlpeme, pero ese proyecto acaba de entrar a las 21.15', por lo tanto, no voy a permitir que ingrese porque ya pasó la etapa de Asuntos Entrados, por más que se trate de una declaración de interés legislativo, si sus secretarios trabajan a esta hora lo lamento; a las 10 de la mañana se cierra una etapa y la de labor parlamentaria es otra.

Le dejé ingresar un expediente a las horas 18:30 porque me parecía razonable, pero el último expediente tendrá que esperar que usted lo presente la próxima semana para que tome estado parlamentario, de esa forma no tengo ningún inconveniente.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la vuelta a Comisión del expediente N° 91-21.664/09, que es el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria y solicito la modificación de la misma pasando el punto 2), sobre el acogimiento al beneficio creado por la Ley N° 7.278 al punto 1) y en el punto 2) poner el expediente N° 91-21.386/08 – Cde.1 para que sea considerado por esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Que quede claro que ése es un proyecto referido al tema de la Auditoría.

Sr. MENDAÑA.- Exactamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Es para confirmar lo que dijo el diputado Mendaña referente al expediente N° 91-21.664/09, con la aclaración de que la Comisión de Salud con el consentimiento de

la diputada Silvia Cruz, autora del proyecto, hemos decidido hablar con la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores y con el Ministro de Salud para que en la próxima sesión le dé prioridad para ser tratado en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En realidad, los proyectos que no tienen dictamen no se tratan.

Votamos las modificaciones del Acta, punto 1) la Renta Vitalicia; punto 2) la incorporación del expediente sobre el tema de la Auditoría y después como sigue de acuerdo a los proyectos que tienen dictamen; y yo acá tengo absolutamente todo lo establecido y un conjunto de Proyectos de Resolución y de Declaración que vamos a poner en consideración previo al tratamiento de los otros puntos, porque es sólo enunciar los números, porque ya están todos de acuerdo según lo conversado en la reunión de presidentes de bloque.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con las modificaciones propuestas por los señores diputados, se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes que obran en poder de los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Corregidor). Proyectos de Resolución: Exptes N^{tos.} 91-23.414/09, 91-23.547/10, 91-23.548/10, 91-23.560/10, 91-23.562/10, 91-23.587/10, 91-23.612/10 y 91-23.648/10.

Se agrega el expediente N° 91-23.651/10, proyecto de la diputada Petrocelli por el cual se solicita que se declare de interés legislativo el Foro sobre SIDA.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Sr. SECRETARIO.- Proyectos de declaración: Exptes N^{tos.} 91-23.549/10, 91-23.550/10, 91-23.588/10, 91-23.605/10, 91-23.613/10, 91-23.630/10, ...

T.26 ive

(Cont. Sr. Secretario).- ...91-23.630/10; 91-23.456/10; 91-23.593/10; 91-23.594/10; 91-23.647/10; 91-23.595/10; 91-22.066/09; 91-23.098/09; 91-23.211/09; 91-23.253/09; 91-23.284/09; 91-23.606/10 y 91-23.607/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados los proyectos de declaración; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente 91-23.537/10, Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

10

**MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7.278
-RENTA VITALICIA HÉROES DE MALVINAS-
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Déjase establecido que el acogimiento al beneficio creado por la Ley N° 7.278 (Renta Vitalicia Héroes de Malvinas) y su modificatoria N° 7.355, podrá ser solicitado en cualquier tiempo; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Antonio R.
Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario
O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo viene a reformar la Ley 7.278 que, a su vez, fue reformada por la Ley 7.355, la primera del año 2.004 y la segunda del 2.005.

La ley original mencionada había creado, y está actualmente en vigencia, lo que se denomina Renta Vitalicia de Héroes de Malvinas, que otorga a los soldados, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y a civiles que hayan participado activamente en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones Malvinas y en el del Atlántico Sur, una renta de por vida al ser considerados como héroes de Malvinas.

El régimen especifica una serie de requisitos que se deben cumplir, dentro de los cuales figura la Ley original 7.278 que establecía un plazo determinado para acogerse al mismo; fue reformado por la Ley 7.355, que también fijaba un principio y un fin que se venció allá por el mes de junio del año 2.005. Lo que este proyecto de ley viene a modificar es, precisamente, la derogación del artículo 3° de la Ley 7.355 que establecía un nuevo plazo, y esa derogación va a permitir que los héroes de Malvinas puedan presentar la documentación exigida por la ley si todavía, y por diversas razones, no pudieron hacerlo para alcanzar el mencionado beneficio de la Renta Vitalicia.

¿Por qué muchos héroes de Malvinas no se han acogido todavía a esta ley y este proyecto viene a subsanar esa cuestión? Sencillamente, porque en el plazo que se dio originalmente muchos no se encontraban en la Provincia sino buscando trabajo –y contención tal vez– en otros lugares, y otros estaban dentro del territorio provincial pero en lugares tan inhóspitos que bajo ningún punto de vista tenían la posibilidad de enterarse de estos procesos que tienen principio y fin, lo cual significó que muchos héroes de Malvinas no puedan contar hoy con este beneficio.

Me preguntaba hace un rato un periodista cuántos estimábamos que eran los héroes que no han gozado todavía del beneficio de la Renta Vitalicia...

T.27 mso

(Cont. Sr. Gambetta).- ...Renta Vitalicia y yo le contestaba a título simbólico que si existe en la Provincia un solo héroe de Malvinas sin gozar el beneficio ya este proyecto de ley y esta iniciativa se justifica, señor presidente.

Es por eso que creo que es de estricta Justicia aprobar este proyecto para que los héroes que todavía no gozan de este beneficio puedan presentarse y tener la misma oportunidad que han tenido otros; reitero, es de estricta justicia que esto pase al Senado de la provincia de Salta para su inmediata promulgación y puesta en vigencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Le quiero agradecer al Poder Ejecutivo Provincial por haber tenido en cuenta este reclamo que se venía haciendo desde que se promulgó esta ley. Lo que sucedió es que en ese tiempo había gente que no estaba retirada o no se encontraba en Salta y cuando quería acogerse al beneficio no podían hacerlo porque esto tenía como tope una fecha. Ahora podrán acogerse a esta Renta Vitalicia que da el Gobierno de la Provincia, que aproximadamente no deben ser más de cien los ex combatientes que quedaron afuera de la antigua ley.

También les agradezco a todos ustedes porque sé que van a aprobar este proyecto con los ojos cerrados.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Salva.

Sr. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Dice la letra de la Marcha de Las Malvinas “Tras su manto de neblinas, no las hemos de olvidar, «¡las Malvinas, Argentinas!», clama el viento y ruge el mar”. Señores, somos una nación muy joven, somos un pueblo de paz, seguramente muchas cosas tendremos que aprender a lo largo de la historia, una de ellas es **no olvidar**.

Señor presidente, voy a dar mi voto favorable a este proyecto de ley y además quiero contar una realidad de Santos Quipildor, un habitante de mi pueblo que vive afuera de San Antonio de los Cobres, quien estuvo en la guerra y que gracias a Dios después volvió. En un principio, él no quiso aceptar la Renta Vitalicia por una cuestión de humildad pero después, por necesidades económicas y a fin de mantener a su familia, porque tiene hijos y señora, para vivir en mejores condiciones y para educar a sus hijos, cuando realmente quiso gestionar la Renta se dio con la noticia de que no podía porque justamente habían vencido los plazos.

Por eso creo que con la aprobación de este proyecto varios ex combatientes, héroes de nuestras Malvinas, van a tener la posibilidad de percibir esta Renta. Y como dicen: a nuestras Malvinas, a nuestros soldados que allí están, que regresaron, jamás debemos olvidar.

La guerra es el extremo violento del ser humano, la guerra es la muerte y nosotros tenemos la obligación de no olvidar y de rescatar a la vida a nuestros soldados que pelearon en Malvinas, muchos de ellos muy jóvenes y que fueron y son valientes, tuvieron coraje.

Nadie vuelve de una guerra tal como era, es una cicatriz que se llevará de por vida, por lo tanto tenemos la obligación de dar respuesta a estos argentinos valientes. Este proyecto de ley que nos convoca y que hoy debemos votar es apenas un reconocimiento que ayudará a restaurar el sacrificio dado por estos hombres.

En el mundo de hoy se quiere hacer creer que todo es globalización, que es negocio financiero, que es virtual, que todo da igual, quiero que tengamos en cuenta que nosotros tenemos hombres que son un ejemplo de valor, de dignidad y de amor a su Patria. Nosotros somos argentinos, somos salteños y sabemos muy bien, repito, sabemos muy bien lo que es el amor a la tierra y a la Patria.

No voy a dar absolutamente ningún argumento económico, financiero ni presupuestario para justificar este proyecto de ley que viene a dar algunos beneficios a quienes han puesto 'el cuero' por nosotros, sería esto una falta de respeto.

“Clama el viento y rugen el mar”, nosotros podemos decir desde Salta, desde nuestra Cordillera de Los Andes, que a nuestros veteranos no hemos de abandonar, a nuestros muertos hemos de honrar y a nuestras Islas Malvinas habremos de llegar....

T.28 mag

(Cont. Sr. Salva).- ...de llegar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que acompaño este proyecto y justamente en una fecha, en un momento tan importante como el que están pasando los ex combatientes de Malvinas, donde tenemos que pensar no sólo en la vida de muchos hombres, de muchos jóvenes que se han perdido, sino también en la de aquéllos que han quedado vivos, que muchos no se han podido insertar en una familia ni formar una propia a raíz de este tema.

Y decía que festejo que sea justamente en este momento en donde todavía, lamentablemente, hay gente que representa distintas instituciones que se han comportado de una manera que no se puede justificar desde ningún punto de vista. Fíjense cuando hablamos de que una maestra en Tartagal había dicho que las Islas Malvinas no son Argentinas, cuando hablamos de un funcionario que le ha cambiado el nombre a una calle que era tan importante para estos hombres, cuando tenemos un Intendente en la democracia que ha excluido a los ex combatientes diciendo que es el representante de la ciudad de Orán (*Aplausos en la barra*).

Creo que esto debe servir como ejemplo para que no nos equivoquemos y no perdamos fundamentalmente la memoria. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Indudablemente que el proyecto del Poder Ejecutivo Provincial es un sincero reconocimiento a los héroes de Malvinas, siendo su propósito contemplar el caso de aquellos ex combatientes que por distintos motivos de fuerza mayor, debidamente justificados, no hayan podido presentar sus solicitudes en tiempo y forma para poder acceder al beneficio creado con justa razón por la Ley 7.278.

Sin duda, la decisión de iniciar un conflicto bélico por la soberanía de Malvinas aún genera disímiles opiniones, pero quiero hacer constar mi profunda preocupación y reafirmar lo que expresó recién el diputado Guaymás por una serie de hechos lesivos que se han producido en estos últimos días, tal como el olvido de invitar a los ex combatientes de Malvinas al acto central del 2 de Abril en la ciudad de Orán; el proyecto de Ordenanza presentado en el Concejo Deliberante en el municipio de San José de los Cerrillos, expediente 104.110 del 31-03-2010, en el que se refiere a la calle Puerto Argentino como Puerto Stanley, repudiado por ex combatientes residentes en esa comunidad, como así también el caso de una docente en la ciudad de Tartagal que trató de mentirosos a un grupo de ex combatientes que participaban en una clase alusiva, acontecimientos estos que tomaron estado público a través de los diversos medios de comunicación. Hechos como los mencionados agravan la memoria de los caídos en combate, agravan el sentimiento patriótico de combatientes y veteranos de guerra.

Las Malvinas son Argentinas, esta es una consigna que deberá permanecer inalterable, sin claudicaciones ni equivocaciones en las generaciones presentes y venideras, siendo la vía pacífica la única alternativa de recuperación del Archipiélago.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir en nombre del bloque Frente para la Victoria a todos y cada uno de los argumentos que ha dado el miembro informante y los demás diputados que se refirieron a este tema, acompañar en todo y felicitar al Poder Ejecutivo por esta iniciativa. Realmente es un acto de justicia social, un concepto que...

T.29 csdm

(Cont. señor Cea).- ...un concepto que así globalmente considerado uno dice cómo lo interpreto, bueno, éste es un hecho concreto que hace a la suma de acciones y que se vaya logrando, aunque sea sectorialmente en este caso, este gran concepto de la justicia social.

Estamos tratando la derogación de un artículo de la ley que promovía un beneficio para los Héroes de Malvinas, aquéllos que combatieron efectivamente, que emplazaba a los posibles beneficiarios a un tiempo y como hemos escuchado anécdotas, específicamente hay un montón de causas por las cuales no pudieron adherir muchos de nuestros comprovincianos que estuvieron en aquella Gesta.

De modo que el bloque Frente para la Victoria acompaña el proyecto, va a votar en forma positiva y felicita a los promotores del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para recordar que el artículo 4º de la Ley de Educación dice que 'la Educación tiene como finalidad reafirmar la soberanía e identidad nacional' y esto tiene mucho que ver con el tema de Las Malvinas.

A propósito del recuerdo que hacía el diputado Salva sobre la Marcha a las Malvinas, también le recuerdo a todos los docentes que es **obligatoria** dentro de la institución escolar la enseñanza completa del Himno Nacional y de la Marcha de Las Malvinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Días atrás, en Homenajes, casualmente hacía alusión al Día de la Memoria y expresaba que en vísperas de la conmemoración de esta fecha, concretamente el 23 de marzo, una periodista se refería a este tema defendiendo a aquéllos que han marcado la 'historia negra' en nuestra República. A partir de allí hacíamos hincapié en fortalecer concretamente el tema de no perder la memoria y tener presente de manera permanente acciones y hechos que han marcado mucho la historia del país.

Esto no es ajeno a nadie, en aquel entonces yo planteaba que no se debe confundir a los jóvenes, a aquella gente a quien le contamos verdaderamente la historia de lo acontecido en aquel entonces, con expresiones y pensamientos personales, lo que oportunamente repudié. Este tipo de acciones hace que se desvirtúe una realidad, la que nosotros hemos vivido, la que conocemos, por ejemplo acciones como las que mencionaban recientemente algunos diputados, que criticaban incluso estas

manifestaciones y también decisiones tales como el cambio del nombre de una calle, el olvido de invitar a quienes han sido protagonistas importantes de nuestra historia y el desconocimiento del verdadero origen de esta Islas y que éstas nos pertenecen.

Por lo tanto, quiero manifestar en esta oportunidad mi más enérgico repudio a este tipo de accionar (*aplausos en las barras*) y concretamente acompañar esta decisión del Poder Ejecutivo de la Provincia, que creo que va tener el acompañamiento unánime de esta Cámara, porque esta clase de acción también implica reconocer y no perder la memoria de hechos tan importantes que sucedieron en nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

También quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley que estamos tratando y que no tengo ninguna duda que se va a aprobar.

Asimismo es para manifestar mi desagrado por los hechos que ocurrieron en estos días, como el nombre de la calle que equivocadamente se puso en inglés y como el olvido del Intendente de Orán de invitar a los ex combatientes de Malvinas.

Como legislador del departamento San Martín y más precisamente de Tartagal también quiero repudiar...

T.30 eet

(Cont. Sr. Ángel).- ...quiero repudiar lo manifestado por la profesora de Tartagal de los Colegios Santa Catalina y San Francisco en cuanto a que las Islas Malvinas no son argentinas y tratarlos de mentirosos a los que estaban exponiendo en mi localidad (*aplausos en la barra*).

Así también y como un hecho anecdótico, quiero manifestar que el día sábado pasado en la localidad de Aguaray se ha inaugurado una plazoleta que lleva el nombre de "Héroes de Malvinas", que es precisamente en homenaje a ellos y a los caídos en combate, donde estuvieron presentes los ex combatientes representando a la Provincia y les quiero decir que es impresionante la plazoleta y el monumento que se ha realizado en Aguaray, departamento San Martín, como lo han manifestado todos los participantes.

Es un hecho inédito y realmente nos llena de orgullo como sanmartinianos que en la localidad de Aguaray se haya realizado este monumento por escultores profesionales, que viene a rendir homenaje a los ex combatientes, a los caídos y a los familiares de los caídos en la Gesta de Malvinas. Por eso vayan mis felicitaciones a todos ellos y al Intendente de Aguaray quien se puso a la altura de las circunstancias.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra*).

Sr. PRESIDENTE(Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Los diputados preopinantes de los diferentes departamentos, en mi caso, y seguramente es el mismo pensamiento de los legisladores del departamento Orán, creemos que lo que estamos tratando hoy es nada ni nada menos que una decisión histórica en el marco de la Provincia, con una visión de justicia de nuestro Gobernador e, indudablemente, esta ley cuenta con todo el respaldo y el consenso de esta Cámara.

También creo oportuno manifestar que no es posible que cada vez que se acerca el 2 de Abril aparece en la memoria colectiva de todos nuestros héroes, veteranos y ex combatientes de Malvinas. Considero que este país, o sea me refiero a la sociedad, tenemos que poner desde nuestra posición, ocupación y deber de ciudadano toda la fuerza posible para que las generaciones venideras de nuestra Argentina querida, para que los salteños y los hijos de cada uno de los salteños no pierdan la memoria,

entiendan y comprendan la historia y que cuando se hable de la Gesta de Malvinas, del intento de recuperarlas, se piense en algo que es nuestro, porque las Islas son más nuestras a partir del 2 de Abril de 1.982, porque fueron muchos salteños y argentinos los que quedaron en Malvinas para siempre.

En el departamento Orán hasta las comunidades collas tienen sus héroes de Malvinas y, obviamente, con mucho dolor –como lo he expresado en la sesión pasada– no aceptamos disculpas, simplemente repudiamos esa actitud porque no tiene una explicación, porque el salir a prometer un nuevo acto o un nuevo desfile, eso no ayuda, es hacer el ridículo, que es lo que está haciendo Lara Gross en Orán, no sólo con lo que pasó en el acto de Malvinas, sino con el resto de las circunstancias diarias que se presentan.

Pero a lo que me quiero referir es a que nuestra sociedad tiene un desafío y una tarea titánica por delante, que la considero maravillosa y a la que estamos todos convocados, desde los educadores, los profesionales, los ciudadanos, el vecino común...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Hucena).- ...vecino común y corriente hacer docencia permanente de lo que significa Malvinas para nosotros y para nuestras generaciones venideras. No comparto que porque no se difunda un acto, nuestros ciudadanos no vayan, no acompañen o no participen. ¿Saben por qué es así? Porque falta memoria colectiva y porque muchos de nuestros jóvenes que estudian en las universidades, en los colegios, todavía no les ha llegado la historia completa de lo que fue Malvinas.

Malvinas es y significa para nuestra Patria un antes y un después; aprendimos lo que era una guerra y supimos llorar a nuestros muertos, a nuestros héroes, pero también hubo todo un país que con la necesidad de acompañar, se convocaron solidariamente en cada rincón y creían poder colaborar y hacer llegar sus cosas a nuestros soldados, a nuestros héroes.

Esa memoria colectiva y ese hambre de patriotismo tiene que ser permanente, por eso está bien lo de la renta vitalicia porque realmente es una decisión importante tomada por nuestro Gobernador y el Poder Ejecutivo Provincial en su conjunto y la valoramos, pero también entiendo que nosotros y nuestra sociedad tenemos que seguir haciendo Patria y la Patria se hace con la memoria permanente que es no sólo reconocer con la mirada, con actos, con monumentos o con nombres de calles a nuestros héroes, a nuestros veteranos, sino en la práctica cotidiana, ejerciendo la ciudadanía; es ver que cientos y cientos de ex combatientes todavía no han encontrado en nuestra sociedad la contención, la comprensión, el acompañamiento y sobre todo el trabajo que es lo que realmente dignifica, una casa dignifica.

No podemos mirar de frente a nuestros veteranos de Malvinas si entre todos no practicamos y trabajamos para que cada argentino y cada argentina sepa que hubo una guerra en la que estuvieron salteños que dieron la vida, porque creemos en una país, en una Nación, creemos que tenemos derechos sobre estas islas y que tarde o temprano las Malvinas serán Argentinas (*aplausos en la barra*), porque es un largo camino que han iniciado nuestros ex combatientes, nuestros ex soldados, chicos que solamente con su juventud partieron a un destino incierto, sabiendo que lo que iban a hacer era recuperar una tierra que es tan nuestra y allí ver flamear la bandera argentina.

Señor presidente, señores legisladores y ex combatientes que nos acompañan y nos llenan de orgullo con su presencia en este recinto que es la voz y la casa del pueblo, es por todo esto que tenemos que seguir adelante en la tarea; pido conciencia colectiva y que movilizemos esa conciencia para que tengamos en claro lo que fue y significó Malvinas y lo que debe seguir significando para cada uno de los salteños y, en particular, para cada uno de los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. El Bloque de la Unión Cívica Radical adhiere a este proyecto de ley en donde la diputada mencionada crea la renta vitalicia para los héroes de Malvinas teniendo en cuenta que para percibir este beneficio tiene que tratarse de aquellos que hayan combatido en la guerra justamente

Adherimos a esta modificación realizada por el Gobierno de la Provincia en la persona del Gobernador Juan Manuel Urtubey.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Me tocó participar en la iniciativa relacionada con la creación de la Renta Vitalicia, lo cual fue un gran trabajo que realizaron muchísimos ex combatientes que venían requiriendo no sólo un reconocimiento como éste, sino uno general por parte de la sociedad salteña y la verdad que siempre que hablamos de...

T.32 ive

(Cont. Sr. David).- ...que hablamos de ex combatientes parece que estamos mirando hacia el pasado, y además de reconocer lo que se hizo, a mí me gusta observar el presente y el futuro. Pienso que desde ese momento, que fue un antes y un después para muchísimos combatientes de Malvinas de la provincia de Salta, hemos podido todos estos años ir mejorando bastante la situación de nuestros hermanos que combatieron en las Islas.

Coincido con lo que manifestaba el diputado Hucena de que no sólo se trata de este reconocimiento o de valorar lo que se hizo en las Islas, sino de lograr que todos puedan acceder al trabajo, a la vivienda, a la salud. Estimo que esto es lo más importante y por eso el bloque del Frente Salteño adhiere a este proyecto, porque creemos que es justo, como decía el miembro informante, que realmente todos aquéllos con derecho a acogerse a esta Renta Vitalicia, tengan la posibilidad de incorporarse a este beneficio.

Por lo expuesto, vamos a votar a favor de este proyecto y de todos aquéllos que puedan generar una mejor calidad de vida para nuestros ex combatientes de Malvinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir también a lo que ha manifestado el diputado presidente de la Comisión de Legislación General, y felicitar al señor Gobernador porque entendió que la necesidad de los ex combatientes no pasaba por una formalidad ni por una fecha cierta, por eso desde mi lugar lo felicito por este proyecto y, obviamente, daré mi voto positivo al mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero hacer una adhesión y una reflexión. Por supuesto vamos a votar a favor de que se extienda este beneficio, aún sabiendo que es una recompensa limitada y que está lejos de ser la garantía de una canasta familiar para las

familias de los ex combatientes de Malvinas por el valor que se les está pagando, pero vamos a votar a favor esta posibilidad de ampliarlo para poder cubrir a todos los que han pasado por esta dura experiencia.

Se han vertido aquí, además, muchas expresiones acerca de la soberanía y de este gran problema nacional de la recuperación de las Islas Malvinas; sin embargo, nadie ha mencionado un hecho ocurrido recientemente que debiera ser motivo de denuncia y que tendría que permitir asociar **tanta** palabra sobre la soberanía a lo que pasa realmente con las relaciones que tiene nuestro país con Inglaterra y, en general, con todas las potencias que estuvieron del lado de los agresores cuando ocurrió la guerra.

Se acaba de conocer una denuncia que dice que las empresas que van a explotar el petróleo en la zona de las Islas son socias de las compañías mineras más grandes que explotan el mineral con concesiones del Estado argentino. Y se acaba de informar también que el Poder Ejecutivo Nacional ha concedido las áreas del mar próximas a este lugar a compañías como Panamerican Petroleum, que también tiene explotaciones aquí en el Norte de Salta, y que cuenta entre sus accionistas fundamentalmente al capital inglés de la Petrolera British Petroleum. Es decir que allí donde tanto se habla de soberanía, tenemos a compañías inglesas de un lado y del otro dispuestas a llevarse nuestro petróleo. Esto, evidentemente, no tiene nada que ver con reivindicar la soberanía sino más bien con convalidar la entrega. (*Aplausos en la barra*).

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

También desde el bloque del Partido Propuesta Salteña queremos fijar nuestra posición sobre un tema tan importante como lo es el poder darles a estos héroes de la Patria una tranquilidad para su vida futura y para sus familias y que todos tengan la posibilidad de acceder a la misma.

Tengo que reconocer que a medida en que se fue dando el debate se expresaron consideraciones más que importantes...

T.33 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...más que importantes y me impactó muchísimo lo que dijo el diputado del departamento Los Andes quien ha puesto en valor lo que realmente es la dignificación del ser humano a través del trabajo, que eso hubiera sido su verdadera esperanza y este testimonio de vida que manifestó este habitante de su departamento, quien originalmente pretendía retomar la vida que había dejado en el momento en que fuera enviado al teatro de operaciones de recuperación de las Islas Malvinas

Creo que hubiera sido un deseo de todos que fuera de esta manera. Pero esta solución que hoy se está planteando, a través de esta Cámara –que si bien es cierto ya se la viene dando y en este momento lo que hacemos es habilitarle la posibilidad a quienes no la habían tenido– para que puedan, de alguna manera, presentarse ante quien corresponda para que le otorguen esta pensión y que la misma le sea dada sin ningún tipo de inconvenientes, creo que es más que importante y desde Propuesta Salteña hacemos nuestros mejores votos y acompañamos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

Como bien dijeron los diputados preopinantes desde el bloque del Partido Renovador adherimos con muchísimo beneplácito y respeto a este proyecto que

beneficia a estos héroes de Malvinas, que realmente son verdaderos héroes anónimos y que durante mucho tiempo no tuvieron el reconocimiento correspondiente.

Pero la verdad es que si algo tenemos que decirles a los héroes de Malvinas es ¡**gracias!** Porque hubo un antes y un después en relación al tema Malvinas, a la realidad Argentina, al sentimiento patriótico de los argentinos y a lo que significó no tan sólo desde el punto de vista de la gesta en sí sino también para la instauración de una democracia plena el accionar de toda esta gente que no tan sólo dejó jirones de su carne, de su sangre, sino también dejaron afectos y quedó en ellos una marca que va a ser imborrable en el tiempo y que también debe serlo para todos nosotros.

Yo creo que ese slogan de que ‘las Malvinas son Argentinas’ es algo que eternamente lo tenemos que revalidar y no acordarnos de los héroes de Malvinas sólo cuando lo establece el almanaque como fecha conmemorativa de este desgraciado evento que se produjo, sino nos tenemos que acordar y agradecerle a los héroes de Malvinas todos los días.

Por eso me parece que esta iniciativa del señor Gobernador de ampliar y de proponer este proyecto de ley para que, absolutamente, todos los héroes gocen de este beneficio, es otro acierto más de esta gestión y también de esta Cámara de Diputados que desde siempre estuvimos al lado de nuestros héroes y que evidentemente para siempre vamos a seguir estando todos juntos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, más allá de adherir a los conceptos vertidos por todos los diputados preopinantes, yo quería...

T.34 mag

(Cont. Sr. Morales).- ...yo quería destacar un gesto que tuvieron en alguna oportunidad quienes vivían en Rosario de la Frontera. En algún momento nos tocó la oportunidad, siendo intendente de Rosario de la Frontera, de darle un pequeño subsidio a quienes participaron en esta gran gesta y habían sido reconocidos por haber luchado defendiendo los intereses de la Patria. Pero ellos tuvieron un gesto mucho mayor, que realmente me conmocionó y lo quiero destacar.

Lo que decía recién el diputado de Los Andes me hace recordar que en ese momento, ese pequeño subsidio que le dábamos en reconocimiento a quienes desde Rosario de la Frontera participaron en esa gesta, ellos tuvieron otro gesto mucho más importante que fue donar a cada una de las instituciones aquel pequeño subsidio que nosotros le dábamos.

Por eso creo que este proyecto viene a reconocer estos gestos que siguen teniendo estos héroes de Malvinas y agradecerle desde esta Cámara lo que hicieron, por lo menos quienes participaron desde Rosario de la Frontera, demostrándonos de nuevo que están al servicio del pueblo y de la comunidad y que lo hicieron con toda humildad y por el hecho de defender a la Patria.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación del presente proyecto; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en la barra*).

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-21.386/08 - Cde. 1, relativo al Informe de la Auditoría, acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

11

INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO²

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En el año '99, me acuerdo bien la fecha, por medio del expediente N° 90-14.127, esta Legislatura formulaba un proyecto de ley en donde creaba el sistema de control no jurisdiccional de la gestión de la Hacienda Pública provincial y municipal integrada y en el artículo 1º decía que corresponde a la Legislatura de la Provincia, a la Sindicatura General de la Provincia y a la Auditoría General de la Provincia el control de los organismos centralizados y descentralizados cualquiera fuera su modalidad de organización, empresas y sociedades del Estado, Ente Regulador de los Servicios Públicos, entes privados adjudicatorios de los servicios públicos privatizados y cualquier otro ente.

Usted sabe, señor presidente que en ese momento los que participamos de la sanción de esta ley, el mayor fundamento de su aprobación...

T.35 csdm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...su aprobación era que la transparencia en el manejo de la Hacienda Pública, ya sea Provincial o Municipal, le daba fundamentalmente a este sistema democrático –en el que felizmente vivimos– un gran oxígeno, porque si había algo que asegurar en este sistema, y seguir haciéndolo, es que cada ciudadano de esta Provincia sepa en qué gasta el Gobierno lo que ellos aportan en impuestos. Hablo de la transparencia como una cuestión muy importante en la administración de la Hacienda Pública, reitero, algo que necesariamente debe asegurarse en el manejo de los recursos del Estado.

El artículo 5º de la Ley 7.103 dice que los sistemas de control no jurisdiccional básicamente son: las decisiones legislativas referidas a la Hacienda Pública; la aprobación, observación o desaprobación por parte de la Legislatura de la Cuenta General del Ejercicio; la facultad de investigación de la Legislatura; la actuación de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión, de la Sindicatura General de la Provincia y de la Auditoría.

En el año 2.008 esta Cámara aprueba un pedido de auditoría, Resolución N° 513, que si me permite voy a dar lectura, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está autorizado, señor diputado.

²NOTA: Se deja constancia de que el texto del Informe remitido por la Auditoría General de la provincia de Salta está incorporado como APÉNDICE al final de la Versión Taquigráfica.

Sr. MENDAÑA.- Dice en su texto la Resolución N° 513: “Solicitar a la Auditoría General de la Provincia –uno de los entes de control creado por la Ley 7.103– que realice en forma urgente una auditoría integral de la operación de contratación de la digitalización del patrimonio bibliográfico y documental que se encuentra en el Complejo de Bibliotecas y Archivo de la Provincia, celebrada entre la Provincia y la empresa Plumada Sociedad Anónima, remitiendo copia de la misma a la Cámara de Diputados”.

La semana pasada nosotros recibimos el informe de la Auditoría que pedía la Resolución N° 513, ya tomó estado parlamentario y la mecánica normal de la Cámara de Diputados es que una vez que el Secretario Legislativo recibe el informe, le manda una copia al autor del proyecto, y si hubiera duda se hace un pedido de informe solicitando algún tipo de aclaración o se gira directamente a la Comisión Bicameral. Esto es lo que sería una suerte de camino normal a seguir en la Legislatura, porque después, al estar en la Comisión Bicameral ésta hubiera examinado el contenido de la Auditoría y seguramente habría puesto a disposición de esta Cámara, si así lo consideraba, un dictamen de aprobación o no del informe que se realizó en función del pedido de la Resolución N° 513. Ésos tendrían que haber sido los pasos a seguir y entonces la ciudadanía de Salta estaría esperando conocer la resolución de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión. Pero en el transcurso de esta semana, desde que tomó estado parlamentario, y hasta este martes sucedieron algunas cosas que no son normales. No es común que hayan legisladores...

T.36 eet

(Cont. Sr. Mendaña).- ...hayan legisladores de este mismo Cuerpo denostando a través de expresiones como que ‘es poco seria la Auditoría’, ‘que es poco serio el informe de la Auditoría’, ellos no lo hicieron en el ámbito normal de discusión que es la Legislatura, que es el recinto, que son las comisiones, por el contrario se hizo a través de los medios periodísticos y nosotros sabemos la influencia que tienen las comunicaciones y el alcance de los medios de comunicación, y algunos hasta son formadores de opinión en la gente.

Entonces, ¿a qué nos obligan? Nos obligan a que definitivamente levantemos este informe, que no siga los caminos normales dentro del Reglamento Legislativo que es lo que indica la Ley N° 7.103 y que lo coloquemos en el Acta de Labor Parlamentaria, especificando cuatro o cinco temas que son fundamentales para que nos munamos todos de transparencia y de confianza en que los órganos de control de la Hacienda Pública Provincial y Municipal funcionan.

No podemos considerar un informe de tamaño magnitud como ligeramente poco serio porque no es un problema del informe, estamos tratando de ‘poco serio’ a un organismo que ha creado esta Legislatura para darle transparencia al manejo de la Hacienda Pública. Fundamentalmente, nos tenemos que sentir jerarquizados, con lo cual cualquier insistencia en que esto es una persecución política o cualquier insistencia de que sobre esto se pueda hacer en el ámbito político cae, porque en junio del año 2.008 cuando se pidió el informe, en esta Provincia hacía meses que el doctor Urtubey era Gobernador, no había candidaturas, todavía todos estábamos peleándonos para tratar de reconocer la derrota del Justicialismo, con lo cual es imposible seguir poniendo un manto de dudas sobre el trabajo de la Auditoría con respecto al pedido de informe de la Cámara de Diputados.

Se ha observado que algunos legisladores de este Cuerpo en realidad han tenido una suerte de mala interpretación a lo que es la verdadera responsabilidad del legislador, y como lo establece la Ley N° 7.103 formamos parte de uno de los organismos de control de la Hacienda Pública, tanto Provincial como Municipal, porque también se dice muy graciosamente que ‘a este informe le faltan cosas’, ‘que está mal hecho’, ‘que en realidad dice lo que no dice’ y ‘que trata de decir lo que no dice’.

Con relación a las consideraciones generales de este informe, porque éste es un tratamiento puro y exclusivamente político el que le vamos a dar, acá muy poco se habla de números, se habla de cómo se llega a contratar o a mal contratar, según el informe, la digitalización, con la que nosotros sí estábamos de acuerdo porque entendíamos que este mecanismo innovador era importante para la preservación de los documentos en esta Provincia y la seguimos defendiendo como Bloque Justicialista...

T.37 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...Bloque Justicialista y como parte de aquello que hemos apoyado este sistema de digitalización.

Vuelvo al informe. Voy a leer nada más que las Consideraciones Generales y las Conclusiones, lo demás forma parte de lo que debe hacer la Comisión Examinadora cuando el informe llegue a manos de sus miembros.

El ítem 3.1) dice: “Las evidencias válidas y suficientes que respaldan las conclusiones obtenidas sobre el objetivo de la auditoría se obtuvieron mediante la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría”. Repito, “las evidencias válidas y suficientes que respaldan las conclusiones...”...; no hay posibilidades de hablar de liviandad, de que se ha omitido algún tipo de investigación a través de la auditoría; insisto, no hay posibilidad de decir nada de eso porque lo escrito, escrito está.

Continúa diciendo que las evidencias son válidas y suficientes para las conclusiones. Si me permite, señor presidente, voy a proceder a leerlas:

– Asentimiento.

Sr. MENAÑA.- “Conforme con las normas generales y particulares de la auditoría externa de la Auditoría General de la Provincia, con relación a los objetivos propuestos y los procedimientos de auditoría aplicados, con la extensión considerada necesaria a las circunstancias y atento a las observaciones y limitaciones vinculadas a la contratación objeto de esta auditoría surge: El servicio de digitalización del patrimonio bibliográfico y documental que se encuentra en el Complejo de Bibliotecas y Archivos de la Provincia, encomendada a la empresa PLUMADA S.A., no tiene encuadre en el contrato marco celebrado entre la Provincia y dicha firma, aprobado por Decreto N° 1.583 de fecha 10/07/2006 y la Resolución modificatoria N° 686 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, de fecha 27/08/2007. En consecuencia, para la selección del prestador del servicio objeto de la auditoría, el ente auditado debió haber aplicado algunos de los procedimientos establecidos en el artículo 8° concordantes de la Ley N° 6.838, que es el Sistema de Contrataciones de la provincia de Salta”.

¡Ésa es una de las conclusiones! La otra dice: “El proceso de la contratación instrumentado en los expedientes N^{tos.} 47-11.407/07 y 11-084196/07, **no** se desarrolló con el formalismo y observancia de lo establecido en el ordenamiento jurídico provincial: Ley N° 6.838 de Sistema de Contrataciones, Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos y Ley N° 7.092 de Creación del Sistema Provincial de la Administración de Documentación y Archivos”.

En el punto d) dice: “La información contable correspondiente a las etapas del gasto, en particular la del ‘devengado’, no se encuentra razonablemente expuesta en la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2.007”.

Solicito que este informe siga el camino normal, que vaya a la Comisión Bicameral, pero no podía dejar de mencionar esto y de explicarle a la sociedad salteña que no se trata de una persecución política y menos de alguna suerte de cosa extraña, que hoy esto sale a la luz porque hay un candidato que viene y otro que se va ¡no se trata de nada de eso!

La ciudadanía salteña tiene que estar convencida de que éstas son las formas de transparentar la utilización de la Hacienda Pública, que sus impuestos deben ser controlados por estos tres organismos que esta Legislatura creó: las Sindicaturas de la

Provincia, la Auditoría General y el Poder Legislativo; y que cualquier informe de la Auditoría debe ser tratado con el respeto que se merece porque somos parte de este control.

Para terminar con esta situación, quiero insistir con el giro a la Comisión Bicameral Examinadora de Cuentas y también recordarles cuál fue el fundamento de la creación de la Auditoría: generar organismos de control para la transparencia. Lo que sí también hay que decir es que cuando acá se malversan fondos, cuando en...

T. 38 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...cuando en Hacienda Pública se contrata en forma errónea, es evidente que nosotros como legisladores tenemos la obligación de girar esta documentación a la Justicia para que determine si existe o no culpabilidad y, de haberla, que los responsables tengan las sanciones correspondientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo mencionó el diputado preopinante, éste es un pedido que se hizo hace ya un par de años, en el 2.008, cuando aquí muchas veces hablaban los legisladores sobre el ente de control, la Auditoría, se criticaba porque no respondían los informes y hasta yo misma muchas veces hice el planteo porque en algunos momentos la Auditoría no contestaba los informes que se le pedían.

Más allá de la demora que todos sabemos que este organismo tiene siempre para elaborar sus informes, considero que éste es un hecho trascendental que no se lo puede dejar pasar. Me refiero al informe definitivo de la Auditoría de la Provincia sobre la contratación para la digitalización del patrimonio bibliográfico y documental en el ámbito de la Secretaría de Cultura, celebrada entre la Provincia y la empresa PLUMADA.

A través de este informe y a criterio de lo que hemos podido observar, se advierten grandes falencias que afectan el patrimonio de la Provincia, y creo que los responsables tienen que hacerse cargo y para ello se debe investigar. Si bien pueden cuestionar que la Auditoría no fue bien realizada, estimo que podrán hacer los descargos aquéllos que tengan las pruebas o el suficiente conocimiento como para decir que este informe no es el correcto; estimo que se puede hacer, estamos en democracia y se puede manifestar si es que en este informe la Auditoría no ha redactado o especificado una realidad que no se conlleva en este informe.

La esencia del contrato es la digitalización de 21.228.890 imágenes a un precio de 0,52 centavos, o sea 0,43 centavos más IVA cada uno, en el Ejercicio 2.007; y en diciembre de ese mismo año, a escasos días de asumir el nuevo Gobierno del doctor Juan Manuel Urtubey, la empresa PLUMADA S.A. solicitó un adelanto de 3.313.631,49 de pesos correspondiente al 30 por ciento del total del contrato, el cual fue percibido por dicha empresa con fecha 6/12/2007 a través de Tesorería de la Provincia.

En la propuesta inicial del contrato con PLUMADA S.A. se había fijado como precio de la digitalización 0,10 centavos –sin IVA– por imagen, por lo cual el convenio ascendía a un monto total de 2.122.889 de pesos. No se especifica en dicha expresión ni tampoco se puede observar a través de la Auditoría en qué instrumento escrito se dejan pautas del mencionado acuerdo que incrementa el valor de cada imagen en un total del 330 por ciento respecto de la cifra especificada en el contrato marco; la necesidad de un acuerdo escrito que contenga el servicio especializado de la digitalización con el detalle de los documentos que involucra el modo de su realización; el lugar en donde se desarrolla; el tiempo estimado de conclusión del trabajo; el esquema de la formación y del precio, surgen de la literal lectura del Apartado 3.4 que dice “Sólo podrán

modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las partes”.

Por su parte, con relación a que esto no fue realizado de esta manera, tampoco se especifica el precio del contrato, y dice: “El precio del Contrato solamente podrá modificarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 6.838 y por el artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96”. Dicho artículo...

T.39 mso

(Cont. Sra. Orozco).- ...Dicho artículo menciona que “la entidad contratante debe requerir la intervención de la Unidad Central de Contrataciones a fin de analizar la procedencia del pedido de variación de precio, previo a la formalización de todo acuerdo con la parte contratante”, que tampoco se hizo.

En este orden, se concluye que “no se realizó acuerdo alguno por escrito, en el que conste la prestación de un servicio de digitalización de «todo tipo de documentos...»”. Inclusive, señor presidente, nos hemos asesorado porque al no ser abogados desconocemos muchas cosas y estos temas son muy importantes y más aún cuando hay que hablarlo o determinar el enfoque de algunos proyectos.

Tampoco se ha tenido en cuenta la Resolución N° 5.663/07 del Ministerio de Educación, por la cual se encomienda la realización del servicio de digitalización a la firma PLUMADA, emitida el 29 de noviembre de 2.007, fecha en que no se disponía de partida presupuestaria para imputar el anticipo correspondiente a dicha contratación.

Según fojas 55, 78 del expediente 47-11407/07 se constató que el esfuerzo del crédito presupuestario correspondiente se realizó el 13/12/07 y se ratificó posteriormente mediante Decreto 3.683. Esto quiere decir que modificaron el Presupuesto y que en ese entonces pasaron por sobre los Ministerios de Educación y de Turismo, lo cual nunca debiéramos haber permitido.

Tampoco tuvo participación el SIPADA, que obviamente al respecto cabe mencionar que al Consejo Ejecutivo, con fecha 29 de febrero del 2.008, entró una resolución que recomienda la derogación de la Resolución N° 5.663/07 y del Decreto N° 3.559/7 y el eventual contrato que se haya suscripto al respecto, por considerarlos contradictorios. O sea, que no tuvieron en cuenta absolutamente lo que dijo el órgano SIPADA en el proceso de la contratación.

También pudimos detectar, en las observaciones del informe de la Auditoría, que no estaba contemplada la digitalización; o sea –reitero– se había tomado la decisión de hacerlo cuando en realidad no estaba prevista la digitalización del total del Patrimonio de los Archivos Bibliográficos Únicos y Auténticos del Patrimonio Cultural que tenemos.

Consideramos que para algunas personas todo esto puede ser más técnico, pero como diputados tenemos el deber y la obligación de denunciar estos hechos que aparentemente son casos ilícitos, como también el mal desempeño de los funcionarios públicos que cumplieron alguna función y que son varios. Y creo que en este caso, como se ha pedido un informe, se tienen que hacer cargo de todos estos delitos y de todo el mal manejo que hicieron y del perjuicio que causaron a la Provincia, que seguramente no son los únicos sino que son muchos.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical sostenemos que esto no se lo tiene que tomar como una persecución política sino como que se está ‘destapando una olla’, donde había muchas cosas turbias. Creo que éste es el comienzo de algo bueno para que la gente sepa que se están llevando adelante políticas claras, que es lo que todos estamos pidiendo, la clarificación de todo aquello que ha significado malversaciones, imprudencias y mal manejo de un Gobierno donde considero que no debe ser lo único que hay por ‘destapar’.

Pensamos que esto ha sido muy acertado y más allá de toda especulación que quieran hacer, si hay pruebas de que este informe de la Auditoría no está...

T.40 mag

(Cont. Sra. Orozco).- ...no está bien, que lo demuestren si no es así y trataremos de hablar con la gente de la Auditoría para ver si todo esto es un error.

Creo que el trabajo que se ha venido y se está haciendo de la Auditoría no se lo puede desmerecer. Entendemos las posiciones y desde el bloque de la Unión Cívica Radical no nos interesa ni estamos pensando en dañar a nadie que quiera tener aspiraciones políticas ni mucho menos; lo único que queremos es que se haga justicia y todas aquellas malversaciones y aquellos funcionarios que han tenido mucho que ver, que han sido parte en este tema, que no se laven las manos y que se hagan cargo de todo, sobre todo de PLUMADA, y ojalá que así también se pueda resolver el problema de la concesión de Agua Palau en Rosario de la Frontera, que igualmente tiene esta empresa, y seguimos sin que nos puedan dar el informe.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que estoy **gratísimamente sorprendido**. La verdad que la contratación de PLUMADA jamás me gustó, pienso que la Provincia estaba y está en condiciones de dar un servicio muy superior al que se brinda, a la ínfima parte de lo que estamos pagando hoy por hoy por este servicio de PLUMADA, al margen de que entiendo que es muy útil la digitalización de parte de los tesoros que se guardan en las bibliotecas de la Provincia.

Pero antes que nada y por miedo a olvidarme, quisiera mocionar para que el informe de Auditoría –que quiero recalcar que es **excelente** desde mi punto de vista, ojalá hubiese empezado a funcionar la Auditoría mucho tiempo antes–, para evitar el hecho de que yo pueda leer algunos párrafos del mismo y dar una interpretación distinta o que algún otro diputado por ahí lea una u otra parte, reitero, yo mociono para que en su integridad conste en la versión taquigráfica este informe de Auditoría.

Fíjese, señor presidente, algunas cuestiones. Este informe comenzó a elaborarse concretamente el 9 de febrero de 2009, meses después de que la Cámara de Diputados, a través de nuestro proyecto de resolución, haya solicitado a la Auditoría que trabaje concretamente, así como lo hemos hecho en otros casos –que espero que en los próximos meses o días empiece a aparecer esa tarea de la Auditoría que no se vio hasta ahora–. Por eso, insisto, yo aplaudo este informe así como los que han de venir.

Por un lado, sinceramente no me trago ni que el anterior Gobierno fue tan malo así como que el actual sea tan transparente y precisamente de esta Auditoría puedo sacar los ejemplos, concretamente, porque fíjense que reconoce este auditor que no pudo hacerse de documentación fundamental para poder hacer una buena tarea, ¡aquí lo está expresando!, le faltó una serie de expedientes fundamentales para poder hacer un análisis concienzudo, lo dice perfectamente.

¡Y qué ocurre que podemos hablar de una parte del gobierno anterior, pero también hay una parte de éste! Apenas asumida la actual gestión formó lo que se dio en llamar la UNIREN y ésta, lejos de hacer un gran escándalo diciendo que había corrupción –que de haberla encontrado me hubiera parecido perfecto que lo diga– me sorprendió cuando lo único que recomendó al Gobernador es que se renegocie el contrato en la parte de la digitalización, eso fue todo.

Y seguimos más adelante y continúa también el auditor quejándose de que no tuvo acceso a importantísima información, y yo pensaba en ese proyecto de ley que hemos votado en esta Legislatura, que se llamaba...

T.41 csdm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...que se llamaba “Acceso a la Información Pública”; si se acuerda, señor presidente, yo me opuse a un par de artículos porque entendía que debía ser punible, tener algún castigo para el funcionario que no proveyera datos al ciudadano común y con más razón el caso de la Auditoría, porque a ésta se le negó sistemáticamente la información sobre esta contratación.

Por eso sigo hasta llegar adonde termina la Auditoría, y no voy a repetir las conclusiones que ya hizo mención un diputado preopinante. Le agradezco a usted, señor presidente, porque escuchaba por todos los medios hablar del ¡horror de lo que había pasado con el tema de la contratación! Respecto a esto, insisto, estoy contento, enhorabuena, porque nunca me gustó lo de PLUMADA; recalco, ojalá que el Gobernador también rescinda el contrato en su totalidad con esta empresa.

El auditor en el punto 7 dice “Recomendaciones”, o sea, a lo que tiene obligación el Auditor, a recomendar al funcionario público cómo enmendar eventuales observaciones o errores. En ningún punto de este informe de la Auditoría, en ningún renglón he leído la palabra delito, corrupción y no sé que tantas cosas como ya aquí el miembro integrante de un bloque del Gobierno ha mencionado.

Dicen las “Recomendaciones”, a propósito pido autorización para dar lectura, porque son muy cortas, señor presidente, es más, este informe ya va a integrar la Versión Taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. DURAND CORNEJO.- Dice el punto 7.1. –recomienda a **tan grave** descubrimiento del señor auditor–: “Desarrollar mecanismos de control interno que aseguren la legalidad de los procesos. 7.2. Dar intervención a los funcionarios responsables de la ejecución de las autorizaciones para gastar, asignadas por los decretos de distribución de partidas presupuestarias, en todos los procesos de contratación de bienes o servicios. 7.3. En materia de contrataciones, dar participación a las unidades operativas de compras de la jurisdicción, ya que éstas tienen la función asignada legalmente de garantizar el cumplimiento de los trámites previstos en los procedimientos de contrataciones y deben adoptar los recaudos que aseguren su eficiencia y la aplicación de los principios generales. 7.4. Profundizar la capacitación del personal involucrado en los procesos de contrataciones desde su inicio hasta la extinción de los contratos y, en particular, los afectados al resguardo, conservación, manejo y custodia de documentos históricos, brindándoles los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento y control adecuado de los documentos sometidos a procedimientos tecnológicos modernos, tales como la digitalización y la microfilmación entre otros”. El punto 7.5. es más o menos lo mismo.

Entonces, lo que quiero significar con esto es que el señor Auditor no está solicitando elevar causa alguna a la Justicia, y aquí mi nueva sorpresa al leer el informe que usted tan generosamente me hizo llegar esta tarde. Escuché en un medio de difusión ayer o esta mañana a una diputada que decía que se había llegado a la Procuración y presentó denuncia sobre esto, ¡enhorabuena que se haga! Por lo tanto, le agradezco a la diputada Cornejo, autora del proyecto, por la iniciativa que en su momento también aprobé, como asimismo por haber hecho la denuncia ante el Procurador de la Provincia.

¿Qué quiero significar con esto?, y aquí termino. La verdad es que yo estoy un poco grande, no soy demasiado viejo ni demasiado joven, o sea que algo uno va viendo, y me acuerdo muy bien por lo que tuvo que pasar esta Provincia allá por el año 1.987, una facción se peleaba con la otra, la otra con otra y ¿sabe qué? La verdad es que el pueblo de la provincia de Salta no se merece la mezquindad de algunos dirigentes políticos que porque participa uno, el otro, tiene miedo que vuelva, que se vaya,

etcétera. ¡Ciertamente me tiene harto todo eso! y estoy seguro que a la inmensa mayoría de los salteños esto le fastidia sobremanera, así que por favor que se deje seguir trabajando a la Auditoría, y que todo lo que se pueda optimizar mucho mejor, pero nuestra obligación es apoyar a la Auditoría, pero **no usemos** los organismos como la Auditoría para tratar de llevar agua a un molino político porque...

T.42 eet

(Cont. Durand Cornejo).- ...político porque esto es lamentable, es detestable desde todo punto de vista, yo lo deploro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

La virtud que tiene el debate de hoy es que nos obliga a discutir en conjunto lo que se ha hecho con esta empresa, porque no es sólo este contrato cuestionado por el informe de la Auditoría. El 30 de mayo de 2.006, a pocos días de que el Gobierno de la Provincia de aquella época firmara el contrato marco original con la Compañía PLUMADA S.A., nosotros presentábamos desde el bloque del Partido Obrero un pedido de informe para que se anticipe si había esa intención de firmar un contrato y la respuesta del Ejecutivo fue el silencio. Un par de semanas después apareció el decreto y el contrato firmado, es decir, ya en su origen fue un contrato firmado en sigilo, no vino solo, vino con sigilo como decíamos en broma cuando éramos más jóvenes.

Este contrato vino con sigilo, en silencio, sin debate previo, ni siquiera un informe a la Legislatura, así nació y después de firmado el decreto despertó inmediatamente una oleada de cuestionamientos de distintos sectores populares e institucionales muy importantes, como la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que dijeron que este contrato era inconstitucional en una resolución propia, porque colocaba la documentación pública en manos de una guarda privada, de una compañía privada y violaba el artículo 52 de la Constitución.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sr. DEL PLÁ.- Distintas organizaciones fueron a la Justicia con este planteamiento, entre ellas, nuestro abogado Pastor Torres en representación de una ONG Amparo Ciudadano, y los profesionales que estaban vinculados a esta materia también cuestionaron ampliamente el tema de los archivos, incluso como contradictorio de un organismo que por ley se había creado, que era el SIPADA, tiempo atrás en la provincia de Salta para regular este tema de los archivos y la guarda de documentación.

Es decir que este contrato nació en sigilo y cuestionado, y fue más cuestionado cuando se empezó a conocer el contenido de aquel decreto y de los alcances del contrato porque además de inconstitucional consagraba la irresponsabilidad de la empresa con relación a los documentos que ella misma tenía en guarda, tal es así que uno de los ítems, el 4.8 –si no recuerdo mal– establecía que toda la responsabilidad de PLUMADA S.A. con relación a la documentación que tenía equivalía al valor del kilo de papel, o sea no podía ser superior al peso de esa documentación medido en kilo de papel, es decir, que el Estado provincial mediante aquel contrato aprobado en sigilo, sin informar a la Legislatura y con la oposición de buena parte del pueblo establecía y entregaba los documentos públicos a esta compañía de manera inconstitucional y sin que tenga ninguna responsabilidad.

Hemos intervenido largamente sobre este punto, hay debates en la Legislatura y tenemos versiones taquigráficas de aquel momento, cuando la ex diputada Costas del Partido de la Victoria de Orán, abordó la idea de que se tenía que separar de estas

funciones de la Compañía todo lo relacionado con la represión, los archivos de la década del '70, el problema del Golpe de Estado, entre otros temas y eso dio origen a debatir nuevamente la pertinencia o no de este contrato con PLUMADA S.A. Así que está todo muy documentado, no es la primera vez que vamos a intervenir para cuestionar en su conjunto este contrato que tiene...

T.43 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...que tiene una particularidad, es un contrato que no es hecho con una empresa que viene, sino más bien con una empresa que sale de las propias entrañas del poder político de la provincia de Salta. Digo esto porque es un servicio que no existía, que además tiene un contrato monopólico, las inversiones son realizadas mediante acuerdos por parte del Poder Ejecutivo, de proyectos de promoción con créditos fiscales millonarios del orden de los seis millones de pesos y que los análisis después demostraban que en realidad la empresa se constituyó a fuerza de puro crédito estatal, es decir, con cero riesgo empresario; entonces, el molde de una empresa que iba a prestar monopólicamente tal servicio, promocionada por el Estado con un contrato aprobado en sigilo, estuvo cuestionado desde el origen.

Hoy estamos en esta Legislatura discutiendo **otro** contrato complementario, esta vez vino con sigilo y también con apuro –había dos compañeros, sigilo y apuro–, porque veinte días del mes de noviembre es el tiempo que va desde el pedido del Director de Bibliotecas y Archivos –creo que así es el nombre del cargo– hasta la firma de la resolución y el decreto, y hasta el pago anticipado que se hace antes de la entrega del poder al nuevo Gobierno en un tiempo récord.

Creo que cualquier ciudadano que intente acordar con el Estado un contrato de este volumen, 11 millones de pesos, que lo logre en veinte días, que pase por todas las oficinas ¡y en algunos casos por varias oficinas en un solo día!, sólo por este hecho estaría considerando que estamos algo así como frente a un proceso revolucionario de los procedimientos del Estado que jamás atiende a un ciudadano con tanta celeridad.

Entonces, de nuevo el sigilo ahora con el apuro y un contrato que como denuncia muy bien este informe de la Auditoría es manifiestamente irregular en todos los planos, primero, porque su alcance es difuso, es decir, una de las críticas más agudas de esta Auditoría es que no está muy claro qué se está contratando, o sea, el alcance preciso, las características técnicas, exactamente la documentación que se va a digitalizar.

Por lo tanto, un contrato de esa naturaleza es el peor de los contratos, el que se presta a toda clase de maniobras y de fraudes. Ése es uno de los cuestionamientos más serios además de **toda** la violación a los procedimientos administrativos que allí está denunciada y que, asimismo, hay un marco de contratos que no se corresponde o no podía nunca contemplar a esta actividad que se contrata, como es la digitalización de los libros, etcétera, etcétera, de las Bibliotecas y el Archivo Histórico de Salta.

Es evidente que conocemos todavía muy poco, aunque hoy estamos discutiendo el informe de la Auditoría y aunque el diputado oficialista empezó diciendo que lo bueno de este debate es que los organismos de control funcionan.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. DEL PLÁ.- Creo que todavía tenemos que saber mucho más porque ya con este Gobierno, como bien se dijo acá, también la intervención tiene una mora enorme, es decir, aquí ya no fueron rápidos, sino muy lentos.

Se señaló la responsabilidad de la UNIREN y el decreto que acabo de conocer hace unos minutos firmado por el Gobernador Urtubey, reconoce que sus propios funcionarios, el Secretario Legal y Técnico, la Sindicatura General, la Fiscalía de Estado, etcétera, todos hace más de un año ya tenían opinión al respecto y, sin embargo, no tomaron ninguna iniciativa, esperaron que salga ese informe de la Auditoría cuando pudieron indudablemente desde el Poder Ejecutivo haber tomado una iniciativa para que

este perjuicio no continuara y se pudiera haber avanzado sobre este contrato **mucho** tiempo antes.

La mora es notoria y aquí también evidentemente la beneficiada es la empresa. Sin embargo, llegamos a esta exposición pública de los hechos y a esta ruptura forzada, entiendo yo, por esta...

T.44 ive

(Cont. Sr. Del Plá).- ... por esta exposición pública de los hechos y no por la voluntad política del poder.

Creo que hay mucho para conocer sobre PLUMADA y hemos cuestionado desde el principio esto, pero sabemos que en el medio de todo este período hubo una cantidad de instituciones del Estado provincial, de ministerios y hasta municipios que han adherido al esquema de esta empresa. Por eso queremos saber cuánto paga hoy el Poder Ejecutivo por estos servicios, necesitamos conocer las condiciones de prestación de los mismos, y esperamos que este debate, además de clarificar las responsabilidades que fuera menester, contribuya a que todo el pueblo de Salta sepa qué ocurre hoy con todas las prestaciones del servicio de PLUMADA.

Por lo tanto, desde nuestro bloque vamos a proponer exactamente lo mismo que planteamos a fines de junio, apenas conocimos el contrato, y aquí tengo la Versión Taquigráfica de esa fecha, cuando pedimos que vengan los ministros a esta Cámara para explicar el contrato y obtuvimos el voto negativo, particularmente de la bancada mayoritaria, del Justicialismo. Tengo en mis manos la prueba de que yo tomé la palabra para dejar constancia diciendo “dejo constancia del voto negativo de la bancada Justicialista para que vengan los ministros a informar a esta Cámara qué es este contrato de PLUMADA y todo su alcance”.

Estimo entonces que unos años después, planteada ya esta experiencia tan negativa, es hora de que vengan los ministros a explicar todo, es decir, a informar qué convenio firmó cada uno de ellos con PLUMADA S.A., si existen otros acuerdos de digitalización y en qué términos se han realizado. Todo esto tenemos que saberlo para ir por decisiones más importantes que deberemos tomar porque indudablemente, como hemos planteado desde un principio, no se pueden privatizar y menos a estos costos y con estos procedimientos sigilosos, los archivos y los documentos de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿En qué fecha fue esto que usted comenta, en su anterior período como diputado?

Sr. DEL PLÁ.- Sí, señor presidente, yo era diputado.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- O sea que hacen unos tres o cuatro años atrás ¿es así?

Sr. DEL PLÁ.- Fue en el año 2.006. El 30 de mayo presentamos el primer... justo cuando salió el decreto...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No lo mencionó, por eso se lo pregunté.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo ya cumplí cuatro años como diputada y si me hubieran preguntado cuando recién ingresé a esta Cámara, mi respuesta habría sido ‘cuatro años y me voy a mi casa’, como siempre decía, pero acá estoy sentada todavía por cuatro años más; por algo será, señor presidente y señores diputados.

Traigo esto a la memoria y me nace decirlo porque en esos cuatro años que me tocó ocupar una banca, nunca hubiera creído que íbamos a traer a esta Cámara este tema y que lo habláramos con la sinceridad con que el mismo se está tratando en este momento. Tengo que reconocer y manifestar que para mí, como diputada, marca un hito histórico. Este tema 'PLUMADA' habilita a un sinnúmero de consideraciones y, sin duda, me encantaría tener la capacidad de poder ir describiéndolas y poniéndolas en su justo lugar a cada una de ellas.

Primero, para mí fue una larga lucha en la cual me acompañó este Cuerpo, cuando empecé con los pedidos de informe y cuando los aprobábamos, en el momento en que no conseguíamos que se nos contestara y presentábamos reconsideración y reiteración de los pedidos para que los mismos tengan respuesta a través del Secretario General de la Gobernación, que sigue siendo el mismo. Tengo en este momento mi carpeta sobre este problema, la Resolución 212, que es un amplio pedido de informe con el que nace realmente este tema, y cuando conseguimos la información en la Cámara de Diputados a través de quien en ese momento era mi asesor y hoy es el concejal Rueda, se hizo un pormenorizado informe, día tras día, hoja por hoja, de lo que nos contestaron desde Secretaría General de la Gobernación para que pudiéramos presentar desde este Cuerpo un estudio perfecto...

T.45 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-... estudio perfecto de cómo veíamos esta situación para que no se nos escapara ningún detalle y les puedo asegurar que lo que hoy nos contesta la Auditoría en esta Resolución es punto por punto lo que nosotros le enviamos desde esta Cámara. No recuerdo exactamente las páginas -y aprovecho este momento para solicitarle, señor presidente, autorización para dar lectura de algunos párrafos- donde la Auditoría dice que al no recibir la información que ellos solicitan, nosotros desde aquí le enviamos la documentación con la que contábamos y es justamente esa información la que habilitó el comienzo de esta investigación.

En esta Cámara se aprobaron varios pedidos de informe como la Resolución 212; la Resolución 304, donde le solicitábamos informes al señor Secretario General de la Gobernación; la Resolución 344, donde también volvemos a reiterar el pedido para que se nos respondiera lo que le preguntábamos. Y después llegó el momento en que tomamos la decisión de pedirle a la Auditoría que comience con los trámites de investigación porque veíamos que había grandes anormalidades.

Le pido autorización a la Presidencia para dar lectura al proyecto original, que es de mi autoría, es muy corto no se preocupen.

- Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- De alguna manera, señor presidente, a través de este proyecto también le estamos diciendo las cosas que veníamos viendo con respecto a esta temática.

El primer punto ya lo leyó el señor diputado Mendaña, y es el siguiente: "Solicitar a la Auditoría General de la Provincia que realice en forma urgente una Auditoría integral de la operación de contratación de la digitalización del Patrimonio Bibliográfico y Documental que se encuentra en el Complejo de Bibliotecas y Archivo de la Provincia, celebrada entre la Provincia y la empresa PLUMADA S.A remitiendo copia de la misma a la Cámara de Diputados y en su caso realizando los planteos judiciales que correspondan".

Como podrán ver, y de acuerdo con la información que todos manejamos, esto se cumplió; la única parte que no se efectivizó -ya lo han leído y lo han expresado anteriores diputados- es esto que nosotros le pedíamos a la Auditoría, que es "y en su caso realizando los planteos judiciales que correspondan". Reitero, esto no lo hizo Auditoría.

El segundo punto que yo pedía en su momento y que no fue aprobado por el Cuerpo con justificadas razones seguramente, quiero ahora manifestarlo, es el siguiente: “Solicitar que en el ámbito del Poder Ejecutivo -el actual- se realicen las correspondientes investigaciones a fin de determinar las responsabilidades administrativas y/o la eventual necesidad de dar intervención a la Justicia por el incumplimiento de las normas de contratación que rigen en la Provincia de los deberes de funcionario público y el posterior encubrimiento de los hechos”. Este segundo punto de mi pedido de informe también está totalmente claro respecto de lo que nos contesta la Auditoría General de la Provincia que habla de UNIREN y demás, tema que lo voy a desarrollar después.

El tercero que solicitaba era el siguiente “Solicitar al señor Secretario General de la Gobernación que en forma urgente remita copia del dictamen emitido por la unidad de renegociación del contrato UNIREN, respecto de la aludida contratación, informando: a) Por qué no se le dio estado público de la misma manera que se hizo...”...

T.46 mag

(Cont. Sra. Cornejo).- ...“...que se hizo con la revisión de 17 contratos llevados a cabo por la UNIREN y publicada el día 10 de julio de 2.008 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta. b) Por qué motivo todavía no se ha tenido resolución y continúa el estudio del Poder Ejecutivo”.

Éstos eran los puntos que originalmente solicitaba yo; aprobamos en el Cuerpo solamente el primero, pero a la luz de los hechos nos encontramos con que hubiera sido muy útil que le hubiéramos enviado este pedido en forma completa porque la Resolución de Auditoría de alguna manera deja vislumbrar que todo esto era necesario.

Creo que este tema, sin duda, tiene muchísimas aristas como lo decía en un comienzo, la primera es cómo se realiza la contratación de este servicio de PLUMADA, que si bien lo dijeron algunos diputados anteriormente, yo lo quiero reiterar. Primero, la diputada Cornejo no está en desacuerdo que tengamos digitalizados nuestros archivos históricos, eso deseo dejarlo totalmente en claro, porque hubo versiones periodísticas donde de alguna manera se plantea como que uno quiere volver a la edad de piedra; no señores, me parece perfecto que lo tengamos, uno no se queja de eso, sino de las metodologías que son las que debemos cambiar.

Tenemos leyes que salen de esta Legislatura, el diputado presidente del Bloque Justicialista dijo con toda claridad y con mucho orgullo ‘las leyes que en esta Legislatura se han sancionado’. Entonces con mayor orgullo nosotros, los legisladores, debemos cuidarlas para que las mismas se cumplan y de eso estamos hablando en este momento, del cumplimiento de las leyes que nosotros aprobamos; no solamente tenemos que trabajar para tener una mejor legislación, sino para controlar que la misma se aplique, para eso la dictamos.

Y éste es uno de los temas centrales que tenemos en esta Auditoría, un sinnúmero de leyes que no se cumplieron, eso dice la Auditoría. Yo les voy a explicar cuáles me preocupan: fundamentalmente que existe la ley de SIPADA, que es nada más ni nada menos la que habla de que debemos tener el cuidado y el resguardo y a su vez darle a la gente que trabaja en el cuidado de nuestros archivos históricos los medios suficientes para que puedan actuar en su resguardo, en este caso de su digitalización.

Existe un cuerpo colegiado que no fue tomado en cuenta por quien solicitó en ese momento este servicio de la empresa PLUMADA para digitalizar los archivos históricos y yo digo, si creamos esta ley para que cuide todo lo nuestro, para que no se pierda nuestro Documento de Identidad, que tanto le molestó a algunos diputados cuando yo lo mencioné –para eso estaba la ley–, ¿por qué no se escuchó lo que decía este cuerpo colegiado que hablaba de no tocar nuestros archivos?, que planteaba ‘denos la plata, nosotros podemos hacer el trabajo con mucho menos de ese 30 por ciento inicial, o sea de adelanto que entregó la Provincia en su momento, que fueron

3.330.000 pesos; porque con la mitad de eso podríamos haber comprado todos los elementos necesarios, podríamos haber perfeccionado al personal, haber cumplido con la ley de SIPADA, haber resguardado nuestros archivos dentro del complejo de bibliotecas que, sin duda, es un orgullo para todos los salteños y todo esto hubiera tenido un destino diferente’-.

Este tema de la Auditoría tiene otras aristas, alguien ya lo dijo, no se expide en forma clara cuáles son los caminos que se van a tomar para que esto no quede en saco roto, sino que se lleguen a conclusiones, sean las que sean, pero que arribemos a algo concreto.

En este sentido, en el día de hoy yo presenté dos proyectos,...

T.47 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...dos proyectos, desgraciadamente no van a tomar estado parlamentario hoy, pero sí a partir de la semana entrante. Uno de ellos propone que se haga una auditoría general sobre toda la contratación de PLUMADA. Es muy claro mi pedido de informe, y esto ¿por qué? Porque ya hoy ponemos en tela de juicio no sólo este contrato de digitalización si no también qué es lo que está pasando con todo este contrato marco, entonces es tiempo que lo analicemos; si UNIREN no lo hizo, evidentemente no lo realizó porque jamás se pudo conseguir el informe de ellos para que podamos conocer cuál ha sido la resolución de esta nueva gestión, pues entonces nosotros tendremos que pedirle a la Auditoría que se tome el trabajo de investigar y de analizar si es conveniente o no para nuestra Provincia.

El segundo pedido de informe está referido a algo que yo vengo diciendo desde un comienzo y sobre todo a través de los medios periodísticos: es necesario saber cómo funciona uno de nuestros organismos de control, y ya fue mencionado en esta Cámara, tenemos la Auditoría General de la Provincia que trabaja sobre los hechos consumados y es quien ha hecho llegar este informe a este Cuerpo. En este caso se ha quejado mucho durante el desarrollo de esta auditoría de no haber recibido la información que se solicitaba, que UNIREN no mandaba la renegociación del contrato, que el Secretario General de la Gobernación no enviaba la información que se le pedía, que el Fiscal de Estado no mandaba los dictámenes, y esto no lo dice la diputada Cornejo sino la Auditoría. Entonces, ¿cómo empieza la Auditoría? Gracias a la información que los diputados le mandamos.

No está bien que cuando uno cumple una función pública la quiera esconder, soy totalmente defensora de las instituciones, sostengo que si acepto un cargo público debo informar lo que hago y me parece que eso es lo que aquí está fallando.

La Auditoría, a mi modo de ver, no solamente se debería quejar, tendría que actuar, porque está habilitada para hacerlo, qué medidas ha tomado ante estos funcionarios o ante esta falta de información que no se le entregó a pesar de diversas solicitudes que la misma hizo. Yo tuve varias entrevistas en ese organismo, porque les quiero decir algo, no solamente presento estos pedidos de informe, también me tomo el trabajo de hacerles el seguimiento para que los mismos lleguen a feliz término, y resulta que se dio una discusión en el seno del mismo y los auditores me dijeron ‘mire, diputada, no es que nosotros nos demoremos tanto, es que nos cansamos de pedir información y nunca nos la envían’. Entonces le dije a los auditores ‘señores, actúen como corresponda, de alguna manera ustedes tienen la obligación de acceder a esa información y quienes la deben entregar tienen la obligación de hacerlo’, y tendrá que actuar la Justicia si no se cumple con lo que es el acceso a la información pública.

Ya un diputado preopinante habló del ‘acceso a la información pública’, personalmente estoy **cansada** de que se nos retaceé la información que solicitamos. En mi caso personal me he quejado a través de la Cámara, pero no soy sólo yo sino un montón de otros diputados, sin embargo esto no se modifica y tiene que cambiar, hay

que hacerle entender a los funcionarios que nos deben dar la información que solicitamos.

Entonces, a la Auditoría General de la Provincia le pediría que nos informe qué hizo ante los funcionarios que no le respondieron a sus pedidos de informe, qué dictamen dio el sector legal de ese organismo y por qué no actúa de la manera en que realmente lo debe hacer, porque creo que como órgano de control corresponde que estas cosas se hagan.

Este informe es la contestación a nuestro pedido de informe, la verdad es que ha sido desglosado, como yo les decía, punto por punto, hoja por hoja, y si a alguno le interesa aquí, en la Cámara de Diputados, se cuenta con esto; es digno de ser leída toda la información, desde el momento que comienza esta contratación hasta que terminamos con la firma de este contrato con la empresa...

T.48 eet

(Cont. Sra. Cornejo).- ...la empresa PLUMADA S.A., tengo entendido que en ese momento estaba como gobernador Mashur Lapad, o sea que es quien firmó y hoy todavía sigue siendo senador por el departamento Rivadavia, y la segunda parte es cuánto nos cuesta a nosotros conseguir la información de esta actual gestión.

Quiero destacar la actuación de un funcionario honesto –aunque no pregunté si podía mencionarlo pero todo el mundo lo conoce y sabe de su existencia–, el periodista Andrés Gauffín, quien al denunciar estos hechos a esta gestión y oponerse a entregar los archivos de la Provincia, en lugar de ser considerado y tomado en cuenta fue despedido de su cargo. Este tipo de acción hay que destacar y me hubiera encantado que habiéndose detectado esta situación que estaba en contra de lo que nos decía inclusive la Constitución de la Provincia –leyendo el artículo 52 que expresa que los archivos deben ser totalmente resguardados por el Estado Provincial–, no fue tomado en cuenta. También se recomendaba en un acta de SIPADA que no se tocara y que se volviera atrás con este contrato, tampoco fue tenido en cuenta y, encima de eso, tenemos que ver que la información es retaceada.

Aquí hay doble compromiso de la gestión que se va y de la gestión que entra respecto de la Auditoría que nosotros solicitamos, y de que el pedido de informe que realizó esta Cámara llegue hasta sus últimas consecuencias. Esto nos lleva a otro punto en el que discrepo con el presidente del Bloque Justicialista, puesto que no creo que esto esté dentro de las funciones que debe cumplir la Comisión Bicameral, está totalmente claro en la Ley N° 7.103 –que en este momento no la encuentro y no vale la pena leerlo porque lo puede hacer cada uno–, en su artículo 10, que se refiere al control de la Legislatura en el Tomo II y de cuáles son las funciones que debe cumplir la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas; considero que no está incluido este tema. De todas maneras, me parece muy bueno que intervenga, que intervengamos todos y que revisemos lo que fuera necesario.

En esta oportunidad también hago mis mejores votos para que esta Comisión realmente empiece a funcionar, puesto que en lo personal no pude conseguir toda la información que se fue solicitando durante los años anteriores, porque parecía que no existía, que no trabajaba, no tengo hechos concretos como para decir que realmente cumplió la función para la que fue creada a través de la Ley N° 7.103.

A mi modo de ver esto no está comprendido dentro de la Comisión, lo cual me llevó a hacer, a decir y a preparar una denuncia ante el Procurador General de la Provincia, y es por eso que voy a solicitar que sea adjunta –porque la tengo lista– a la Versión Taquigráfica y le voy a decir por qué, señor presidente. Primero que nada, porque estaba lista y no la presenté en forma personal porque nosotros tenemos en nuestras manos el decreto del señor Gobernador donde él nos dice, es el último párrafo de los Considerandos del Decreto 1.481, que en mérito a las consideraciones formuladas por los organismos intervinientes corresponde declarar la nulidad, dejando sin efecto el

contrato de los servicios de digitalización del patrimonio bibliográfico y documental del Complejo de Bibliotecas y Archivos de la Provincia y remitir copia de las actuaciones al señor Procurador General de la Provincia y al Fiscal de Estado, conforme los artículos 166 y...

T. 49 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...y 149 de la Constitución Provincial, respectivamente, a los efectos que pudiera corresponder.

A mi manera de ver puedo estar equivocada, esto es muy vago, motivo por el cual si usted me lo permite, señor presidente, quiero que se incluya en la Versión Taquigráfica esta denuncia que está completa, que contiene lo que dice la Auditoría para que quede bajo resguardo y, si es necesario, si este pedido del Gobernador no llega a feliz término tengamos como antecedente que nuestra intención ha sido de respetar una decisión del Gobernador y si la misma no se cumple, nosotros como legisladores podemos avanzar con esto; repito, que nos quede en esta Versión Taquigráfica como un antecedente importantísimo.

Son muchas las cosas que nosotros podemos hablar acerca de este tema, pero no me quiero exceder porque sé que son muchos los diputados que quieren referirse a él. En lo personal, no me gusta avanzar sobre las empresas privadas, me parece que mi obligación como legisladora es controlar los actos de Gobierno, cuidar las instituciones y su buen funcionamiento, y el cumplimiento de las leyes, o sea que las empresas privadas para mí no son de consideración.

Creo que en el discurso de muchos de los otros diputados vamos a ir viendo la mirada de cada uno de ellos sobre esta temática; me interesa enormemente escucharlas.

Se ha dicho acá que esto de las auditorías tiene una gran connotación política, esto antes no se trataba en esta Cámara, ahora se da por esta división del Justicialismo en este momento que se están peleando por ser futuros candidatos a gobernadores. Esto puede ser y digo 'puede ser' por lo siguiente: si este órgano de control, la Auditoría General de la Provincia, empieza por lo menos a contestar lo que nosotros solicitamos desde acá –en este instante traigo un recuerdo que no quise mencionar cuando hablábamos de los ex combatientes que es referido a los kits, que fueron todo un escándalo nacional realizados por esta gestión, en los cuales se expresó que las Islas Malvinas eran las Falkland Islands–, si va a trabajar realmente como corresponde y a sacar el resto de las auditorías solicitadas, para mí es de muchísimo interés ésta que pedimos a través de todo el Cuerpo, que es de esta gestión, no están inmiscuidas gestiones anteriores, ni la que se va o la que vendrá, ni este Secretario General, como venimos hablando de estos antecedentes que hoy obran en nuestro poder. Entonces, esto de alguna manera nos va a sacar la idea de que pueda ser una venganza política, también se dice que como ahora se vencen los mandatos de todos los auditores están queriendo hacer 'buena letra' con el Gobierno de turno, que es de alguna forma el que va a decidir el destino de muchos de ellos. ¡La verdad que puede ser tomado en cuenta, señores diputados! Repito, es un tema que me interesa muchísimo y quisiera que lo tratemos.

No sé si todos saben, pero auditorías provinciales existen sólo tres: la Auditoría General de la Provincia, la Auditoría de Buenos Aires y la Nacional, todas las demás provincias argentinas funcionan con sistemas de Tribunales de Cuentas. Considero que este órgano de control importantísimo está adoleciendo de un defecto –acerca de lo cual me gustaría realmente no tener razón, pero me parece que sí la tengo– que es el de estar muy politizado. La misma norma respecto a la elección de sus auditores establece que deben ser tres del oficialismo y dos de la oposición, lo que habla de que el control está en manos, cómo se dice por ahí en criollo que 'le damos de cuidar la gallina al zorro', yo no voy a decirle a mi jefe que las cosas están mal, estimo que eso lo deberíamos analizar acá en profundidad y empezar a cambiar.

Creo que otro órgano de control importante que tenemos dentro de la Provincia es el SIGEN, que es el que debe expedirse antes de...

T.50 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...antes de que se sucedan hechos como el que estamos analizando, para que el Poder Ejecutivo no cometa errores, ya que es un órgano que justamente asesora al señor Gobernador.

En el caso de este tema, SIGEN dice que está todo en orden, o sea que algo falló y sería importante empezar a ver más informes de esta naturaleza. Recuerdo que antes nos encontrábamos fácilmente con muchos informes de este Organismo, sobre todo en el orden nacional porque eran publicitados a través de páginas de internet, hoy hasta esa buena costumbre se ha perdido.

Son muchos los temas a tener en cuenta, ojalá que lleguemos a feliz término, que se dilucide todo lo que ha sucedido y que esto marque una etapa del cambio tan publicitado que hasta ahora no hemos visto. Y el cambio sería fundamentalmente para nosotros porque empezaríamos a cumplir el rol de control que es parte de nuestras obligaciones sin tener miedo de poner estas cosas sobre la mesa, analizarlas con la crueldad que sea necesaria en el momento oportuno, y que se llegue realmente a las conclusiones que se deban arribar; y si en esto existen culpables o hubo malversación de fondos, o existen quienes no han cumplido con las leyes vigentes, que sufran el castigo que corresponda puesto que la sociedad necesita que nosotros, quienes los representamos, seamos un ejemplo para ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, le pido por favor que me alcance lo que usted solicita que se incorpore, y le comento que legalmente usted también puede denunciar, si quiere.

Sra. CORNEJO.- Así es, señor presidente, ya empecé con ese tema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por eso le pido que me alcance lo que quiere que se agregue a la versión taquigráfica, después someteremos a consideración del Cuerpo su incorporación. ¿O estamos hablando de su denuncia?

Sr. MENDAÑA (*sin conexión de micrófono*).- ¿Qué es?

Sra. CORNEJO.- A no ser que usted prefiera que sea la denuncia del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Es su denuncia entonces! ¿Y usted quiere que la agreguemos a la versión taquigráfica o su propuesta es que esta sea la denuncia del Cuerpo? ¿Por qué no explicita su solicitud?, está algo confusa.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, si no me expresé con claridad respecto de este tema le agradezco la posibilidad de volver a hacerlo. Yo leí el último párrafo del Decreto 1.481 del señor Gobernador donde dice ...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Sí, diputada, eso sí! La pregunta es si estamos hablando de su denuncia, sólo eso.

Sra. CORNEJO.- Yo solicité que si esto no llegaba a feliz término, fuéramos nosotros quienes a través de este escrito pudiéramos....

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Ah, ésta es su propuesta, está bien, la entiendo! Ahora usted quiere que se convierta en la propuesta de la Cámara de Diputados, así es, no le alcanza con la denuncia del señor Gobernador y espera que la Cámara de Diputados también denuncie. Yo le decía que usted legalmente también puede hacerlo, pero está bien, quería saber exactamente de qué estábamos hablando y lo votaremos oportunamente.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta semana se habló de este tema en todos los medios de comunicación, incluso se manifestaron algunos de los diputados o trataron –tal vez– de desviar un poco la atención de lo que realmente planteaba este informe, acusando en algunos casos a los legisladores del Justicialismo de que en realidad lo que nosotros buscamos o en lo que no estamos de acuerdo es en que se haga este tipo de digitalización, y la verdad es que queremos dejar en claro que para nosotros es muy importante la digitalización que se está planteando aquí porque es patrimonio de todos los salteños lo que se busca reguardar.

Por otra parte, no quería dejar de plantear algunas cuestiones que, más allá de que varios diputados ya las han analizado, deseo aclarárselas a la ciudadanía y a los compañeros legisladores que a lo mejor no tuvieron aún la oportunidad de leer este informe.

Al respecto, quiero recalcar algo que manifestaba recién uno de los diputados preopinantes diciendo sobre este informe que las cosas no son tan graves, y la verdad Guillermo (*dirigiéndose al señor diputado Durand Cornejo*) es que ¡para mí son muy graves! ¿Por qué son tan graves? Porque si uno empieza a analizar, la fecha,...

T.51 mso

(Cont. Sr. Romero).-...la fecha, por ejemplo, en la que se comienza a plantear esta discusión -estamos hablando a 20 días de haber perdido las elecciones y tener que abandonar el Gobierno-, el 19 de noviembre de 2.007 el Coordinador General de Bibliotecas y Archivos solicitó la digitalización, sorprendentemente ese día la Ministra de Educación elevó el pedido de informe al Ministerio de Hacienda. Hasta acá pocas veces había visto una celeridad tan importante, una falta de burocracia dentro del Estado.

El 22 se le da vista en Hacienda al Jefe del Programa de Asistencia Jurídica; ese día se va a la Secretaría de Finanzas; luego va al SAF, que en forma inmediata le contesta a la Secretaría de Finanzas. O sea que quien conoce la burocracia del Estado y todo este tipo de procesos tiene que estar también sorprendido, o por lo menos con ganas de felicitar a quienes estaban en ese momento en la gestión, por la celeridad con la que han tratado estas cuestiones.

Señor presidente, también quiero aclarar uno poco lo que se planteaba en un principio sobre la empresa, que para mí está brindando un servicio importante y es verdad que existe un convenio marco del año 2.006 en donde se estableció que la digitalización valía diez centavos para hojas A4 y oficio, para una simple hoja; ahora, es diferente digitalizar toda una hemeroteca donde hay libros realmente valiosos que requieren no solamente de escáneres más sofisticados que puedan leer las hojas que no tienen la misma calidad que una simple, sino también de personal idóneo que pueda tratar con ese libro y después transcribir todo lo que plantea esa escritura. Entonces lleva un trabajo diferente.

Cuando le solicitaron a la empresa que diga cuál era el costo de este trabajo, ellos respondieron cuarenta y tres centavos más IVA, ahora pregunto ¿dónde está el problema? Creo que la Auditoría actuó muy bien, porque si nos fijamos en el convenio marco el precio es un 330 por ciento mayor al establecido, pero referido a la

digitalización de hojas simple. Y cuando solicitaron información al Ministerio de Hacienda sobre si realmente este convenio contemplaba la digitalización, en realidad hubiera dicho que sí pero la de hojas simples, y que la diferencia que hay ya lo plantea el punto 6.2, que dice que “en el caso que haya un precio diferente al que se establece en el convenio marco deberá llamarse a la Unidad Central de Contrataciones”, cosa que no se hizo.

¿Por qué no se hizo? Me imagino que para sacar el pago el día 6 de diciembre a cuatro días de que asuma el nuevo Gobernador, por ahí no tenían tiempo de llamar a una licitación, de hacer un concurso de precios o por lo menos de averiguar cuál era el valor que había en el mercado, suponiendo que éste haya sido un nuevo contrato y que no se basa en el convenio marco como ellos planteaban, ese nuevo contrato sí debería haber seguido algún tipo de procedimiento para el que evidentemente tampoco los tiempos le daban.

Difiero con el diputado preopinante que dijo que las cosas no son tan graves, en realidad para mí sí son graves, que el Estado actúe de esta forma, con la celeridad del trámite, pagar un 330 por ciento más, no respetar lo que dice el convenio marco y que en el supuesto caso que haya sido un nuevo contrato no se hubiera llamado a licitación. Por todo ello adhiero a lo planteado por el presidente de mi bloque.

Queremos que esto vaya a la Comisión Bicameral y a la Procuración General para que sigan investigando este tema; realmente más allá de lo que deben estar pensando muchos sobre mi condición de parentesco de quien haya sido en ese momento Gobernador de la Provincia, creo que se está notando que en esta gestión hay independencia...

T.52 mag

(Cont. Sr. Romero).- ...hay independencia en los Poderes, a mí nadie me llamó del Poder Ejecutivo para que emita alguna opinión sobre éste y ningún otro tema. Creo que nosotros estamos en un proceso de fortalecimiento institucional que no se ha vivido nunca en Salta y eso hace que la descentralización de la obra pública, de la acción social, la autonomía que tienen hoy los municipios, nos va a ayudar a crecer a todos como país. Por eso es de mi interés cumplir con mi deber de legislador que es pedir que esto se siga investigando hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, la verdad que no tenía intenciones de hablar pero cuando uno tiene años aquí y ve que livianamente agreden a las instituciones, se preocupa, porque yo he notado en la participación de algunos señores legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, contradicciones cuando en su momento pedían justicia, informes.

Llega una actuación de un organismo respetable que se ha creado en esta institución, en esta Cámara, pasó por aquí, se aprobó por ley y resulta que escucho a algunos legisladores y me asusta, porque yo no sé si ellos pueden tener en su mente la mala intención de decir que esto es un tema político porque, ¡que un legislador hable de que está hartos! Yo diría que si estoy hartos aquí, también lo estoy de la gente que me votó ¡Cómo voy a decir que estoy hartos si la gente me votó casualmente para que venga a resguardar los intereses de los vecinos de nuestra Provincia! Calculen, mañana en los primeros planos –aparte les gusta salir todos los días– van a decir ‘el diputado está hartos, cansado, cansada, un informe vago del Gobernador’.

Señor presidente, yo creo que en esto tenemos que ser respetuosos, primero de nuestra institución que es la Cámara de Diputados; si estamos aquí, si hemos venido elegidos por el pueblo, tenemos la responsabilidad de hacer respetar, en primer lugar, a

esta institución, desde usted, señor presidente, hasta todos los miembros de esta Cámara; si hemos aprobado pedidos de informe, necesitamos respuestas, más allá de que se hagan acusaciones de la liviandad de la Auditoría en enviar.

Yo tengo aquí también información de fechas donde se emitieron, se hicieron los trámites, pero no quiero cometer el mismo error de opinar livianamente de esta situación ¿por qué?, porque primero tengo que ser respetuoso, ya que sabemos que en esta Cámara hay diputados que están en este informe porque en ese período de gobernabilidad eran funcionarios y hoy les toca ser legisladores como a nosotros. Entonces, yo soy un par como cualquiera de los otros diputados y tengo que tener respeto por mi compañero para que llegue a culminar un informe legal y los miembros que integran la Comisión Bicameral, que son los señores senadores y diputados, van a emitir un dictamen por medio del cual nosotros tomaremos una decisión. Entonces en ese impasse que yo observo, no podemos...

T.53 csdm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...no podemos adelantarnos ni salir por los medios periodísticos – como se hizo en este caso– a hacer acusaciones, a poner en tela de juicio la actuación de los auditores, a decir que está politizado el tema, etcétera. Dicen que recién se dan cuenta, cómo puede ser que se impute a los auditores de que esto está politizado, cuando tenemos demostraciones de auditorías que han actuado en muchos casos –si bien no es el momento para recordar– con dureza para con nosotros, los justicialistas.

Atento a las instituciones que van a participar, y esperando esa respuesta, quiero hacer dos mociones, señor presidente: primera, como sabemos que la Comisión está integrada por un miembro de esta Cámara, si figura en este informe de la Auditoría y concuerdan los plazos, los tiempos, se tiene que recusar de actuar en esa Comisión. Segunda, solicito que se cierre la lista de oradores, porque en el próximo debate, cuando ya contemos con las conclusiones, tendremos mucho para hablar y si vamos a ‘sacar los trapitos al sol’ y decir todo, que la ciudadanía sepa la verdad de las cosas, pero ahora, en este momento, no podemos salir a adelantarnos, a juzgar o a prejuizar, porque aquí nadie es dueño de la verdad como para acusar, levantar la mano y decir ‘fulano de tal ha hecho tal o cual cosa’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hay una moción de orden, se ha propuesto el cierre de la lista de oradores, y como siempre digo, no se trata de cercenar el uso de la palabra, el que quiera anotarse lo puede hacer antes de que se proceda a la votación de la misma.

Luego de la moción del diputado Sáñez únicamente se anotó el legislador Villa Nogués.

En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados David, Villa, Godoy y Villa Nogués.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno ha escuchado muchas posiciones antes de llegar a esta discusión y también durante el debate. Lo primero que debo decir es que yo tengo un convencimiento con respecto a algunas cosas con las que no estoy de acuerdo y lo he dado a conocer porque se ha hecho público por parte del oficialismo también de una

manera mediática; no hay que olvidar que todo este tema surgió en algunos medios de prensa y por parte del propio Gobernador antes de que yo hiciera mención al tema.

Me corresponde hablar porque obviamente yo formé parte de la gestión anterior y más allá de cosas que se han dicho aquí y en otros lugares no tengo en esa Auditoría otra mención salvo lo que es el refrendo del decreto final como Ministro, pero la verdad es que estoy convencido de lo que se ha hecho, de las...

T.54 eet

(Cont. Sr. David).- ...de las bondades de digitalizar el archivo y creo que acá hay dos o tres puntos para tocar. En primer lugar, he escuchado decir muchas cosas que no concuerdan con la realidad de lo que es nuestro sistema, y coincido con algunas de las expresiones, incluso con el diputado preopinante que se refirió a la necesidad de que siga un cause normal y lo que manifestó el Presidente del bloque del Partido Justicialista de que se trate, se escuche, se pueda dar el derecho de que cada uno de los que se sientan, de alguna manera, afectados por este informe puedan hacer su descargo, algo que la Auditoría –como ya vamos a ver– jamás lo hizo.

Asimismo, los que venimos del Derecho sabemos que hace 200 años que existe el derecho de que una persona haga su descargo, cosa que paradójicamente en esta Auditoría no se hizo. Pero antes de ir directamente al tema que plantea el informe de Auditoría, considero que debo hacer un par de aclaraciones porque jamás dije, ni me referí en forma despectiva a la Auditoría ni a la Cámara; sí hablé de este informe y estoy convencido, más allá de que algunas personas que conozco hace muchos años en este mismo recinto me dicen lo contrario, y de que hay un trasfondo político en el tema y voy a decir por qué, porque este informe sale en medio de algunas declaraciones del Gobernador vinculadas con la gestión anterior, declaraciones a mi modo de ver poco felices, puedo estar equivocado, pero creo que muchísima gente se sintió agraviada, miles y miles de salteños se sintieron agraviados. Porque este dictamen sale después de más de un año y pico, justo en ese momento, por las falencias propias del dictamen, de las cuáles vamos a hablar un poco, aunque coincido que puede haber una buena instancia en donde es posible que vengan los auditores, que traigan los papeles de trabajo, que veamos lo que faltó acompañar que es lo que reconoce la misma Auditoría, pero para que tengamos conocimiento de algunas de las cosas y de esa manera se pueda entender por qué digo lo que digo. Creo manejarlo con cierto criterio más allá de diferencias políticas cuando definiendo posiciones.

Se manifestó aquí que la UNIREN participó –no voy a volver sobre el mismo tema–, revisó el contrato, sabía que existía, tenía conocimiento de lo que se había hecho; dos años no se hizo nada o no se dijo nada, y no puedo dejar de pensar que ese contrato fue revisado por un organismo específico destinado a analizar este tipo de contratos y que en ese momento tampoco se dijo nada, salvo que tengamos que concluir que se descubrieron un montón de cosas hace dos años y que un funcionario público se quedó todo ese tiempo sin resolver nada sobre el tema. Me parece que no sería razonable esa actitud y tampoco creo, más allá de las diferencias políticas, que este Gobierno tenga punto de irrazonabilidad.

Entonces, considero –y con esto me voy a introducir en los temas políticos– que hay que ser responsables con las cosas que uno hace, que asumió y que administra, porque muchos de los que están acá han sido intendentes, es por eso que no me parece que el informe que se ha armado en los últimos cinco o seis días y que lo de hoy es simplemente una etapa más, haya tenido la mediatización, la puesta en escena de una serie de personas, desde la empresa y pasando por muchos funcionarios que estuvieron en la gestión, porque realmente tiene muchísimas deficiencias. Entonces, creo que en eso tenemos que ser responsables y que más allá de que todos aspiramos a tener lo que uno considera como necesidades para Salta, nuestras iniciativas políticas y nuestra

manera de pensar, como el proyecto mayoritario en la Provincia, debemos en esas instancias actuar con responsabilidad.

Y porque considero que hay que actuar con responsabilidad, me parece...

T.55 mmm

(Cont. Sr. David).- ...me parece muy bien que intervenga la Auditoría; me parece perfecto que si quieren que intervenga la Justicia lo haga, pero los que estuvimos en Gestión sabemos que no me preocupa una auditoría, hay treintenas de ellas que cualquiera que haya sido Intendente o Administrador del Poder Ejecutivo las ha visto y el sistema de auditoría, que hoy no da para conversarlo y que viene de la reforma del '98 creado constitucionalmente y no legalmente, es un sistema que prevé la actuación de una Sindicatura y la intervención posterior de la Auditoría donde lo que se trata, y es una vieja discusión, es intentar ir encaminando los gobiernos a que se ajusten lo máximo posible a **todo** el ordenamiento legal en su actuación y hacer recomendaciones como acá se han leído cuando estas cosas por ahí no suceden ¡que no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver con otros comentarios que hizo alguna diputada hablando de delito, cosa que no dice la Auditoría! Hablando de malversación, lo cual tampoco expresa la Auditoría, hay que aclarar, en primer lugar y sobre todo para la gente que escucha comentarios del tema y no sabe con exactitud cómo viene la mano, que la prestación se hizo, algo que nadie dice; podrá discutirse o podremos revisar, los legisladores o la misma Auditoría, o incluso la Justicia, un montón de cosas del convenio, pero esto –insisto– en primer lugar hay que decirlo.

Voy a leer algunos puntos de por qué dije que el informe es poco serio y tengo el mayor respeto por todos los auditores, los que vienen de alguna manera del bloque mayoritario en la época en que se designaron y los que vienen de la oposición con quien en la mayoría de los casos he tenido un muy buen diálogo, incluso, las veces que hemos necesitado discutir temas acerca de lo que es el control de gestión. Pero creo que en este informe se han hecho cosas que por la envergadura de lo que después se dice y por la exposición mediática que tienen, no podemos dejarlo pasar.

Como han hecho varios de mis pares, voy a leer algunos párrafos y quiero que escuchen lo que establecen las limitaciones al alcance del trabajo de auditoría que dice: “A la fecha de finalización del informe no se ha podido tomar vista del expediente correspondiente al convenio marco con PLUMADA, la misma situación se da con el expediente relacionado a la revisión y renegociación del contrato de la UNIREN”. En ambos casos porque fueron solicitados a este Ejecutivo y no le fueron enviados los expedientes, que tampoco creo que haya sido por ninguna gran situación, estimo que si estaban en revisión, ¡estaban en revisión!, y a lo mejor se lo debieron haber enviado después; pero concluyo lo de la Auditoría: ...“...el no tomar vista de los expedientes individualizados en los párrafos que anteceden, podría afectar las conclusiones a las que arriba esta Auditoría”.

Me parece que hacer una auditoría y reconocer en la hoja número dos de la misma, la uno es el encabezado o la presentación y la dos reconoce esto, bueno, tenemos que concluir que algo sucede.

Hay una cuestión que tampoco se ha dicho y es que cuando se firmó el convenio marco con esta empresa en su momento, dentro del marco de la Ley de Contrataciones, era la única que prestaba este tipo de servicios, entonces, por ahí he escuchado decir que por qué no se pidieron precios a otras empresas ¡no hay! Ése es el valor que tampoco la Auditoría pone ni dice que hay un contrato que ya se había hecho, un convenio marco en virtud de esto que está previsto en la Ley de Contrataciones de la Provincia, no como se dice por fuera de la ley.

Respecto al precio –creo que el diputado Romero algo dijo de eso–, en la página 13 del informe se dice que ‘se incrementó el valor de cada imagen en un 330 por ciento

respecto al valor especificado en el contrato marco' porque en el mismo se hablaba de que el escaneo...

T.56 ive

(Cont. Sr. David).- ...el escaneo y la digitalización era de 0,10 centavos al año 2.006, pero después de este escrito, en la página 20 dice "De lo expuesto surge que el incremento por imagen del 330 por ciento respecto al precio fijado en el Contrato Marco, lo que evidencia nuevamente que se trata de un servicio diferente al contemplado originalmente", o sea que la misma Auditoría reconoce que lo que se contrató es otra cosa, no son los 0,10 centavos, pero ya los había especificado antes. Entonces, debo pensar que cuando se cometen tantos errores al redactar una Auditoría, no todos son ingenuos. Por estos días y de parte de mucha gente, tuvimos que escuchar expresiones como '¡no, esto era de 0,10 centavos y se pagó 0,40!'; o '¡se pagó 0,50 y en realidad valía 0,10 centavos!'. No se contrató eso, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Voy a mencionar algunas cosas que recuerdo que se hicieron, un recuento de qué involucraba esta Auditoría: el transporte desde el lugar donde se encontraba la documentación hasta el archivo; lo que se llama 'clasificación', que necesita de un trabajo en donde se deben respetar los códigos y la ubicación que tenían libros en el viejo Archivo; había un software, una conectividad, un hardware; se entregaron pantallas, se instalaron computadoras, pero ninguna de estas cosas figuran en la Auditoría. Parece extraño que la misma quede reducida a una especie de escaneo de un papel cuando, en realidad, se hizo transporte, digitalización, indicialización, entrega de hardware, adquisición de software. Estimo que en esto el informe de la Auditoría también peca por defecto.

Se ha comprado equipamiento que además iba a quedar para la Provincia pero, honestamente, desconozco qué pasó en esta instancia con eso que significaba contar con los elementos. Muchas veces escuchamos que el sector público, o el propio Estado, necesita tener el equipo específico que permita el enderezamiento de las páginas para poder escanear un libro; el scanner de 45 grados para los libros viejos que no se pueden abrir porque se rompen. Entonces, cuando escuché estos últimos días comentar de que 'cómo puede ser, que diez centavos, que cincuenta...', la verdad es que me parece que se está hablando sin conocimiento.

Como se manifestó acá, se escaneó la Hemeroteca, diarios antiquísimos pero muy importantes para lo que significa nuestra historia; colecciones originales de libros. A mí me hubiera gustado que llamen a la gente que estaba en el Ministerio de Educación o en la Biblioteca, conocidos de muchas personas aquí presentes, y que les pregunten en qué situación se encontraban los libros, por qué era necesario hacer esto en el traslado hacia la Biblioteca. Pero la Auditoría no lo hizo, no llamó al Ministerio de Educación ni al Director de Bibliotecas de ese momento, lo cual, además, sí suele hacerse en otros casos.

Por ejemplo, en la Auditoría de los kits escolares que se mencionó en este recinto, figura un descargo hecho por la ex Ministra de Educación Marta Torino, porque cuando empieza esa Auditoría ya estaba a cargo el actual Ministro Van Cawlaert. Sin embargo, en este caso no se hizo, tampoco se le preguntó algo a la empresa para saber si esto que se había contratado era exactamente lo que se decía.

Yo entiendo que alguien pueda sentirse afectado o que a veces uno, en esa vehemencia por defender algunas cosas, pueda decir algo que afecte a otra persona, pero la verdad que cuando leemos el informe, sabiendo cómo ha sido este tema, de qué manera se ha realizado y cuáles han sido las condiciones, vemos que se trata de un informe un poco parcial. Creo que hay muchas cosas de lo que se hizo para analizar, y no sé si es éste el ámbito adecuado, ojalá sea en la Comisión y así lo propongo, más allá de yo no firmar, que no hace falta...

T.57 mso

(Cont. Sr. David).-...hace falta que nadie me lo diga pero estimo que, como todo diputado, quiero participar y me parece bien que la Comisión vea este tema porque –reitero– hay muchas cosas para analizar. Me gustaría que se trabaje de esta manera, que se invite a reuniones, que se averigüe qué es el famoso Sistema UCR -referenciación informática que tienen todos los libros-, y que veamos si esto significa simplemente el escaneo de una hoja como se ha pretendido decir.

Otra cuestión que argumenta la Auditoría es que esto no tiene encuadre legal, que está fuera del Convenio Marco. En el Anexo I del Convenio Marco dice “El contratante -o sea el Estado- en el momento que lo requiera, podrá contratar los siguientes servicios que no están incluidos en nuestra propuesta, servicio de digitalización para proyectos específicos”. No sé dónde dice que no se puede contratar en base al mencionado Convenio.

Y también expresa que “Se podrá requerir a los distintos organismos de la Provincia en la medida de su necesidad de ampliación de los servicios, objeto de este contrato”. Yo lo veo claro, la Auditoría no lo ve así porque después termina diciendo que “no hay un convenio por escrito que haya establecido,...”, los que venimos del Derecho sabemos cuándo hay convenio por escrito, y esto ocurre cuando la propuesta es aceptada y luego ejecutada, entonces este acto implica un convenio, que lo revise la Comisión. A este tipo de cosas me refiero yo cuando digo que el informe tiene cierta liviandad.

Me parece bien que se investigue esto para que nos saquemos las dudas, que se haga participar a todo el mundo, es correcto y de Justicia que la Auditoría o la Comisión, o la Comisión con los Auditores, puedan también escuchar a quienes participaron de este proceso: a la empresa y a todos los que de alguna manera puedan aportar sus conocimientos de lo que se ha contratado y qué es lo que se hizo en ese momento. Creo que esto va a ser sano y correcto y evitaremos así algo que en la política está, a veces, muy de moda, que es denostar rápidamente, cuando todos sabemos lo que cuesta hacer entender que las cosas no fueron de esa manera.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. DAVID.- Entonces, más allá de las distintas posiciones, me parece que he escuchado alocuciones correctas en donde lo que se busca es realmente llegar al final y a la verdad de lo que ha sucedido, de cómo ha pasado, y eso me parece correcto y lo apoyo.

Sí quiero dejar en claro que esta prestación que fue suspendida y que ahora fue rescindida, realizó a fines del año 2.007, lo cual la misma Auditoría reconoce conforme con lo que la Directora informa, archivos con el soporte en imágenes del Archivo Histórico, fotos de Salta, un DVD de Joaquín Castellanos, diarios antiguos, etcétera, etcétera. Por eso, quiero por lo menos dejarle claro a la sociedad salteña que acá se discuten algunos puntos para mí –reitero– oscuros, pero no la prestación en sí.

Y por último, deseo mencionar lo siguiente: en primer lugar que, como algunos ya lo expresaron, la digitalización es de avanzada y lamento que no se haya seguido con otro contrato, o con el mismo, o con otra empresa, buscando gente de otro lado, no sé, eso le corresponde al Poder Ejecutivo, pero creo que es un buen proyecto. Nosotros debemos tener digitalizado nuestro patrimonio, nuestro archivo, estimo que es importante para poder resguardarlos. Hoy en los medios se habló sobre el famoso tema del Acta Fundacional de Salta, ojalá hubiésemos podido digitalizarla, como a muchas...

T.58 mag

(Cont. Sr. David).- ...como muchas otras cosas, por ejemplo, libros a los que hoy les faltan hojas o se rompieron o perdieron. Pero, además, y esto es más importante aún, tener digitalizado nuestro archivo histórico es exportar cultura; en la era de la

tecnología, tener el archivo, nuestros libros digitalizados implica poder enviarlos a cualquier lugar del mundo y me parece que sería bueno que esto se haga y que no utilicemos este informe para denostar un sistema que a mí me parece que es de avanzada y que realmente en Salta podríamos tener.

Un último punto, porque aquí se habló de la celeridad y más allá de que hay algunos informes de Auditoría, que ya están los provisorios y están por salir los definitivos, quiero decir que en la contratación de los kits escolares que hizo este Gobierno, el expediente ingresó el 13-02-08 a las 13,59' y salió el 13-02-08 a las 14,05'; entró a Gestión Administrativa el 15-02-08 a las 10,10' y salió el 15-02-08 a las 10,18'; en Mesa de Entrada de Personal lo hizo el 18-02 a las 9,15' y salió el 18-02 a las 9,15 con 49', ¡es decir que estuvo sólo 14 minutos con 49 segundos!; y en Mesa de Entrada del Ministerio ingresó el 21-02-08 a las 11,27' y terminó en un trámite el 13-05.

Digo, no sé si la gente ve la misma eficiencia en este Gobierno que en el otro y la verdad que no es momento de debatir eso porque entiendo que son discusiones políticas para otro momento, pero me parece que el informe de la Auditoría –y volviendo al tema de este informe que estamos tratando hoy– adolece de serias fallas y ojalá –en primer lugar porque somos un estado democrático y republicano– se les dé el derecho que no se les ha dado a quienes intervinieron en el proyecto, se escuche y se complemente el expediente con todas las cosas que falten, que la propia Auditoría lo dice y, de ahí en más, recién se pueda llegar a una conclusión –y sobre todo nosotros que tenemos la responsabilidad institucional de hacerlo– para la sociedad salteña como corresponde.

Reitero que me parece correcto que lo revisen en Comisión, que se dé esa oportunidad y el tiempo dirá qué es lo que ha sucedido con esa contratación, cuál es la realidad; yo tengo mi propia convicción y la voy a mantener, pero me parece correcta la posición –tanto del bloque oficialista como de los otros– de que se discuta, se revise y se aporten todos los elementos en la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que siento una gran satisfacción por pertenecer a este Cuerpo donde creo que vamos a debatir muchos temas que por allí pueden sonar como operaciones o cuestiones políticas y no hay que verlos desde ese punto de vista. Comparto las opiniones del presidente del bloque Justicialista, creo que hay que investigar, tenemos que hacerlo; aquí se escuchó que hubo delito y es fundamental que salga a luz si éste existió o no; bueno, lo sabremos con la investigación.

Pero escuchando al diputado preopinante y sin tener mucho conocimiento, he leído este informe de la Auditoría y cuando él habla de diferencias de precios, del transporte de archivos, de los scanners, yo me pregunto ¿nunca hubo un pliego de condiciones como para que la Auditoría lo considere? Si bien es cierto respeto su opinión, no la puedo compartir; la respeto porque la expresa de cara a la gente y hoy hablábamos de que este tema se ha mediatizado y es cierto,...

T.59 csdm

(Cont. Sr. Villa).- ...y es cierto, está en todos los medios periodísticos, pero aquí hubo actores no de reparto sino protagónicos que yo no los escuché salir por ningún lado dando a conocer su postura, su pensamiento con respecto a esto, me estoy refiriendo al Vicepresidente del Senado que estuvo a cargo del Poder Ejecutivo cuando firmó este Decreto; éstas son las grandes contradicciones de la vida, como dice mi amigo Sáñez. También tengo que decir que se firmó muy rápidamente un documento de este tipo

cuando por allí los amigos de Rivadavia hacíamos cola para que acuerde un decreto que era por 50, 80 mil pesos, en cambio aquí enseguida nomás puso la firma y dijo ‘vamos hacia adelante’.

Asimismo, debo señalar que cuando lo escuchaba al diputado preopinante decir que se le dio a esa empresa porque era la única que había dedicada a esto, por lo que tenía entendido esta tampoco poseía una **larga** experiencia con relación a este tipo de trabajo que iba a hacer; que yo sepa, se dedicaba al transporte de logística y no exhibía ningún tipo de experiencia al respecto.

De todas maneras quiero manifestarles que en este Cuerpo, tal cual lo dicen nuestros amigos diputados, vamos a debatir muchos temas y esto es por el bien de la independencia de los Poderes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Romero por haber sido aludido, pero le pido que se breve.

Sr. ROMERO.- Señor presidente, la verdad es que simplemente quiero aclarar un poco este tema, porque seguimos desconfiando del informe de la Auditoría y continuamos haciendo cuestionamientos.

Recién el diputado David reconocía lo que yo había planteado hace un momento, que no tiene nada que ver un contrato con otro, sin embargo desde lo que era su Ministerio, para poder pagar esa suma del 30 por ciento de los 11 millones, se dijo que tenía que ver con ese contrato, con lo cual incurrieron en la falta de no cumplir con el punto 6, inciso 2) que señalaba que en el supuesto de que fuera un precio diferente iban a tener que llamar a la Unidad Central de Contrataciones; en el caso que él está planteando de que éste es un contrato o un servicio totalmente diferente ahí sí se debería haber llamado a una licitación o a otro tipo de proceso, o sea que de cualquiera de las dos formas no se cumplió con lo que correspondía, entiendo que debe haber sido por la falta de tiempo que tenían en ese momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente, voy a tratar de ser breve.

Primero quiero hacer una pequeña introducción. Creo que hay sistemas de defensas en todas partes del mundo, éstos no son novedosos, ya hay una especie de catálogo que dice que ahora corresponde esta defensa o la otra. Si ustedes ven películas, los grandes abogados defensores de la historia siempre tienen un sistema de defensa de acuerdo con la acusación.

Hoy lo novedoso es que se plantearon tres sistemas de defensa. El primero, cómo esconder un elefante y la mejor manera de hacerlo es traer muchos elefantes, ése es un buen sistema de defensa. El segundo es decir ‘distribuyamos responsabilidades hasta al diariero de la esquina’, entonces una diputada se sorprendió no porque salió a actuar la Auditoría, sino por el resultado de la misma. Por lo tanto, cuando el organismo dio el resultado empezó a decir ‘tiene la culpa aquél, el otro, lo llamemos a aquél, lo traigamos al otro’, entonces de repente hay una multitud donde absolutamente nadie dice nada y donde todo el mundo termina sosteniendo ‘esto es lo mismo de siempre’. El tercero es un viejo sistema que utiliza el histórico Partido Conservador, los liberales, que dicen ‘me parece excelente la Auditoría, me parece muy bien, yo la apoyo, blá, blá, pero aquí creo que está mal y que al pueblo no le interesa’; en definitiva, a la gente le

tiene que importar solamente lo que ellos piensan, y creen que la política empieza cuando ellos llegan y termina cuando se van.

O sea, repito, lo que le debe interesar a la gente es lo que ellos creen que es lo importante y se llama 'sistema de defensa por la afirmativa', para darle un nombre,...

T.60 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...un nombre; entonces, es novedoso porque todo el mundo esperaba un discurso que 'de paso' diga 'muy bien la Auditoría', 'pero no es tan mala', y ya va a llegar el turno de poder demostrarles cómo se leen las recomendaciones.

En primer lugar, no quiero acusar absolutamente a nadie porque esa no es mi tarea, yo no formo parte de ninguna inquisición acusadora ni de ninguna defensa, sólo quiero manifestar cuál es el resultado de esta Auditoría y qué es lo que creo y entiendo que debe hacerse para que la Cámara de Diputados dé una demostración tranquila de las cosas que pasan.

Para los que manifiestan que esto vuelve a la época de Hernán Cornejo –y este no es un mensaje para los diputados sino para quienes han tocado el tema esta semana–, y me refiero a los medios de comunicación y a toda Salta, les quiero decir que no, que no es lo mismo, porque las Cámaras de Diputados y Senadores y el Concejo Deliberante han garantizado en estos dos años –y lo seguirán haciendo– la paz social, política e institucionalidad de esta Provincia. Reitero, no va a pasar eso porque no existe espacio político para que regrese la época de Hernán Cornejo, cuando Pedro de los Ríos era el Gobernador y Roberto Romero peleaba por la recuperación del cargo ¡No va a suceder! Y no va a pasar porque no existen las condiciones para ello, ya que han pasado 30 años en esta Cámara y en este mundo. Es por eso que esto es un aviso, es un recordatorio, es como decir 'muchachos si no se quedan callados viene la hecatombe', entonces las alternativas son 'nosotros o el infierno', 'nosotros o el abismo', y no le tengo miedo porque esa posibilidad no existe.

A los que expresan que estamos en contra de la digitalización y manifiestan 'qué saben éstos, esto no es una fotocopia', les decimos que no, y me remito a las palabras del diputado Claudio Del Plá porque hace cuatro años nosotros defendimos, entre otras cosas, la digitalización como método y como sistema, ¡y defendimos a PLUMADA S.A. como organización para que funcione porque entendíamos que era razonable lo que debía hacerse con los archivos de la Provincia!

Y quiero decirles que ni quien les habla ni la Cámara de Diputados contrataron ningún servicio para que se guarden los archivos de la Provincia, a pesar de que la señora Directora de Archivos me dijo que no había ningún inconveniente, porque no tenía plata ¡nada más que por eso!, pero si hubiese tenido el dinero creo que era un lugar razonable para guardarlos con mayor custodia, porque esta situación se suscitó cuando se inundó el archivo de la Provincia, se cayó la mampostería en la Cámara de Diputados y se anegó su archivo, lo cual sabe todo el mundo, y la otra situación no hacía más que confirmar lo que yo manifestaba. En el medio de todo esto están las otras discusiones, los archivos históricos y demás, pero de eso no estamos hablando porque estoy de acuerdo en que deben quedar donde están, al igual que los archivos especiales. Estimo que merece una buena discusión y quiero decirles que nosotros no nos oponíamos a este tema, al contrario, y que esos no fueron los argumentos.

Los que dicen que estamos en contra del empresario piensan '¡pobre empresario, no lo llamaron, no lo citaron!'; el empresario actúa como tal estableciendo un precio, el problema son aquellas personas que deben cumplir con la ley porque están dentro de la Administración Pública; no me importa si son diez, cuarenta, cincuenta centavos o un peso, yo puedo colocar el precio cuando se hacen estas cosas tan rápidamente y cuando no se cumple con la ley, pero quiero decirles que esta Cámara tampoco está en contra del empresario, por estas mismas razones que expresé hace pocos minutos, al contrario, ya que fui personalmente a visitar las instalaciones de PLUMADA S.A. y debo

reconocer que es importantísimo que tengamos empresarios que hayan invertido de esa manera; podremos discutir si lo que paga la Provincia le alcanza o no, eso seguramente se verá más adelante.

Los que expresan que es una cuestión política, que es otra de las tres maneras de defender, ya les explicamos cuál es. Y ¿qué es esto? Esto no es nada más que una discusión civilizada, democrática, plural y con la verdad relativa de cada uno de nosotros para que sean razonables las conclusiones y no las razones que se esgrimieron de cada una de las partes. Esto es lo que discute la Cámara de Diputados, cada uno aporta la verdad que tiene y de repente, sale a la luz qué es lo que se hace y qué lo que no se debería hacer.

Quiero decirles para los que no tengan el conocimiento, ¡oh, discúlpenme! yo entiendo que todo el mundo...

T.61 mmm

(Cont. Sr. Godoy).- ...el mundo debe saber que la Auditoría es un sistema de control creado en 1.998 por la Reforma de la Constitución, así que a quien tenga la pretensión de cambiarlo por medio de una reunión nuestra, le aviso que no lo podrá hacer, porque debe existir una votación por parte de la gente que integra la Asamblea Constituyente, que debe elegir a los constituyentes para poder cambiar el sistema de la Auditoría, si es que considera que está mal. Ellos en ese momento decidieron que la Auditoría sea un órgano de integración técnica, pero político, de elección política; por eso la Cámara de Diputados cuenta con la Comisión de Auditoría que sólo tiene la función de elegir los auditores que se proponen a la misma; al presidente lo determina el partido mayoritario y los otros dos deben ser de la oposición, como lo establece la Constitución.

Ésta es la razón por la cual desde un primer momento nosotros elegimos el presidente, que en la vieja auditoría con la que se empezó fue 'Tito' Rodríguez y después se designaron dos auditores que eran del Peronismo, pero no recuerdo sus nombres. Luego se eligió uno del Partido Renovador, Villalba Ovejero, y ahora es el Contador Muratore; el Partido Radical nombró a Sergio Moreno quien continuó en esa función porque formaban la oposición de la Cámara en ese entonces y precisamente se planteó que ellos debían integrarla. Recuerdo que en esos momentos de la última elección, también hubo un planteo al Partido de la Victoria.

Quiero que quede claro que cuando se dice 'bueno, pero es radical' ¡no debe ser una novedad porque efectivamente así lo establece la ley y la propuesta es tan sencilla que parece increíble! El Partido Justicialista o el que en ese momento era gobernante manda el curriculum de quién quiere proponer y lo toma la Auditoría, pasa a la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados, ésta lo eleva al Senado quien da el acuerdo o lo devuelve, en cuyo caso nosotros tenemos que proponer otro, y así el Partido Renovador y el Radical hacen lo mismo. En esto consiste la designación de los auditores, como lo establece la ley. Insisto, no es una novedad, es un órgano pero de elección de sus auditores por una cuestión eminentemente política y así los constituyentes, que son sabios, permitieron que haya este 'contrapeso' necesario para que se efectúe un buen control; 'cuando controla, **controla**' –como dice todo el mundo–. Se trata de una revisión posterior y el control concomitante lo hace la Sindicatura, que depende del Gobernador.

Antes la Auditoría trabajaba en 'salas', significa que cada dos auditores formaban una sala en la que ellos debían tomar resoluciones en conjunto y participaba el presidente; entonces, se hacía con una mayor participación de todos. Por disposición de Daniel Nallar, el actual Auditor, comenzaron a trabajar en forma individual, cada auditor toma casos y después conforman una especie de Sala con el presidente o leen el informe con él que es el que firma la auditoría y la remite, pero esto es una decisión de ellos y la tomaron 'a contrario sensu' de lo que realmente corresponde porque el trabajar

en Sala les exigía que haya un auditor de cada uno de los partidos, entonces el control y las garantías para todo el mundo era el mismo.

En segundo término: la Auditoría no es un Juzgado, no tiene facultades de investigación, de correr traslado ni de otorgar defensa ¿saben por qué se otorga defensa? Porque cuando se audita se pide informes y ésta es la defensa de los funcionarios, porque si no cada vez que pide un informe y el funcionario se lo presenta, diría ‘no, esto está mal acá porque esto está aquí y tal cosa está allá’, ¡no es así! La Auditoría pide los antecedentes, mira esto y lo otro y dice: ‘esto pasó’; hace una descripción detallada de la circunstancia, pero ¿de qué circunstancia?! Sobre si los funcionarios que hicieron el acto administrativo cumplieron con las leyes como correspondía, no es otra cosa; este organismo no dice ‘esto o aquello está bien’, sino que manifiesta ‘no se cumplió con la ley aquí, acá ni allá’. Establece el cumplimiento objetivo de la ley en cada uno de los actos que investiga y realiza la Administración, o que luego suceden. Antes el Tribunal de Cuentas lo hacía concomitante, se realizaba una licitación y este Tribunal se presentaba y decía ‘aquí estamos’ ¡No se abría la licitación hasta que el Tribunal de Cuentas no se presentaba!

Hoy se cambió, revisan todo al final y entonces cuando la Auditoría se expide, la primera parte corresponde al informe y la segunda son las conclusiones.

Quiero desmitificar algo porque en...

T.62 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...porque en la manera en que se cuentan estos temas parecerían quedar como ‘¡pobres, no los dejaron hacer un montón de cosas!’.

Miren, primera situación: la Auditoría sí contó con todos los elementos; le hayan entregado todo no, por lo menos el Contrato Marco de Plumada con la Provincia, que acaba de leer el diputado que me precedió en el uso de la palabra y que aún tiene en sus manos, es documentación que sí tiene la Auditoría.

Este Organismo realizó un trabajo especial, hizo las aclaraciones previas, mencionó qué constituyen, qué se hizo y qué no se hizo. Hay dos puntos claves en esta revisión de la Auditoría; ella dice ‘si está en el Contrato Marco de Plumada, debe valer 0,10 centavos’, ‘Si no está en el Contrato Marco de Plumada, debe irse a la Ley de Contrataciones de la Provincia y contratar con algunos de los sistemas que están establecidos’. Entonces, lo que debe hacer es verificar si es cierto o no. Si está en el Contrato Marco, el valor es de 0,10 centavos. ¿A quién le preguntaron? A Plumada, y ésta dijo ‘no, no está en el Contrato Marco’, porque cuando se empezó a trabajar con este tema en el Ministerio de Educación ya estaba el proyecto de esta empresa diciendo ‘esto es lo que ofrecemos nosotros’. Y a mí me parece que estaba bien porque estimo que debía digitalizarse todo el material, pero creo que se deben seguir los procedimientos que establece la Ley y no existe ninguno tan rápido.

¿Por qué digo que no hay ejecución del Contrato? Salvo que me equivoque, la Auditoría manifiesta y está en el ofrecimiento, que se deben hacer 21 millones de copias, no son 21 mil, la diputada que dijo esa cifra se equivocó, son –reitero– 21.700.000 copias. Se pagó el 30 por ciento, y acá, en el Anexo I de la Auditoría, figuran las imágenes o fotos que se encontraron o que están en cumplimiento del Contrato, son 15.033, y ¡el 30 por ciento de 21 millones es 6 millones! O sea que tampoco hay un gran cumplimiento del Contrato, salvo que estos números no sirvan, o que me digan que lo que se expresa aquí de 15.033, más 956 imágenes de archivos PDF, signifique precisamente más imágenes multiplicado por algún número primo que llegue a 6 millones. Pero si no es cierto este análisis, quiere decir que de las 21 millones de imágenes hay nada más que 15 mil hechas, con lo cual el Contrato, con el adelanto que se pagó del 30 por ciento, tampoco tiene un plazo de ejecución.

Y de ‘pasadita’, para no entreverar tanto, la UNIREN es un organismo creado para renovación de contratos, y yo le quiero dar un crédito a lo que dijeron de este

Organismo, porque el que estaba y aún continúa a su cargo, Emilio Rodríguez Tuñón, tuvo el contrato en sus manos y debería haber manifestado que estaba mal para que en ese momento se tome la decisión –por cierto correctísima– que tomó el señor Gobernador con el Decreto que dice ‘No va este contrato’.

Entonces será responsabilidad de la UNIREN, que la investigue quien quiera hacerlo. Y ni siquiera, porque si bien es una entidad renegociadora de contratos, así lo hizo con el contrato del Casino del Hotel Sheraton, que pagaban 4 millones y pasaron a abonar 25, tal como lo manifiesta el discurso del Gobernador, no pudo renegociar el contrato de Salta Forestal, sólo una de las partes, CRESUD, lo que se cumplió a través del Ministerio de la Producción; no pudo terminar de hacer el trabajo de Aguas de Salta, tuvo que definirlo el señor Gobernador quitándole la concesión a esa empresa, por lo que supongo que eso será una responsabilidad interna.

Pero lo que quiero decirles es que así como somos tan exigentes, debemos reconocer lo demás y, en este sentido, reconozco que el señor Rodríguez Tuñón, cuando tuvo el contrato en sus manos, no vio absolutamente nada, ni siquiera su cumplimiento, porque para renegociar se debe verificar el cumplimiento ‘hay fotos pendientes o no’, ‘deben digitalizaciones o no’, etcétera, pero ¡no se hizo absolutamente nada!

El segundo tema, de las Recomendaciones,...

T.63 mso

(Cont. Sr. Godoy).- ... las Recomendaciones, efectivamente no conozco ninguna.

Estar tarde tuvimos una pequeña discusión –bastante razonable– sobre si la Auditoría dice que este es un delito; no conozco ninguna recomendación que diga que hay tal o cual cosa, como tampoco conozco ninguna recomendación, en todas las Auditorías que he visto, que diga que el tema debe ir a la Justicia. La Auditoría después de su informe, envía los antecedentes a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y ésta, siguiendo el área, debe determinar dos cosas: si existe responsabilidad civil, en cuyo caso debe tratar de cobrarles el dinero a quienes la Auditoría considere responsables, para lo cual está la Ley de Procedimientos, los citan, se reúnen los cinco auditores, establecen una resolución y les dicen ‘señores, ustedes deben tanto y pueden ejercer las acciones civiles del caso’; y la segunda posibilidad es que puede, si quiere, denunciar ante la Justicia Penal para saber cuál es la responsabilidad penal, pero de ninguna manera la Auditoría es un juez con atribuciones para decidir si aquí o allá hay algo, eso no.

Las Recomendaciones de la Auditoría no son suaves, por ejemplo:

“Desarrollar mecanismos de control interno que aseguren la legalidad de los procesos”. ¿Qué quiere decir esto en buen castellano?, que no han cumplido con ningún proceso legal interno dentro de lo que se hizo en este convenio; esto es así, sino no serían estas las consecuencias. O sea ¡muchachos, cambien esto!, y para eso llaman al funcionario y le dicen ‘este tema está mal, vayan cambiándolo’.

Otra Recomendación es “Dar intervención a los funcionarios responsables de la ejecución de las autorizaciones para gastar Partidas asignadas por el Decreto de Distribución de Partidas Presupuestarias en todos los procesos de contratación de Bienes y Servicios”. Esto significa que no tuvo intervención la SAF ni ninguno de esos funcionarios responsables que autorizan el cambio de partidas, sin perjuicio de que también, debo reconocer, la Legislatura de la provincia de Salta aprobó la transferencia de partidas y, en este caso, seguramente lo hicieron con un porcentaje importante pero conforme está establecido en la Administración Pública, lo cual es un arma válida, y yo sigo estando de acuerdo con la posibilidad de transferencias de Partidas, tema que seguramente discutiremos este año con el nuevo Presupuesto.

Continuando con las Recomendaciones, dice “En materia de contrataciones da participación a las áreas operativas de Compra y Jurisdicción ya que éstas tienen la función de analizar legalmente el cumplimiento de los trámites previstos en los

procedimientos y contrataciones”. ¡No le dieron participación a nadie, ni a SAF! Hay una parte que dice que se pidió información a Plumada sobre cuánto vale, si es cierto que cuesta cuarenta y tres centavos, pero no le dieron participación a nadie.

Otro punto es “Profundizar la capacitación del personal” ¡claro!, esta es una especie de consejo, ‘capacite al personal que es el que hace las cosas para que no vuelva a meter la pata’.

Esto demuestra que cuando uno argumenta por la afirmativa, normalmente, cuando uno lee esto es como si todo fuera bondad, ‘qué lindo, flores, pajaritos, todo verde’, pero cuando se analiza lo que realmente surge de las recomendaciones como consecuencia de esta situación, entonces se concluye que éstas no son tan suaves.

Me parece que no hay que exagerar tanto con esta situación y no deben alarmarse por un informe de la Auditoría, simplemente tendrán que dar explicaciones quienes corresponda; no es necesario abundar en todas las decisiones que se están tomando y los que tienen que decir si cumplieron o no con la Ley de Contrataciones, con todas las normas y los reglamentos internos del funcionamiento, son aquellos funcionarios que se sientan involucrados. Si el diputado hoy dice que él no estaba, ¿cuál es el problema? ¡tranquilo!, se protegió razonablemente para defenderse en causa propia, cosa que cualquier abogado le aconseja que no lo haga, entonces hasta esas posibilidades tiene.

No es tan escandaloso, ¡no es que se viene el mundo abajo, no es que hay un proyecto político diferente, ni que viene Romero o viene Urtubey y que empiezan los problemas! ¡No!, son cosas de la democracia, nadie tiene esta posibilidad, no cambia nada, no se cambia el mundo. La Cámara de Diputados antes del 28 de diciembre era, según la oposición, una escribanía, hoy la discusión es que no pueden reunir todavía al Senado y a la Cámara de Diputados. O sea que la gente es la que va decidiendo qué es lo que hace, va decidiendo qué le interesa o no y qué es lo que se debe hacer.

¿Qué es lo que debe hacer la Cámara de Diputados?! Yo creo que debe mandar este tema a la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas. ¿Por qué?, porque ésta tiene algunas facultades, pero no es para que se duerma allí. ¿Cuáles son sus facultades? Puede citar al Auditor y al Auditor Jefe a la reunión de...

T.64 mag

(Cont. Sr. Godoy).- ...reunión de la Comisión y pedirle por escrito todas las aclaraciones que crea pertinente en relación a la Auditoría que pueda contener la aclaración. La Comisión Revisora de Cuentas puede, si quiere, exigirle a los funcionarios que le remitan toda la documentación que le faltó al señor Auditor para que analice cómo es el tema, y la Comisión Revisora de Cuentas puede conversar con el auditor para que le dé un compendio general de cuál fue su criterio al entablar la auditoría, y esto es lo que debe hacer la Comisión Revisora de Cuentas porque si no es como decía el General Perón ‘mandemos a la comisión para que no pase nada’.

Si esto es lo que va a hacer, la Comisión Revisora de Cuentas debe exigir además –dicho sea de paso– a los señores auditores que envíen la Cuenta General del Ejercicio porque esta situación la debíamos estar discutiendo dentro de la Cuenta General del Ejercicio 2.007, y no se mandaron. Hay que tener en cuenta también el apuro con que se hizo y todos los detalles, pero esas cuestiones de **valorizaciones**, son valorizaciones políticas que hacemos nosotros y van a corresponder a quien juzgue la situación, que no es la Auditoría.

Desde el 18 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2.007, analizando si se sabía o no si al nuevo Gobierno le correspondía o no, se firma un contrato de 12.000.000 de pesos y se adelantan 3.200.000 pesos. Yo creo que alguien debe evaluar esa situación; valoricemos políticamente, veamos qué es lo que hacemos porque las impugnaciones de la situación van a ser absolutamente para todo el mundo. Yo me imagino que dirán ‘Ah, por qué no lo defendían’. Por eso estimo que se debe medir con

la misma vara a todos los auditores; cuando los jueces fallan, si lo hacen de acuerdo a lo que yo pido son buenos, pero si fallan en contra, son malos jueces; la Auditoría es lo mismo, se puede corregir, se puede ofertar y hacer otras cosas. Éste es el criterio democrático participativo de la verdad relativa de cada uno para enviarlo a la Comisión Bicameral, para que ella decida, llame y trabaje activamente, como le corresponde.

Miren, hay un solo elemento nuevo que se ha introducido esta noche y es en cuanto al Decreto, y un diputado ya manifestó que lo firmó el Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores. Vean compañeros, si el Vicepresidente Primero del Senado debiera hacer un análisis de cada una de las cosas que firma o que le hacen firmar cuando justo el Gobernador se ausenta –porque no es que quede como Gobernador, sino en su reemplazo–, ¡bueno, tendría que tener 200 asesores!

Yo creo que debe ser analizado este contexto en todas las circunstancias que van surgiendo y cuáles son las situaciones de reemplazo, porque ‘esta es la situación’, que tampoco debe ser analizada por nosotros; este es un tema que nosotros podemos discutir. Entonces, creo que la Cámara de Diputados, objetivamente está haciendo bien las cosas, está planteando esta situación, dice lo que hay que hacer o no. ¡No se puede descalificar a la Auditoría porque hay ‘esto’, porque hay ‘aquello’, o porque no me preguntaron esto! Bueno ¡aporten! tienen esta posibilidad. ¡No se puede decir que las recomendaciones son gratuitas y simples porque no es cierto, son profundas y serias! porque aquí lo que revisa la Auditoría es si se cumplió o no con la Ley de Administración. ¡No se cumplió!, independientemente del tiempo; la otra parte, en defensa propia, supuestamente, -aunque se dice que no y yo creo que no-, dice que sí se cumplió absolutamente con todos los términos.

Esto es lo elemental, o sea, no sé a qué pueden tenerle miedo si esa organización de la Auditoría fue creada por nosotros ¡saldrá en tiempo y forma! ¿Por qué no saca la otra Auditoría de los kits? ¡Y ya la sacará!, el problema es que cuando la terminen no nos sorprendamos pensando en el resultado, porque hoy aquí una diputada se asombró con el resultado porque esperaba otro diferente; parece ser que les llegó esto y empezaron a ver cómo hacían para resolver y ellas no querían hacer esto en realidad, y lo increíble del caso es que terminó con una denuncia penal que dejó la diputada para que se la presentemos, donde lo denuncia a Samsón, y una serie de cosas que creo que no tienen sentido por ahora, salvo que ella quiera con su posibilidad y la legitimación que tiene, hacer las denuncias que desee a Samsón, al Fiscal de Estado o no sé a quién más lo está...

T.65 csdm

(Cont. Sr. Godoy).-... lo está denunciando, aparte de todos los que figuran en la Auditoría; o sea, éste es el sistema de repartir denuncias para todos lados para que no se investigue nada.

Conclusión: me parece que no hay que tenerle miedo a las conclusiones de la Auditoría, al debate político, pienso que ésta fue una discusión sana, interesante, donde cada uno manifestó su punto de vista, donde no se expuso de acuerdo a lo que piensa tal o cual medio que todo el mundo escucha y dice ‘yo creo que es así, creo que es así y van armando una serie...’. Entonces, considero que éste es un debate que nos debíamos y es razonable, creo que de aquí seguramente va a salir un criterio esclarecedor.

Estimo que sería bueno que la Auditoría cumpla con todas las auditorías pendientes y si tiene alguna de este Gobierno que también la saque. Me parece buenísimo que se apuren los ‘muchachos’, no porque se les está venciendo el mandato sino porque es una obligación que impone la ley.

Creo que todas estas cosas son buenas y ésta es la valoración que tiene, yo reconozco el trabajo de la Cámara de Diputados y quiero decirles que simplemente obedece al cumplimiento de la ley. Si el informe de esta auditoría llegó, si forma parte de este debate, si estamos discutiendo esta cuestión es porque la Ley de Auditoría dice

textualmente que nosotros somos parte **fun-da-men-tal** del control de esta Provincia y la Auditoría informa a la Cámara de Diputados, a la Legislatura de Salta, de una manera especial.

Entonces yo digo que esto implica haber dado un paso adelante, que se permitió la discusión, que es un informe que está absolutamente a disposición de todo el mundo, que son cosas razonables que la gente necesita saber, y si es que la población quiere conocer nosotros somos los que mejor podemos aportar todos los datos que sean necesarios.

Dicen que la Auditoría es seria, tiene irregularidades manifiestas, desde mi punto de vista se verificará si es así o no. Sostengo que hay un peligro en el no tratamiento a término de las Cuentas Generales del Ejercicio porque si no se tratan antes del quinto período después de su presentación, las Cuentas se consideran automáticamente aprobadas. No vaya a ser que nos pase lo que sucedió cuando yo entré a la Legislatura de esta Provincia y no pudimos tratar las Cuentas Generales del Ejercicio de Hernán Cornejo ni de Ulloa porque la Legislatura nunca las aprobó.

Entonces creo que hay que tratarlas y ésta es la discusión que nos debemos, por eso considero que el 2.010 tiene que ser el año titulado de las Cuentas Generales del Ejercicio, donde la Cámara de Diputados trate todas las Cuentas hasta el 2.007; habrá que exigirle a la Auditoría de la Provincia que emita y mande los dictámenes correspondientes, para que estas cosas no sucedan, para que no tengamos miedo a este debate, porque la gente quiere saber cómo y en qué se gastó su dinero y si se lo hizo en cumplimiento de las leyes existentes.

Otra de las cosas que hay que mirar y que nadie se da cuenta es la Ley de Contrataciones de la Provincia, veamos qué es lo que está pasando, por qué se ha hecho una serie de normas con reglamentaciones que han **sobrepasado** –los invito a que la lean– toda posibilidad que marca la ley. Los señores que están como funcionarios no tienen la culpa, hacen lo que quieren porque se ha sobrepasado la Ley de Contrataciones de la Provincia realizando normas de cumplimiento. Entonces, vale la pena que las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General empiecen a estudiar la posibilidad de reformar esa ley para que hayan absolutamente todos los controles que correspondan y para que la contratación sea más rápida, más efectiva, y respecto a esto hay un montón de ejemplos en el mundo de que eso se puede hacer. Creo que hay que defender a los empresarios privados que invierten en esta Provincia y que tienen más de 300, 400 empleados, a aquellos que hacen propuestas, hay que cuidarlos y para eso la ley nos da a los funcionarios, para que cumplan con la ley, esto es lo importante, repito ¡deben cumplir con la ley!, ¡la Auditoría dice que no lo hicieron! Entonces hay que demostrar que se cumplió con la ley, ¡nada más que eso!

Entonces quiero clarificar la moción, porque creo que hasta ahora no hay otra en contrario: que vaya a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión, que el Presidente de esa Comisión –cargo que le compete este año a la Cámara de Diputados–, que está sentado atrás mío (*en referencia al señor diputado Morales*), cite al auditor jefe y al auditor que realizó la auditoría y que le muestre la Versión Taquigráfica de esta sesión para que se saquen absolutamente todas las dudas, para que digan qué es lo que falta, lo que hay y lo que no hay, de manera que nosotros podamos hacer un planteo totalmente...

T.66 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...planteo totalmente serio para que sin perjuicio de la investigación que se sigue haciendo, de lo manifestado por el señor Gobernador, de lo que supongo que la diputada va plantear mañana al presentar la denuncia personalmente, porque estoy casi seguro de que así va a ser y tiene todo el derecho del mundo de hacerlo, sólo es cuestión de realizarlo y después de eso continuar con todos los temas del caso, pero creo fundamentalmente que ese debe ser el trabajo de la Comisión de Hacienda y

Presupuesto quien deberá rendir rápidamente en un tiempo prudencial, remitiendo – incluso– una nota de fuerte contenido, no digo una intimación pero sí de fuerte contenido, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia exigiéndole que remita lo que establece la Ley, o sea, el informe sobre las Cuentas Generales del Ejercicio que tiene en su poder para que nosotros, antes de la mitad de este año, podamos tratar absolutamente todas las Cuentas Generales del Ejercicio pendientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Señor diputado Del Plá, usted ya hizo uso de la palabra.

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).-Pero he sido aludido.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Está bien señor diputado, tiene la palabra pero sea breve, si es tan amable.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El diputado Godoy mencionó que yo señalé que el oficialismo era defensor de este esquema y se refirió a la digitalización. Aquí no estamos discutiendo digitalización sí o digitalización no, lo que denuncié en mi intervención es que de entrada no se quiso informar sobre los alcances del Contrato Marco y que éste apareció de buenas a primeras sin que existiera un debate público, y que cuando se hizo público tuvo una enorme oposición, y no era oposición a que se digitalice o se deje de digitalizar algún documento sino a la naturaleza del contrato, al carácter privado de la prestación y a los valores que estaban en juego.

A partir de todo este debate, lo que también queda indudablemente abierta es la idea de que aquel Convenio Marco –y creo que en ese momento cuando lo analizamos ya se veía el problema– es una suerte de ‘convenio marco de goma’, o sea que admite tantas ampliaciones y tantos acuerdos que hoy deberíamos analizar, además de este hecho de la Auditoría y de un contrato que ya es un análisis ex post facto, es decir, que esto ya fue y que tenemos que ver cómo se hizo.

Lo que tenemos que ver ahora en la Cámara de Diputados, además de ese tema, es que vengan los ministros la próxima semana, y hago moción en ese sentido, con la documentación en la mano para ver cómo **hoy** se está ejecutando, cuánto cuesta **hoy** este contrato en las distintas áreas de Gobierno y qué está pasando en la realidad, cosa que nunca pudimos efectivamente saber; ése fue el sentido de mi intervención y es moción que, además de lo que se ha solicitado, se realice lo que estoy proponiendo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nogués, quien es el último orador.

Sr. VILLA NOGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque prácticamente se dijo todo y de todo sobre este tema. La verdad es que tenemos un sistema político que es democrático, republicano, representativo y federal, ¿por qué es republicano? Porque justamente hace a dos aspectos fundamentales, por un lado la división de Poderes y por el otro el encuadramiento en un Estado de Derecho.

En esta división de Poderes, como Poder Legislativo tenemos que felicitar la iniciativa de todos los legisladores y también al Presidente del Cuerpo por haber permitido que este tema se debata ni bien haya salido a la luz y ni bien se haya presentado el proyecto, porque acá se hablaba de que no se trata de una discusión política y justamente en este recinto lo que hacemos es discutir políticamente. Si

tendríamos que realizar un debate de tipo técnico, únicamente podrían llevarlo a cabo quienes son contadores o abogados, acá discutimos política y, evidentemente, este es un tema que hace a la política, éste y muchos otros más.

Cuando decía que otra de las características de este sistema republicano es el Estado de Derecho es justamente...

T.67 mmm

(Cont. Sr. Villa Nougues).- ...es justamente que el Estado se somete al Derecho.

Hay una gran diferencia entre lo que es el Derecho Público y el Derecho Privado; en este último prevalece la voluntad de la forma contractual o de los contratantes, pero en el Derecho Público existe una Ley de Procedimientos que se debe seguir y que, justamente, como bien lo expresó el diputado Godoy, es lo que esta Auditoría hace en primer lugar, que es un control de legalidad de los actos de Gobierno y que, en este caso en particular y según el informe, no fue realizado de la manera correcta, es decir, se hizo ilegalmente.

Yo diría que esta resolución que tomó el señor Gobernador, muy atinada y acertada, marca lo que para nosotros podría ser algo así como la 'crónica de una muerte anunciada' porque recuerdo cuando en el año 2.006 ó 2.007 discutíamos este contrato con PLUMADA S.A. y, como bien mencionó otro diputado preopinante, los que votamos en contra no lo hicimos porque estábamos en oposición con el fondo de la cuestión, que es la preservación del patrimonio cultural de la Provincia a través del sistema de digitalización, aún cuando existen archivos que –como bien también se expresó acá– no pueden quedar en manos privadas porque es inconstitucional que así se haga, y eso lo marcó claramente un informe de la Universidad Católica de Salta.

En definitiva, me parece que el quit de la cuestión pasa porque lo que se discutía es la forma en que esto se estaba llevando a cabo, este 'contrato elástico' como dijo el diputado Del Plá, al cual nosotros también veíamos de la misma manera; por supuesto que podemos tener opiniones distintas con otros legisladores, pero nos parecía, y por eso votamos en contra, que era un contrato medio que estaba hecho a la medida de una determinada empresa.

Evidentemente, y yendo al punto especial del Decreto del señor Gobernador, se trata de dos contratos distintos y en este caso, sencillamente, lo que se debería haber hecho en el segundo cuando se produce el incremento del precio, es cumplir con la Ley de Contracciones de la Provincia a través de las diferentes formas, llamar a una licitación pública, por ejemplo, algo que no se hizo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- No quiero abundar en el tema pero al menos nuestra postura fue siempre la misma, estuvimos en contra de las formas y no del fondo.

Me parece muy importante que desde la Cámara de Diputados y con la visión de este Gobierno y del actual Gobernador empecemos a transparentar las cosas; si el informe de la Auditoría es irregular, si tiene errores, si llegó tarde, pues en el mismo Decreto del Gobernador cuando procede a la rescisión del contrato también se estipula que éste sea enviado al Ministerio Público, al Procurador General para que determine si existe algún tipo de delito y que se proceda en tal sentido; inclusive, el artículo 2° del proyecto que estamos tratando prevé que la Cámara de Diputados se convierta en parte querellante en caso de que se encuentre algún tipo de irregularidad desde el punto de vista legal, o sea, alguna ilegalidad.

Por lo tanto, y como bien se dijo acá, al tema no hay que esquivarlo ni tenerle miedo, considero que tanto éste como muchos otros que hacen a la forma en que se administran los recursos de los salteños, deben ser investigados y tratados con absoluta seriedad para darle a la sociedad la garantía de la transparencia, porque justamente eso es lo que se está buscando, y esa garantía de la transparencia es lo que esta Cámara hoy

está brindándole al pueblo de Salta al tratar con toda premura un tema de tanta importancia.

Yo, señor presidente, ...

T.68 ive

(Cont. Sr. Villa Nougés).- ... señor presidente, coincido con la moción que hizo usted en cuanto a que se derive este tema a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Estimo que en lo relativo a la parte legal el señor Gobernador ya ha dispuesto que el Procurador General y el Ministerio Público evalúen si existieron irregularidades legales en ese sentido y si resulta así, que quien sea responsable se haga cargo. Pero, reitero, esta es una discusión política que la tenemos que dar en el marco de la Cámara de Diputados de la Provincia; me parece que éste y un montón de otros temas, contratos y demás deben ser tratados y encarados por este Cuerpo para, justamente, garantizar nuestra transparencia a los ciudadanos, a la gente que nos votó y confió en nosotros.

Y en este caso en particular, reitero las palabras que dije al comienzo de mi alocución, ésta era la crónica de una muerte anunciada porque, seamos sinceros, hacer todo lo que se hizo en un plazo de 15 días debería, por lo menos, llamarnos la atención de que algo raro eventualmente podría haber existido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, vamos a votar la única moción que existe, salvo que alguien me corrija, que es girar el informe a la Comisión...

- No se percibe lo manifestado fuera de micrófono por el señor diputado Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Del Plá, usted no hizo una moción en contra de eso, sino que pidió que además la Cámara de Diputados invite a los señores Ministros, y ese es otro tema que seguramente trataremos.

En consideración de los señores diputados la moción de girar este tema a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, se gira la documentación a la mencionada Comisión.

Quiero informarles que, paralelamente, la Cámara de Diputados va a invitar a quien está a cargo del Contrato actualmente, y debo aclararles que se trata de un convenio que no ha sido aprobado como ley por la Legislatura, sino que se realizó a través de una iniciativa privada, creo que fue la misma firma Plumada la que hizo la presentación; además, entiendo que ese Contrato tiene como asiento el Ministerio de la Producción, o sea que veremos a quién le corresponde darnos la información sobre qué es lo que se está haciendo y qué no, y una vez que tengamos estos datos, invitaremos a los señores Ministros para que vengan a darnos los informes correspondientes.

Pasamos a considerar el expediente 91-23.597/10, proyecto de declaración del señor diputado Guaymás, con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se dará lectura.

12

**SOLICITAR AL P.E. LA INSTALACIÓN DE UN SERVICIO DE
EMERGENCIAS MÉDICAS PERMANENTE EN
LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SALTA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jorge Antonio Guaymás mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Salud, proceda a crear e instalar un Servicio de Emergencias Médicas Permanente en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

Eduardo A. Ramos – Omar Soches López – Silvio D. Arroyo – Salvador G. Scavuzzol – Silvia del C. Cruz – Jorge A. Gallardo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS (*sin conexión de micrófono*).- No voy a hablar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿No va a hacer uso de la palabra? ¿Prefiere que votemos directamente?

Sr. GUAYMÁS.- Está bien, gracias, señor presidente.

La verdad es que son bastante claros los considerandos y el objetivo de este proyecto, así que si no hay ninguna objeción, prefiero que se vote directamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-23.552/10, proyecto de declaración de la señora diputada Orozco, con dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se dará lectura.

13

SOLICITAR AL P.E.P. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE EN ROSARIO DE LA FRONTERA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el Expediente N° 91-23.552/10, proyecto de declaración de la señora diputada Alina V. Orozco; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

Roberto E. Romero – Gustavo E. Cea – Milagros Patrón Costas – Manuel Chauque – Luis G. Mendaña – Horacio M. Thomas

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Para evitar más demoras con un debate, solicito que se incorporen en la versión taquigráfica los fundamentos del proyecto presentado.

– Así se hace.

13.1 INCORPORACIÓN DE TEXTO

Expte. N° 91-23.552/10

Fundamentos

“El folklore se interesa por un aspecto determinado del conocimiento que da al hombre el sentido de pertenencia, de la que forman parte las ceremonias, viviendas, alimentación, religiosidad popular, expresiones musicales e instrumentales, incluyendo los bailes, la música, las leyendas, los cuentos, las artesanías y las supersticiones de la cultura local, la lingüística, entre otros factores. Se trata de conocimientos compartidos por la población y que suelen transmitirse, con el paso del tiempo, de generación en generación.

Una de las consecuencias de un mundo globalizado es la pérdida de las identidades nacionales, por la entrada de corrientes culturales e ideológicas transnacionales que penetran en todos los espacios de nuestra sociedad. En este sentido, se hace necesario fortalecer en nuestra población el conocimiento y el manejo de las producciones culturales netamente nacionales siendo para este fin la enseñanza primaria, secundaria y terciaria un vehículo fundamental para cimentar tales conocimientos.

Rosario de la Frontera en nuestra Salta ancestral, preserva con garra la identidad, garantizando su subsistencia intergeneracional a través de sus jóvenes, bailarines, músicos, escritores y artesanos que son constantemente galardonados a nivel provincial y nacional y que difunden la cultura de los que nos precedieron.

Por eso mismo, el Folklore es la manera más directa de conocer profundamente a un pueblo; por intermedio de él se puede averiguar, cómo es y cómo piensa el total de la gente en forma natural y sincera, en definitiva el Folklore es la Ciencia que hace referencia al conjunto de las creencias, prácticas y costumbres que son tradicionales de un pueblo o cultura, ocupándose de la supervivencia de las prácticas arcaicas en los tiempos modernos. Se conoce como folklore, además, a la disciplina que estudia estas materias.

Rosario de la Frontera cuenta con señeras instituciones formadoras de docentes en folklore que no encuentran una salida laboral, más que en lo recreativo a través de la danza y la música. La implementación de la Tecnicatura en Danzas Nativas y Folklore, cuya fundamental misión es la de formar docentes y difundir la riqueza de nuestro folklore a todos los interesados en el aprendizaje y enseñanza de nuestra Provincia, brindará una sólida formación profesional vinculada a la investigación y su transferencia escénica en todas las áreas disciplinares referidas a la cultura tradicional y con especial preparación a las Danzas Folklóricas Argentinas. De esta manera, se cubriría la demanda laboral existente en las escuelas del medio y de la zona.

Nada fortalece más el sentido de identidad nacional que empezar a comprender, internalizar y dignificar nuestro folklore, preceptos que ser reflejan en legislación vigente:

- Ley Federal de Educación N° 24.195, en su artículo 5° (Título II Principios Generales – Capítulo I “De la Política Educativa”) establece que el Estado Nacional “Deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando derechos, principios y criterios, entre ellos el fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales”.
- Ley Provincial N° 4.117 Art. 1°- Implántase la obliogatoriedad de dictar clase de folklore regional, nacional e hispano americano en todas las escuelas primarias dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia.

- Minuta de Declaración N° 196/05 – Concejo Deliberante Rosario de la Frontera, Solicitar al Ministerio de Educación incorporar como materia curricular en las escuelas en todos los niveles, la enseñanza del folklore.

Estoy convencida que esta Cámara debe acompañarme en este proyecto de declaración para la implementación de esta carrera, para que esta nueva experiencia educativa, no sólo sea un premio al esfuerzo de nuestros jóvenes, sino también un gesto que permitirá difundir nuestra cultura popular para que respetando las particularidades regionales, contribuyamos a consolidar la unión nacional.

Dice una frase de la destacada maestra riojana Rosario Vera Peñaloza “Enseñar al que no sabe y enseñar a enseñar”, ése es el sentido de este proyecto de declaración.”

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

La verdad es que varios de nosotros quedamos preocupados por el tema que planteó la diputada Cornejo en relación al robo del Acta Fundacional de la Ciudad de Salta, en medio de una situación en donde estaban Plumada y la Auditoría por la conservación del patrimonio.

Y lo cierto es que al consultarle al historiador y escritor Cáceres, él mismo señaló que corrió la misma suerte que las Actas Fundacionales de otras provincias, como muchos otros tesoros históricos y culturales que enriquecieron nuestro pasado, presente y futuro. Su desaparición fue denunciada aproximadamente en la década del 30. Que quede en claro que no tiene nada que ver...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿La denunció usted en la década del 30, diputado? ¡No! (*Risas*).

Sr. MENDAÑA.- Y después, Gregorio Caro Figueroa sostuvo que no tiene registro de lo sucedido con el original del Acta desde mucho tiempo antes, incluso en el Siglo XIX, y que sólo se conoce lo que decía la...

T.69 mso

(Cont. Sr. Mendaña).- ...decía la misma y afirmó que hablar ahora de un robo realizado recientemente sería hablar de algo disparatado producto de la ignorancia y de mala fe, ya que el patrimonio histórico de la Provincia está muy bien custodiado.

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, diputada, parece que alguien le ha pasado un cuento.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, claramente en Manifestaciones dije que había sido una noticia del profesor Cáceres y lo está confirmando el presidente de bloque, diputado Mendaña.

– Murmullos.

Sra. CORNEJO.- En ningún momento hablé de época ni nada, dije que no teníamos el documento de identidad de nuestra Salta Capital y se ha confirmado que así es, y no lo ha confirmado la diputada Cornejo sino el profesor Cáceres.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 90-18.318/09, que cuenta con los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto, que vuelve a la Cámara de origen con modificaciones.

14

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL LA INVESTIGACIÓN, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar de interés provincial la investigación, generación y/o distribución de las energías alternativas, entendiéndose como tales, las obtenidas de manera no convencional, que sean de origen eólico, solar y de cualquier otro recurso natural renovable utilizado de manera racional; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- En el marco de la Ley Nacional N° 25.019 declárase de Interés Provincial la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar en el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Son beneficiarios del régimen establecido por la presente ley, las personas físicas o jurídicas radicadas en la Provincia, o las que en el futuro se establezcan en ella, que se dediquen a la actividad de generación de energía eléctrica de origen eólico y solar.

Art. 3°.- Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al objeto previsto en el artículo 2°, deberán:

- Radicarse tributaria, administrativa e industrialmente en la Provincia.
- Implementar una efectiva, sistemática y continua campaña de difusión en la Provincia de los beneficios ambientales de la utilización de energía eléctrica de origen eólico y solar.
- Implementar por sí o por convenios con terceros, la capacitación que se requiera en el personal a ocupar.
- Aplicar conductas que exterioricen su responsabilidad social empresaria.

Art. 4°.- Los beneficiarios de la presente ley, gozarán de las siguientes exenciones:

- a. Exención en el Impuesto a las Actividades Económicas o el que en el futuro lo sustituya, en relación a los proyectos promovidos.

- b. Exención del Impuesto de Sellos, a los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco del proyecto promovido.
- c. Exención en el Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales o el que en el futuro lo sustituya, en relación a los proyectos promovidos.

La autoridad de aplicación determinará el porcentaje de las exenciones contenidas en el inciso a), en función de la envergadura del proyecto.

La autoridad de aplicación determinará los plazos de vigencia de las exenciones para cada proyecto, no pudiendo exceder, en ningún caso, el término de quince (15) años.

Art. 5°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Económico o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación verificará y evaluará, el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios que deriven del régimen establecido por esta Ley. Impondrá sanciones desde multa hasta la caducidad de los beneficios, cuando se comprobare infracción de algunas de las disposiciones de la presente Ley o de su reglamentación. Las multas se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de las infracciones y la magnitud de su incumplimiento. No pudiendo ser inferiores a una vez como mínimo ni superar al doble como máximo, del monto otorgado como beneficio.

Art. 7°.- Invítase a los municipios a disponer las exenciones y beneficios propios de su jurisdicción en cumplimiento de la presente y la Ley nacional N° 25.019.

Art. 8°.- De forma.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

Sergio A. Sajía – Emilio M. Lazarte – Eduardo A. Ramos –
Ángel E. Morales – Horacio M. Thomas – Alina V. Orozco

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestras comisiones de Legislación General, Producción y Hacienda y Presupuesto, han considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar de interés Provincial la investigación, generación y/o distribución de las energías alternativas, entendiéndose como tales, las obtenidas de manera no convencional, que sean de origen eólico, solar y de cualquier otro recurso natural renovable utilizado de manera racional; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Antonio R.
Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario
O. Ángel – Mariano San Millán – Cristos C. Zottos –
Alejandro A. Petró – Emilio M. Lazarte – Jesús R. Villa –
Pedro Sáñez – Julio R. De Vita – Horacio M. Thomas –
Néstor J. David – Ángel E. Morales – Juan R. Mazzone –
Milagros del V. Patrón Costas – Alina V. Orozco – Manuel
Chauque – Oscar R. Díaz – Jorge A. Gallardo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró que es miembro informante de la Comisión de Hacienda.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Como usted manifestó, este es un proyecto de ley en revisión cuya iniciativa importante la tomó el Senado de la Provincia con la intención y el propósito de alentar en Salta las inversiones que tengan que ver con la generación de energías alternativas,

fundamentalmente, la eólica y solar, ya que nuestra geografía y nuestro clima ofrecen importantes factores que alientan a que se pueda invertir en ese tipo de generación de energía.

Una vez ingresado el proyecto a esta Cámara de Diputados, los miembros de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto han estado trabajando durante dos semanas para enriquecerlo y creo que hemos podido aportar algunas cosas nuevas que no modifican en mucho lo previsto por los senadores y que sí clarifican algunas situaciones.

Fundamentalmente, el espíritu de la ley iniciada en la Cámara alta establecía que todo este tipo de inversiones y proyectos eran considerados en el marco de la Ley nacional N° 25.019 que ofrece incentivos específicos para todas las empresas que se quieran dedicar a este tipo de generación de energía, sin necesidad de la autorización de la Nación para la utilización de estos recursos renovables. Dentro de esos alicientes a la inversión que prevé la Nación se encuentran los diferimientos de pago de impuestos por 15 años, a partir del año 16 de iniciada dicha inversión.

También ofrece otras formas de fomento que tienen que ver con dinero, relacionadas con la cantidad de kilovatios que se vayan a generar con este tipo de energías alternativas; asimismo, su texto explica de dónde van a salir esos recursos que son nacionales, muchos de los cuales tienen que ver con el FEDEI, Fondo de Desarrollo Energético del Interior. Establece cuáles son los parámetros y los montos que se van a aportar para este tipo de energías, y también prevé un incentivo particular para los sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, gases de vertedero, de planta, de depuración y biogás, y es por eso que nuestro proyecto...

T.70 mag

(Cont. Sr. Petrón).- ...proyecto de ley de ambas Cámaras habla también de energías alternativas.

La provincia de Salta obviamente está interesada en generar la oferta suficiente como para que empresarios que tengan interés en desarrollar este tipo de emprendimientos económicos encuentren una diferencia con respecto a por qué invertir en Salta. Más allá, como decíamos, de las posibilidades que tenemos sobre todo los departamentos de La Puna y de los Valles Calchaquíes en cuanto a horas de sol durante el año y la potencia de los vientos, creíamos que también era importante poder acompañar esta iniciativa nacional con algún tipo de fomento de parte desde nuestra Provincia.

Es así que se crea una Autoridad de Aplicación que sería el Ministerio de la Producción; en su cabecera se dispone el estudio y análisis de los proyectos de inversión que se vayan a realizar al respecto y en el proyecto proponemos exenciones a los impuestos provinciales, dejando en claro que en el caso del Impuesto a las Actividades Económicas la regulación del porcentaje de la exención va a estar determinada por la Autoridad de Aplicación, como así también ésta deberá definir la duración de estas exenciones, no solamente de las Actividades Económicas, sino también de los fomentos, conforme con la inversión que se vaya a realizar y al interés que pueda tener para la provincia de Salta.

También en el proyecto dejamos bien establecido quiénes son los posibles beneficiarios de esta ley y cuáles son las condiciones que tiene que cumplir para las exenciones, lo cual la Autoridad de Aplicación deberá regular y controlar, es decir, verificar que durante todo el tiempo del fomento sean correctamente respetadas las normas. Se ha agregado algún tipo de regulación nueva sobre las condiciones que tienen que cumplir estas empresas para el fomento, como son la responsabilidad social empresarial, implementar convenios de capacitación, propiciar una campaña de difusión sobre los beneficios que tiene la utilización de estos sistemas nuevos de generación de

energía y, obviamente, la radicación tributaria administrativa industrial dentro de la provincia de Salta.

Por estas razones creemos que es conveniente apoyar este proyecto de ley del Senado, enviarlo con esta modificación para su consideración y revisión y de esta forma poder ofrecer en el ámbito nacional e internacional a las empresas que tengan interés en generar este tipo de energía su posibilidad de radicación en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, la verdad que este es un proyecto que tiene ya unos años dentro de la Comisión de Medio Ambiente y creo que también en la de Producción lo veníamos analizando.

El diputado preopinante explicó muy bien todo lo que establece la ley nacional; nosotros, como Provincia, no necesitamos adhesión, ésta es la parte que se sacó de lo que había sido aprobado a través del Senado ya que la ley no prevé ningún tipo de adhesión, sino que, si la Provincia está en condiciones de ofrecer mayores eximiciones impositivas –pero que sean provinciales– las podía expresar y es lo que nosotros estamos haciendo justamente en este proyecto.

Estamos sumándonos a la iniciativa nacional para promover los diferentes tipos de energía que sin duda son más que importantes, sobre todo en los momentos que nos toca vivir donde, por ejemplo, el tema del gas pasa a ser una enorme preocupación fundamentalmente para todos los salteños. Vemos en el día a día temas preocupantes como la famosa garrafa de gas que, de alguna forma, está hablando de la falta de inversión que tenemos en la Provincia con un tema de esta naturaleza, inclusive el Gobierno Provincial ha hecho buenos anuncios sobre una futura planta de envasado de gas en Salta. Esto de alguna manera viene a ser un buen complemento de la ley nacional.

Por eso desde el bloque del partido Propuesta Salteña voy a dar mi aprobación, pero no quería dejar de fijar mi posición y expresar esto que estoy...

T.71 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...que estoy manifestando. Desde la Provincia estamos ampliando o dando algunas ventajas impositivas de lo que son nuestros impuestos provinciales, fijando, fundamentalmente, cuál va a ser la autoridad de aplicación para esta ley aquí en Salta, y lo que implican los beneficios nacionales sin duda los seguimos conservando como lo establece la Ley marco N° 25.019.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputada, quiero decirle algo para que quede en claro: la ley que venía del Senado tenía viso de inconstitucionalidad porque establecía la venta de energía y la Provincia, sin lugar a dudas, no puede hacerlo porque es un tema nacional; ésta es una de las razones fundamentales que se tuvo en cuenta en los dictámenes de las comisiones pertinentes.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Legislación General, de Hacienda y Presupuesto y de Producción, que han sido informados a los miembros de la Cámara por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación del proyecto con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Marcelo Bernad y Gustavo Enrique Cea a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Marcelo Bernad y Gustavo Enrique Cea, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 1 y 08' del día 14 de abril de 2.010

NOTA: Se deja expresa constancia que la presente Versión Taquigráfica no tuvo el control exhaustivo y final de la señora Jefa del Sector, por cuanto la misma se encontraba con carpeta médica.